

[Nota del Autor: Una versión fraccionada de este texto fue publicada previamente en *Hispania* 24, n.º 93, 1964, pp. 5-26; 94, pp. 165-184; 95, pp. 325-347; 96, pp. 485-508. Esta versión digital se edita bajo la supervisión del autor, como parte de su *Obra Completa*, y con referencia a la paginación original. Se han subsanado los errores existentes en la versión impresa y se han solucionado las referencias a obras *en prensa*].

© José María Blázquez Martínez

Causas de la romanización de Hispania

José María Blázquez Martínez *

Hace ya muchos años que Mommsen ¹ escribió estas frases: "Son muchos los campos en que poseemos testimonios de que la civilización romana penetró en España antes y con mayor fuerza que en ninguna otra provincia del Imperio... En España la romanización se [-5→6-] produjo, con seguridad, mucho antes y con mayor fuerza que en África... Si en algún sitio se había preparado por la República el terreno para la obra histórico-universal del Imperio, para la romanización del Occidente, era precisamente en España...; en ninguna provincia se fomentó la romanización de arriba a abajo tan enérgicamente como en España. Una parte de España, por lo menos, asimiló rápidamente los usos y la civilización romana, y hasta se latinizó antes que las demás provincias transmarítimas"; y L. Pareti ², a su vez, considera que la romanización de la Península "se non rapida, fu profunda". Este autor ³ cree que las causas de esta temprana romanización de Hispania son: la presencia del ejército romano en la Península; la creación, desde la época de los Escipiones, de centros itálicos y de colonias después; la concesión del derecho de ciudadanía, principalmente por César; la administración implan-

* Agradezco al Prof. M. C. Díaz y Díaz el haber tenido la gentileza de discutir conmigo el tema del presente trabajo, al que ha añadido importantes sugerencias y consideraciones que han quedado incorporadas al texto.

Siglas utilizadas: *AEArq* = Archivo Español de Arqueología. *AJLC* = Anales del Instituto de Literatura Clásica. *AFC* = Anales de Filología Clásica. *AHAM*. = Anales de Historia Antigua y Medieval (Buenos Aires). *AHDE* = Anuario de Historia del Derecho Español. *AJP* = American Journal of Philology. *APL* = Archivo de Prehistoria Levantina. *AWL* = Akademie des Wissenschaften und der Literatur Geistes und Socialwissenschaftlichen Klasse. *BRAH* = Boletín de la Real Academia de la Historia (Madrid). *CAH* = Cambridge Ancient History. *CAHC* = Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad (Barcelona). *CAN* = Congreso Arqueológico Nacional. *CASE* = Congreso Arqueológico del Sudeste Español. *CEG* = Cuadernos de Estudios Gallegos. *CP* = Classical Philology. *ELH* = Enciclopedia Lingüística Hispánica. *EMP* = Historia de España, dirigida por Ramón Menéndez Pidal. *FHA* = Fontes Hispaniae Antiquae. *ILS* = Inscriptiones Latinae Selectae. *JRS* = Journal of Roman Studies. *NC* = Numismatic Chronicle. *NH* = Numario Hispánico. *MM* = Madrider Mitteilungen. *MMA* = Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales. *NAH* = Noticiero Arqueológico Hispánico. *RABM* = Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.

¹ *El mundo de los Césares*, México, 1945, 90; Idem: *Historia de Roma, I*, Madrid 1957, 799. Para el tema de este trabajo son fundamentales C. Sánchez Albornoz: Proceso de la romanización de España desde los Escipiones hasta Augusto, *AHAM*, 1949, 5 ss.; Idem: Panorama general de la romanización de Hispania, *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 1956.

² *Storia di Roma*, IV, Turín, 1955, 598.

³ L. Pareti, *op. cit.*

tada por Roma; la construcción de vías; el uso del latín como lengua oficial, primero, hablado sólo en el ejército y después por las clases cultas. A estas causas nosotros añadimos las siguientes, que son también de gran importancia: el comercio, la presencia de tropas hispanas en los ejércitos romanos y el influjo sobre los indígenas de las grandes personalidades que estuvieron en la Península. Algunas de estas causas, como la construcción de vías y el uso del latín, son efectos de la romanización, y a su vez contribuyen a extender la romanización.

Este trabajo examina monográficamente, por vez primera, cada una de las causas de la romanización de Hispania, en el período comprendido entre el desembarco de los Escipiones, año 218 a.C., y la muerte de Augusto, fecha en que se encontraba ya toda la Península territorialmente sometida a Roma.

La romanización de Hispania, como la de los restantes territorios sometidos, es un proceso no estático, sino dinámico; este proceso, como muy bien señaló J. Martínez Santa-Olalla ⁴, hubo de realizarse a lo largo del Imperio e incluso después de su caída ⁵. La romanización comienza por signos exteriores, como es el vivir a la manera de los romanos, y el olvidar el idioma propio, a lo que seguirá [-6→7-] el obtener el derecho y el ser ciudadanos romanos, pues la plenitud de la romanización implica la posesión del *status* jurídico romano. El proceso de romanización lo percibió perfectamente Estrabón (III 2, 15) al referirse a la romanización de Turdetania. Estas gentes no se encontraban en proceso de romanización, sino que habían alcanzado casi el último grado de ella, que se manifestaba en vivir a la manera de los romanos, en haber olvidado el idioma propio, en haberse hecho la mayoría de ellos latinos y en haber tomado colonos romanos. La conclusión la deduce el geógrafo griego en la siguiente frase ⁶: ὥστε μικρὸν ἀπέχουσι τοῦ ἡαίτες εἶναι Ῥωμαῖοι. La romanización lleva consigo la desaparición de la vida de tipo indígena, es decir el cambio de estructura política, social y económica.

I

PRESENCIA DEL EJÉRCITO ROMANO EN LA PENÍNSULA ⁷. CUARTELES DE INVIERNO. GUARNICIONES. TRÁNSFUGAS ROMANOS.

Julio Caro Baroja ⁸ ha sido el que entre nosotros recientemente ha llamado la atención de la extraordinaria importancia histórico-cultural de los soldados, importancia que no pasó desapercibida a los autores antiguos, pues precisamente Estrabón (III 2, 8) escribió que las tres legiones que, por indicación de Augusto, asentó en el Norte Tiberio, estaban logrando mucho entre los naturales, "no sólo pacificándolos, sino también civilizando una parte de estos pueblos".

⁴ *Esquema paleontológico de la Península hispánica*, Madrid, 1946, 109.

⁵ V. Sirago: *Galla Placidia a la trasformazione política dell'Occidente*, Lovaina, 1961, XXV.

⁶ Sobre el estado de romanización de Hispania al final de la República Romana y al comienzo del Principado cfr. J. M. Blázquez: Estado de la romanización de Hispania bajo César y Augusto, *Emerita*, 30, 1962, 71 ss.

⁷ Sobre las causas de la conquista de Hispania tanto por los Bárquidas como por los romanos, cfr. J. M. Blázquez: Las relaciones entre Hispania y el Norte de África durante el gobierno bárquida y la conquista romana (237-19 a. J.C.), *Saitabi* 11, 1961, 21 ss.; Idem: El impacto de la conquista de Hispania en Roma (218-154 a. J.C.), *Estudios Clásicos* 7, 1962, 1 ss.

⁸ *Los pueblos de España*, Madrid, 1946, 241 s.

La conquista de Hispania, como ha indicado L. Homo ⁹, es un simple episodio de las guerras púnicas motivado por razones políticas y militares, no económicas. Se trataba de cortar la base de aprovisionamiento del ejército expedicionario cartaginés que operaba en [-7→8-] Italia, ya que Hispania proporcionaba mercenarios ¹⁰, dinero para pagarlos (Pol. X 8, 1 ss.; App. *Ib.* 19, 23; Oros. IV 18, 1; Plin. *NH* XXXIII 96), bases y elementos para la industria de construcción naval (Liv. XXII 20; XXVI 47) y el espíritu de caudillaje de la clientela hispánica, bien manifiesto en la proclamación de Asdrúbal por todos los iberos como general con plenos poderes (Diod. XXV 12) ¹¹. Así, el ejército que los Escipiones trajeron a Hispania no tenía en principio otra finalidad que el arrojar a los cartagineses de Hispania, o por lo menos impedir nuevas expediciones, como la de Asdrúbal y la de Magón a Italia, que reforzasen el ejército de Aníbal o planteasen la lucha en dos frentes distintos. La venida de los Escipiones tenía un precedente en la expedición del año 256, cuando los cónsules Manlio Vulsón y M. Atilio Régulo condujeron al África 40.000 infantes y trasladaron la guerra al propio territorio de Cartago ¹².

El ejército romano expedicionario que desembarcó en Ampurias, transportado en 60 naves, a las órdenes de Cneo Escipión, pues su hermano Publio, al enterarse en Marsella de que Aníbal había atravesado los Alpes, se dirigió inmediatamente a la llanura del Poo para cerrarle el paso, era de dos legiones y 700 jinetes, unos 10.000 hombres, muy inferior en número al que llevaron los dos cónsules al África (Pol. III 42, 2; 76, 1. Liv. XXI 60. App. *Ib.* 14. Este último autor es el que ofrece la cifra exacta de los soldados romanos). Este ejército opera en la Península en los años sucesivos. Un año más tarde llega P. Escipión a Tarragona con treinta naves, según Livio (XXII 22) y [-8→9-] veinte según Polibio (III 97, 2) y un gran acopio de provisiones, ya que en los primeros momentos de la conquista el ejército romano de la Península se veía obligado a aprovisionarse en Italia (Liv. XXII 11, 6), y soldados en número no transmitido por las fuentes ¹³, pero que seguramente alcanzaría a unos cuantos miles a juzgar por el número de naves que atracaron en el puerto de Tarragona. Tampoco se conoce la cuantía de los refuerzos enviados al año siguiente, 216 a.C., al ejército de Hispania, por el senado después del desastre de Cannas; debió ser pequeño, pues Valerio Máximo (III 7, 10), que es el autor que transmite la noticia, dice expresamente que las fuerzas del Imperio Romano se encontraban agotadas ¹⁴. En total, el ejército que desembarcó al principio (unos 8.000

⁹ *L'Italie primitive et les débuts de l'impérialisme romain*, París, 1925, 374.

¹⁰ Tema este bien estudiado por A. García y Bellido: *Fenicios y Cartagineses en Occidente*, Madrid, 1942, 133 ss.; Idem: España protohistórica, *Historia de España, dirigida por Menéndez Pidal*, Madrid, 1952, 317 ss.; Idem: *La Península Ibérica en los comienzos de su Historia*, Madrid, 1953, 317 ss.; Idem: Los iberos en Grecia y en el Oriente helenístico, *BRAH*, 104,1934, 639 ss.; Idem: Contactos y relaciones entre la Magna Grecia y la Península Ibérica, *BRAH*, 105,1935, 327 ss.; Idem: Los iberos en Sicilia, *Emerita*, 7, 1939-40, 71 ss.; C. Griffith: *The Mercenaries of the Hellenistic World*, Cambridge, 1935, 195, 207 ss., 219, 225 ss., 312.

¹¹ Sobre todos estos puntos cfr. J. M. Blázquez: Las relaciones entre Hispania y el Norte de África durante el gobierno bárquida y la conquista romana (237-19 a. J.C.), 21 ss., con el estudio de todos los textos y la discusión de las diversas tesis de la bibliografía moderna.

¹² L. Pareti, *op. cit.* II, 132 ss.; S. I. Kovaliov: *Storia di Roma*, I, Roma, 1955, 195 ss.; G. Giannelli: *La Repubblica Romana*, Milán, 1955, 308 s.; T. Mommsen, *Historia de Roma*, I, 588. La expedición fue repetida dos años después.

¹³ Este ejército lo calcula Pareti (*op. cit.* II, 330) en otros 8.000 hombres, aunque se ignora de dónde lo deduce, pues ninguna fuente da cifra alguna, y a juzgar por el número de naves, esta cifra es elevada.

¹⁴ Para esta fecha habían tenido lugar en Italia las batallas desfavorables a Roma de Trebia, Trasimeno y Cannas, que habían costado a los romanos, respectivamente, la pérdida de 20.000, 30.000 (Pol. ni 84, 7;

hombres según Pareti)¹⁵ no llegó a alcanzar probablemente un contingente de más de tres legiones de soldados traídos de Italia; este número es realmente bajo, si se compara con los ejércitos romanos que operaron estos años, como el de los dos cónsules que desembarcaron en África, los 46.000 hombres que tenía el cónsul detrás de sí en la batalla de Trebia¹⁶, el de 33.000 hombres que mandó Flaminio en la batalla de Trasimeno¹⁷, el de 45.000 ó 50.000 hombres que intervinieron en la batalla de Cannas¹⁸, o con los ejércitos cartagineses de estos años; Aníbal partió de Cartagena con 90.000 infantes y 12.000 jinetes, según unas fuentes, o con 80.000 infantes y 10.000 jinetes según otras, pero en el valle del Poo sólo tenía 26.000 soldados a sus órdenes¹⁹, número que en la batalla de Trasimeno se elevó a unos 40.000²⁰ combatientes a sus órdenes y a 50.000 en la batalla de Cannas²¹. El núcleo de defensa que dejó Aníbal entre África y la Península, según [-9→10-] datos transmitidos por las fuentes, apoyadas muy probablemente en la inscripción que el mismo Aníbal mandó grabar en el templo de Hera Lacinia, se calcula en unos 45.720 hombres, con 102 naves y 22.000 marineros, en total unos 67.720, de los que en Hispania quedaban 19.920 soldados, con unas 55 naves servidas por 11.000 marineros por lo menos. El resto del ejército acampaba en África. El ejército que Escipión trajo consigo era igual, en número, dos legiones, al que en los años 217-216 operaba en Sicilia, y en el año 215 en Cerdeña²². Este ejército será el primer ejército romano que reciba mercenarios indígenas, celtíberos en el año 212 (Liv. XXIV 49), el que someta los primeros pueblos hispánicos a Roma, 120 según las fuentes (Liv. XXII 20), y reciba los primeros rehenes, el que recorra la costa ibérica hasta el *Saltus Castulonensis*, el que tendrá los primeros choques acá con los cartagineses, y que debió en gran parte desaparecer con los dos Escipiones en el desastre que les costó la vida a ambos en el año 211²³ y cuyos restos fueron salvados por un simple caballero, L. Marcio Séptimo (Val. Max. II 7, 15; I 6, 2. Front. II 6, 2). Sin embargo, a Roma le interesaba mantener el ejército en Hispania, y así al año siguiente, 210 a.C., viene Nerón a Tarragona al frente de un ejército que embarcó en Puzzoles (Liv. XXVI 17, 2. Zon. IV, 6), que Appiano (76.17) eleva a 1.000 jinetes y 10.000 infantes, es decir a dos legiones. Nerón armó también, para aumentar el número de combatientes, a los servidores de las naves (Liv. XXVI 17, 2), es decir que se puede calcular, por lo menos, los efectivos en unos 13.000 hombres, como quiere Bosch-Gimpera²⁴, que Escipión el Africano encontró acá, cuando vino a ponerse en el año 210 a.C. al frente de las tropas que operaban en Hispania; a este número se unieron 12.000 soldados que Escipión y Silano trajeron con-

85, 1. Liv. XXII 7) y 30.000 ó 35.000 entre muertos y prisioneros, cfr. L. Pareti, *op. cit.* II, 310, 317, 336.

¹⁵ *Op. cit.* II, 312 n. 2.

¹⁶ L. Pareti, *op. cit.* II, 309.

¹⁷ L. Pareti, *op. cit.* II, 313, 317 n. 2, 285 n. 4.

¹⁸ L. Pareti, *op. cit.* II, 331.

¹⁹ L. Pareti, *op. cit.* II, 289.

²⁰ L. Pareti, *op. cit.* II, 315 n. 1.

²¹ L. Pareti, *op. cit.* II, 332.

²² L. Pareti, *op. cit.* II, 312, 3.

²³ Para la historia de los sucesos durante la conquista cfr. P. Bosch-Gimpera - Aguado Bleye: *Historia de España* (dirigida por Menéndez Pidal), *España Romana*, II, Madrid, 1955, 19 ss.; G. de Santis: *Storia dei romani*, III, Milán, 1917, 246 ss., 445 ss.

²⁴ *Op. cit.* 32.

siglo de Italia (Liv. XXVII 19, 10) ²⁵. Escipión disponía de un ejército, en [-10→11-] total, de 28.000 infantes y 3.000 jinetes ²⁶. El ejército romano que marchó a Cartagena Polibio (X 7, 9) le calcula en 25.000 infantes y 2.500 jinetes, quizá en este número hay que incluir mercenarios indígenas. Este ejército tomará Cartagena y ganará la batalla de Baecula, llave de Andalucía, y es el que en los años 208-207 decide la suerte definitiva de Hispania al ocupar Bastetania, ganar la batalla de Ilipa, destruir Astapa, conquistar Castulo e Ilturgi y echar a los cartagineses de la Bética ²⁷.

Inmediatamente después de la batalla de Ilipa (año 207 ó 206), Roma piensa ya en permanecer en la Península, como se deduce claramente del hecho de que el senado confiara a Escipión el encargo de arreglar los asuntos de Hispania (Zon. IX 9. Pol. XI 33) y de que se enviara, a partir de este momento, magistrados anuales a los pueblos de la Península para gobernarlos y mantenerlos en paz (App. *Ib.* 37). Cornelio Léntulo y Manlio Acidino (Liv. XXVII 38. *Fasti* 79, 138) aparecen ya como tales desde el año siguiente. El mismo año de la entrega de Cádiz, al finalizar el año 206, las legiones fueron disminuidas de cuatro a dos (Liv. XXIX 2, 9; App. *Ib.* 38); en el año siguiente, 205 a.C., quedaron reducidas a una, con refuerzos de quince cohortes de socios (Liv. XXX 4, 5). En el año 197 cada pretor sólo contaba con 8.000 infantes y 400 aliados, exclusivamente socios (Liv. XXXII 28, 11) ²⁸ traídos de Italia, para licenciar el ejército que se encontraba acá. A partir de este momento en que se encarga a los pretores la delimitación de las provincias, Citerior y Ulterior, la decisión del senado de mantenerse en Hispania fue clara, decidida y constante. Esta voluntad continúa firme cuando, pasado el peligro cartaginés, la lucha contra los indígenas alcanzó una duración y una ferocidad desconocida hasta la fecha (Liv. XXVIII 12) y continuamente llegaron tropas de Italia.

En el año 196, después del aniquilamiento del ejército de C. Sempronio Tuditano y de la muerte del pretor (Liv. XXXIII 25, 8-9), se concedió a Fabio Buteo y a Q. Minucio Termo una legión (Liv. XXXIII 26) a cada una de las cuatro reclutadas; además se añadieron 4.000 [-11→12-] infantes y 300 jinetes aliados y de nombre latino. En el año 195, ante el volumen que había alcanzado la guerra en Hispania (Liv. XXXIII 43, 2), el senado decretó que era necesaria la presencia de un cónsul. Hispania tocó en suerte a Catón, quien trajo consigo dos legiones, con 15.000 aliados, 800 jinetes y 20 naves largas (Liv. XXXIII 43); operaban en la Península dos legiones antiguas, aumentadas en 2.200 hombres; por lo tanto, el número de efectivos se elevaba a 13.000 soldados, que se asignaron a P. Manlio y A. Claudio Nerón. En este año Roma tenía, pues, unos 52.000 combatientes en la Península, sin contar el personal empleado en la escuadra; una cifra tan elevada de militares indica claramente el enorme interés que el senado había puesto en los asuntos hispánicos. El licenciamiento de las legiones que Catón trajo consigo (Liv. XXXIV 46, 2. Plut. *Cat. M.* XI 4) señala nuevamente que la intención senatorial era mantener el territorio pacificado, y que la progresiva conquista de Hispania obedeció a la conducta belicosa de las tribus indígenas, que obligó a los romanos a ensanchar continuamente la zona de influencia ²⁹.

²⁵ Bosch-Gimpera - Aguado. Bleye (*op. cit.* 32) hablan de un ejército venido de Italia con Escipión de 16.000 hombres, pero esta cifra no es la suministrada por las fuentes.

²⁶ L. Pareti, *op. cit.* II, 430.

²⁷ P. Bosch-Gimpera - P. Aguado Bleye, *op. cit.* 34 ss.; L. Pareti, *op. cit.* II, 439, 444 ss., 458, 466 s.; T. Mommsen: *Historia de Roma*, I, 703 ss.

²⁸ No se tienen datos sobre el ejército romano de Hispania entre los años 205-198 a.C.

²⁹ Para las campañas de estos años y de los siguientes cfr. P. Bosch-Gimpera - Aguado Bleye, *op. cit.* 57 ss.; L. Pareti, *op. cit.* II, 549 ss.; T. Mommsen, *Historia de Roma*, I, 752 ss.; G. Giannelli, *op. cit.* 459

Para el bienio de mando siguiente, a C. Flaminio y a L. Emilio Paulo se les enviaron 3.300 hombres a cada uno; 3.000 soldados nuevos y 300 jinetes, de los cuales dos terceras partes de aliados latinos y una de ciudadanos romanos (Liv. XXXVI 2, 6; XXXVII 2), y en los años sucesivos vienen L. Bebio con un suplemento de 1.000 infantes romanos y 50 jinetes, 6.000 infantes y 200 jinetes de nombre latino, y P. Hépico para la Hispania Citerior con 1.000 infantes romanos, 200 aliados de nombre latino y 200 jinetes, de modo que cada uno tenía una legión (Liv. XXXVII 50, 11); L. Manlio Acidino y C. Atilio, en 188-187, con 3.200 de los aliados, a cada uno se había asignado una legión en cada provincia (Liv. XXXVIII 35; X 36, 3); en el año 186, ante la actitud combativa de lusitanos y celtíberos, L. Quincio Crispino y C. Calpurnio Pisón alistaron dos legiones nuevas y exigieron de los aliados y de los de nombre latino 20.000 infantes, 1.300 jinetes, 3.000 infantes romanos y 200 jinetes (Liv. XXXIX 8, 2; 20, 3; 21, 4-5). En este año cada uno de los pretores disponía de una [-12→13-] legión con efectivos doblados, un total para las dos provincias de 40.000 hombres, ejército tan numeroso como el mandado por Catón y Escipión El Africano. Entre los años 186 y 179 residieron acá cuatro legiones. La voluntad del senado de conservar a toda costa pacificadas las provincias hispanas quedó bien patente en el hecho de que, a pesar de la derrota de lusitanos y celtíberos, decidió mantener en la provincia las fuerzas vencedoras, repartidas en cuatro legiones, completadas con 9.800 nuevos elementos, de modo que los efectivos totales alcanzaron la cifra de 40.000 hombres (Liv. XXXIX 38, 3-11)³⁰.

En estos años el senado, aleccionado por la experiencia, había ya cambiado de táctica con respecto a Hispania y no redujo el ejército de ocupación, como había decretado después de la marcha de Escipión El Africano y de Catón; al contrario, en los años siguientes permite a los pretores traer nuevos contingentes de tropas de Italia, lo que parece indicar planes de anexionar nuevos territorios; así, en el año 184 a.C. se decretó por un senadoconsulto que los pretores alistasen 4.000 infantes romanos y 500 jinetes, 5.000 infantes aliados de nombre latino y 500 jinetes, refuerzos que se debían incorporar a las legiones, y lo que pasase de la cifra de 50.000 infantes y 300 jinetes para cada legión se licenciase (Liv. XXXIX 38).

En los dos años siguientes no vinieron a la Península nuevos contingentes de tropas itálicas, sino que se mantuvieron las existentes (Liv. XXXIX 45, 4). En el año 181 a.C. se prolongó el mando a los pretores antiguos, A. Fulvio Flaco en la Citerior y P. Manlio en la Provincia Ulterior, y se les concedió un suplemento de 3.000 ciudadanos romanos y 200 jinetes, y de los aliados de nombre latino, 6.000 infantes y 300 jinetes (Liv. XL 18, 6). Según los datos transmitidos por Livio, el ejército romano de Hispania contaba unos 45.000 hombres en total, lo que prueba el deseo del senado de permanecer en la Península y ampliar el territorio conquistado; lo mismo se desprende de la decisión adoptada, ante los informes enviados a Roma por el pretor de la Citerior, Q. Fulvio Flaco, de licenciar las tropas una vez [-13→14-] que la Celtiberia estaba pacificada (Liv. XL 35-36), y de permitir a T. Sempronio Graco reclutar una legión, 5.200 infantes y 400 jinetes, 2.000 infantes y 50 jinetes, todos ciudadanos romanos, y pedir a los aliados de nombre latino 7.000 infantes y 300 jinetes. Se autorizó a Q. Fulvio Flaco llevar consigo a Italia a los soldados ciudadanos o aliados que habían sido mandados a Hispania antes del consulado de Sempronio Postumio y Quinto Marcio, y los que pasasen, en las

ss.; E. Pais, *Storia di Roma durante le grande conquiste mediterranee*, Turín, 1931, 205 ss.; H. H. Scullard: *A History of the Roman World, 753-146 B. C.*, Londres, 1951, 287 ss.

³⁰ L. Pareti, *op. cit.* II, 470 s. Sobre los ejércitos traídos de Italia en estos años cfr. J. M. Blázquez: El impacto de la conquista de Hispania en Roma (218-154 a. J.C.), 9 ss.

dos legiones, del número de 10.400 infantes y 600 jinetes, y de los aliados, 12.000 infantes y 600 jinetes (Liv. XL 36). En el año 179 a.C. se prolongó el mando a T. Sempronio Graco en la Provincia Citerior y a L. Postumio en la Ulterior, permitiéndoseles reclutar hasta 3.000 infantes y 300 jinetes (Liv. XL 44, 4); con este ejército logró T. Sempronio Graco dominar a los celtíberos, y debido a la sabia política emprendida por él con los indígenas, mantener a Hispania en paz unos veinticinco años. En el año 178-176 a.C. los cónsules enviaron a M. Titinio, en la Citerior, una legión con 300 jinetes y 5.000 aliados de infantería y 250 de caballería (Liv. XL 17).

En los años siguientes, a pesar de que las operaciones militares debieron ser escasas y sin importancia, continuaron llegando algunas tropas de Italia; así, en el año 174 a.C. vinieron 3.000 infantes romanos para Servilio Cepión en la Provincia Ulterior y para F. Furio Filón en la Citerior (Liv. XLI 21, 3). En el año 172 se negó primero a los pretores M. Iunio y Sp. Lucrecio (Liv. XLII 10,13) autorización para reclutar refuerzos, aunque a última hora lo alcanzaron (Liv. XLII 18, 6); en el año 169 se envió un refuerzo de 3.000 infantes y 300 jinetes. Se fijó el número de soldados en las legiones, 5.200 infantes y 300 jinetes, y se mandó al pretor que obtuviese de los aliados 4.000 infantes y 300 jinetes (Liv. XLIII 12, 10). A pesar de todos estos datos que señalan la constante y firme decisión del senado de permanecer en la Península y de ampliar el territorio pacificado, algunas veces se negó a permitir levas en Italia, como cuando al nuevo pretor de la Citerior (193-192 a.C.) C. Flaminio no se le concedió una nueva legión que sustituyera a la deshecha y desmoralizada moralmente heredada de Digitio y sólo se le concedió hacer nuevos reclutamientos fuera de Italia (Liv. XXXV 2,1-8). La negativa del año 172 a.C. tiene su explicación en la inminencia de la guerra contra Perseo, en la que [-14→15-] los romanos participaron con unos 37.000 infantes y 2.000 jinetes ³¹ al principio.

En Hispania fue donde Roma necesitó por vez primera de un grueso ejército de ocupación permanente ³². El ejército romano de Hispania, después de llevar unos treinta y cinco años en continuas luchas, comenzó a dar señales de fatiga en el año 184; Livio (XXXIX 38) cuenta los deseos de los soldados de abandonar la Península; cuatro años más tarde se repite la resistencia de las tropas, cansadas por tantas guerras, a permanecer en Hispania (Liv. XL 35), a pesar de que los ingresos que se obtenían del saqueo de los campamentos eran elevados (Liv. XXI 60; XXXI 16, 3; XXXIV 43; XL 16, 49-50. Pol. III 76; X 12).

Catón, al llegar a la Península, lo primero que hizo fue un reparto entre el ejército (Plut. *Cat.* 4). Ya para estas fechas se conocía perfectamente lo que significaba el mando en Hispania, y el venir aquí a gobernar lo esquivaban por todos los medios las clases dirigentes de Roma; a la muerte de los Escipiones, si se cree a Livio (XXXV 18, 4), no se presentó ningún candidato a sustituir a los dos generales muertos, hasta que finalmente solicitó el mando del ejército P. Cornelio; en el año 176, M. Cornelio y P. Licinio Craso (Liv. XL 15, 5) se excusaron de venir alegando que los sacrificios solem-

³¹ L. Pareti, *op. cit.* III, 52.

³² T. Mommsen, *Historia de Roma*, II, 752. El ejército romano que operaba en la Península a veces llegó a ser tan elevado en número como el que los romanos presentaron al enemigo en las grandes batallas de estos años; 40.000 hombres mandó en Zama Escipión (L. Pareti, *op. cit.* II, 506), y 26.000 hombres Flaminio en Cinoscéfalos (L. Pareti, *op. cit.* II 597 s.), y 30.000 romanos combatieron en Magnesia (L. Pareti, *op. cit.* II, 698), y 100.000 estaban en pie de guerra en los tres cuerpos de ejército que atacaban a Perseo antes de la batalla de Pidna (L. Pareti, *op. cit.* III, 83).

nes se lo impedían. No cabe duda que el ejército romano ³³ de Hispania, [-15→16-] teniendo junto a él aliados y mercenarios indígenas, recorriendo el territorio del levante, sur y centro de la Península, acampando en distintos lugares, relacionándose con los indígenas con operaciones de todo género, casándose muchos de sus componentes con mujeres iberas, etc., etc., contribuía de una manera callada, pero eficaz, a romanizar a los naturales.

Desde el año 196 hasta el año 153 no hay noticia alguna de la llegada de tropas de Italia; en todo este tiempo, Hispania disfrutó de paz, debido, como se indicó ya, a las sabias medidas adoptadas por T. Sempronio Graco. En el año 154 comienza la llamada Guerra Numantina ³⁴, que duró hasta el año 133 a.C. Un año antes, el 155, principiaron las guerras lusitanas ³⁵, que acabaron el año 136 a.C., cuyo escenario principal fue el centro de Hispania y que obligaron a Roma a enviar numerosos y continuos contingentes de tropas de [-16→17-] Italia ³⁶. Son las guerras llamadas por Polibio (XXXVI. Diod. XXXI 40) guerras de fuego, pues tan pronto parecían extinguirse en un lugar cuando brotaban con mayor fuerza en otros imprevistos y en las que el gran historiador griego participó, lo que le movió a prestar particular interés en su libro a ellas (III 4, 12). El ejército era de 30.000 hombres, es decir, dos legiones, cada una compuesta de 5.000 soldados, otros tantos socios itálicos y el resto auxiliares ibéricos. Generalmente se envió a Hispania pretores con ejércitos de 15.000 hombres, pero desde el año 153, debido al mal cariz que la guerra tomaba, se mandaron cónsules al frente de un ejército de

³³ Las bajas del ejército romano en esta primera etapa de la conquista debieron de ser muy elevadas: año 211, muerte de los Escipiones y de parte de su ejército (Eutropio, III 14, sin embargo, escribe que el ejército permaneció íntegro); en 206, 1.200 romanos muertos y más de 3.000 heridos (Liv. XXVIII 34. App. *Ib.* 37) en un encuentro con los ilergetes; el mismo año perecen 800 romanos en la batalla de Carmona (App. *Ib.* 27); en 197, el ejército de C. Sempronio Tuditano fue arrollado y disperso (Liv. XXXIII 25, 8); en 194, Publio Dicitio pierde casi todo el ejército (Oros. IV 20, 16); en 190, L. Emilio, cerca de la ciudad de Lycón, en lucha con los bastetanos, pierde 6.000 hombres (Liv. XXXVII 46); en 189, Lucio Bebio, mientras se dirigía a Hispania, es asaltado por los ligures y matado con todo el ejército (Oros. IV, 20, 24; Liv. XXXIII 57); en 186-185, los dos ejércitos romanos, que se habían unido, fueron desbaratados y encerrados en los campamentos y perdieron hasta 5.000 hombres, incluidas las bajas de los aliados (Liv. XXXIX 29); en 182, muchos romanos cayeron muertos o heridos (Liv. XL 16). Ante estas cifras, las bajas romanas de las grandes batallas de Grecia y del Oriente son insignificantes: 700 romanos muertos en Cinoscéfalos (Pol. XVIII 27, 6) y 349 en Magnesia.

³⁴ Sobre los celtíberos cfr. J. Caro Baroja, *op. cit.* 167 ss.; J. Maluquer: España prerromana, en *Historia de España*, dirigida por Menéndez Pidal, Madrid, 1954, 197 ss.; F. Wattenberg: *La región vaccea. Celtismo y romanización en la cuenca media del Duero*, Madrid, 1959.

³⁵ Sobre los lusitanos cfr. J. Caro Baroja, *op. cit.* 199 ss.; J. Maluquer, *op. cit.* Contra la tesis tradicional que los cree iberos (B. Bosch-Gimpera, *Etnología de la península Ibérica*, Barcelona, 1932, 598 ss.), los estudios modernos los hacen celtas. S. Lambrino, *Les Lusitaniens, Euphrosyne* I, 1957, 135 ss.; Idem: Sur quelques noms de peuples de Lusitanie, *BEP* 21, 1949, 83 ss.; F. Russell Cortés, Contribución al estudio de la Protohistoria de los Lusitani (entre el Duero y el Tajo), *AEArq* 28, 1955, 103 ss.; A. García y Bellido: *Bandas y guerrillas en la lucha con Roma*, Madrid, 1945; Idem: *Hispania* 5, 1945, 547 ss.; C. Viñas: Apuntes sobre Historia social y económica de España, *Arbor* 43, 1959, 44 ss. El modo de adivinación entre los lusitanos (Str. III 3, 6) se asemeja mucho al de los galos, cfr. J. M. Blázquez: Sacrificios humanos y representaciones de cabezas en la Península Ibérica, *Latomus* 17, 1958, 27 ss.; Idem: La religiosidad de los pueblos hispanos vista por los autores griegos y latinos, *Emerita* 26, 1958, 87 ss.; Idem: Religiones primitivas de Hispania, I, Fuentes literarias y epigráficas, Madrid, 1962, *passim*.

³⁶ Sobre estas guerras cfr. H. Simon: *Roms Kriege in Spanien*, Frankfurt, 1962; P. Bosch-Gimpera - Aguado Bleye, *op. cit.* 89 ss.; L. Pareti, *op. cit.* III, 222 ss.; J. M. Blázquez: El impacto de la conquista de Hispania en Roma (153-82 a.C.), *Klio*, 41, 1963, 168-186; H. H. Scullard, *op. cit.* 291 ss.; G. de Santis, *op. cit.* IV, 466 ss.; E. Pais, *op. cit.* 478 ss.

30.000 (App. *Ib.* 45) a la Provincia Citerior y a partir del año 145 también a la Ulterior, como ya en el año 195 se hizo al enviar a Catón ³⁷, ya al comienzo de la guerra, quizá en el año 153 ³⁸, hizo una gestión Polibio (XII 5, 2) para que los habitantes de la ciudad de Locri no tuvieran que enviar tropas acá ³⁹. En el año 152 se recluta por vez primera el ejército sin selección para Hispania, pues muchos se quejaban de que los cónsules cometían injusticias en las levadas y que algunos eran destinados a los empleos mejores, por lo que se decidió reclutarlo por sorteo. También se logró que el tiempo del servicio militar se redujera a seis años. Este ejército lo mandaba el cónsul Licinio Lúculo, trayendo a Cornelio Escipión como legado (App. *Ib.* 49. Liv. *per.* 48). No se conocen los efectivos de las tropas venidas de Italia.

Entre los años 152 y 143 hubo paz en la Celtiberia, ocasionada por la política conciliadora de Marcelo; en el año 143 Viriato empujó a los naturales a la guerra. En el año 143, el cónsul Q. Cecilio Metelo, el vencedor de Macedonia, contaba en Hispania con un ejército de 30.000 hombres de infantería y 2.000 jinetes, que es el ejército que [-17→18-] por lo general lucha contra Numancia; el que tuvo Nobilior en el año 153 (App. *Ib.* 45), y Metelo en el año 143 (App. *Ib.* 76), y Mancino en el año 137 (Liv. *per.* 55). 20.000 según Plutarco (*Tib. Gr.* 5), Floro (I 34) y Orosio (V 7, 2), que dan la cifra de 4.000 defensores contra 40.000 sitiadores; en estos números entran probablemente las tropas indígenas al servicio de los romanos. En virtud de lo establecido, en el año 140-139 a.C., para sustituir a los soldados que llevaban ya seis años de servicio, llegaron de Italia reclutas nuevos (App. *Ib.* 78), que por ir a la guerra sin el entrenamiento necesario murieron muchos de ellos.

Escipión fue el general que llegó a contar con un ejército contra Numancia muy superior en número, pues era doblado al de sus predecesores, pero no reclutó ningún ejército en Italia, ya que había muchas guerras en aquel entonces; con el permiso del senado trajo a Numancia algunos voluntarios enviados por otras ciudades y reyes amigos suyos, y a éstos se añadieron un cierto número de amigos y clientes de Roma, hasta 500 en número, que llamó (App. *Ib.* 84) *cohors amicorum* ⁴⁰. De estos 60.000 soldados (App. *Ib.* 92, 97) sólo unos 20.000, según Schulten ⁴¹, eran itálicos, es decir, legionarios y socios itálicos; los 40.000 restantes, auxiliares indígenas; número suficiente para acabar con la ciudad sitiada.

Al principio de la guerra lusitana llegó Mummio de Roma con un nuevo ejército (App. *Ib.* 56. Diod. XXXI 42), que inmediatamente de participar en la contienda tuvo un encuentro con el caudillo indígena César, quien le ocasionó 9.000 bajas; por tratarse de un ejército pretoriano, sus componentes alcanzaban sólo los 15.000 hombres. En el año 147-147 Cayo Vetilio llegaba de Roma con algunas tropas nuevas que, sumadas a las que había en Hispania, alcanzaron un número de 10.000 combatientes (App. *Ib.* 61), ejército insuficiente para luchar contra Viriato, pues después de algunos choques con los

³⁷ A. Schulten: *FHA* IV, 11.

³⁸ A. Schulten, *op. cit.* 6.

³⁹ Sobre la participación de tropas africanas en estas guerras y en todas las celebradas durante la conquista de Hispania cfr. J. M. Blázquez: Las relaciones entre Hispania y el Norte de África durante el gobierno bárquida y la conquista romana (231-19 a. J.C.), 21 ss.

⁴⁰ Sobre la llamada por Schulten tendencia monárquica de Escipión cfr. J. M. Blázquez: El impacto de la conquista de Hispania en Roma (153-82 a.C.), *passim*. También H. H. Scullard: Scipio Aemilianus and Roman Politics, *JRS* 50, 1960, 72 s. Sobre la tendencia del senado en estos años cfr. H. H. Scullard: *Roman Politics 220-150*, Oxford, 1951, 232 ss.

⁴¹ *FHA* IV, 75.

lusitanos y de grandes pérdidas el pretor no se movió de la ciudad en espera de nuevos auxilios de Roma (App. *Ib.* 63), que llegaron de [-18→19-] Italia al año siguiente, 146 a.C., a las órdenes del pretor P. Plautio Hypseo, en número de 10.000 infantes y 1.300 jinetes (App. *Ib.* 64), ejército que fue dos veces seguidas derrotado por Viriato. Estos descalabros y otros que se siguieron ocasionaron la venida a Hispania de un cónsul al frente de un ejército consular, que vino en el año 145-144 a.C.; el cónsul era Q. Fabio Máximo, hermano de Escipión, y el ejército consular, cuyos efectivos debían elevarse a 30.000 hombres, alcanzaba sólo 17.000 reclutas bisoños, por no querer utilizar los veteranos de las campañas de Macedonia y Cartago (App. *Ib.* 65). La dureza de la guerra obligaba a una continua llegada de tropas itálicas; así, en el año 140-141 a.C. vino Fabio Máximo Emiliano, quien trajo consigo dos legiones de soldados romanos con algunos aliados, unos 18.000 infantes y 1.600 jinetes (App. *Ib.* 67).

En los años sucesivos a la terminación de ambas guerras lusitanas y numantina, no se tiene noticia de la llegada acá de nuevos contingentes de tropas, a pesar de existir algunas rebeliones de menor importancia ⁴²; tan sólo dicen las fuentes (App. *Ib.* 99) que no se le envió ejército a Servio Galba por encontrarse Italia amenazada por los Cimbrios y Sicilia agotada por la guerra de los esclavos en el año 111 a.C.; con la llamada guerra sertoriana ⁴³ Hispania se ve nuevamente invadida por ejércitos romanos. Appiano (*BC I* 108) informa que Sertorio trajo el ejército de Italia, al que unió los reclutamientos de celtíberos y lusitanos. Este ejército quizá sean los 6.000 infantes, una legión, con que Julio Salinator en el año 82-81 a.C. intenta impedir que penetre en la Península por los Pirineos el enviado de Sila, Cayo Annio, que venía al frente de un ejército que debía ser de una legión, pues después de penetrar en la Península se dirigió contra Sertorio al frente de 5.000 infantes y de gran número de naves ⁴⁴. Romanos serían, ya que todavía los naturales no habían llamado a Sertorio para ponerle al frente de ellos, el ejército de 3.000 hombres con que Sertorio embarcó en Cartagena y pasó a Mauritania, [-19→20-] de donde volvió en seguida (Plut. *Sert.* 7); probablemente eran los romanos establecidos acá que había armado, según informa el propio Plutarco (*Sert.* 6) un poco antes, al llegar a Hispania. En el año 80 a.C. el ejército de Sertorio constaba de 2.600 hombres armados con armas romanas, es decir los de Pacciano, enviado por Sila con fuerzas contra Sertorio (Plut. *Sert.* 9), que se pasaron a éste, y 700 libios (Plut. *Sert.* 12). Una legión, es decir 6.000 hombres, mandaba Aquino, legado de Metelo, legión que fue destrozada por Sertorio en el año 79-78 a.C. al volver de aprovisionarse (Plut. *Sert.* 13). Ante el mal aspecto de la lucha contra Sertorio, en este mismo año vienen Lucio Manlio desde la Galia Narbonense en socorro de Metelo, y de Roma se envía a Pompeyo Magno con fuerzas (Plut. *Sert.* 12. App. *BC I* 108. Plut. *Quest. rom.* 17). La importancia de este último ejército se ignora, pero debió ser importante, como la necesidad lo requería. Manlio penetró en Hispania con tres legiones y 1.400 jinetes, que fueron vencidos inmediatamente por Hirtuleyo (Oros. V 23, 3). Sertorio recibió algunos refuerzos importantes de fuera; así, en el invierno del año 77-76 llegó M. Perpenna Vento, partidario de Lépido, que

⁴² P. Bosch-Gimpera - Aguado Bleye, *op. cit.* 188 ss. Calcúlase que en los veinte años de guerra celtibérica perecieron en Hispania de 150.000 a 200.000 hombres, cfr. C. Viñas, *op. cit.* 205. Sobre su posible repercusión en Roma cfr. J. M. Blázquez: El impacto de la conquista de Hispania en Roma (155-82 a.C.), *passim*.

⁴³ A. Schulten: *Sertorio*, Barcelona, 1949; P. Bosch-Gimpera - Aguado Bleye, *op. cit.* 199 ss.; L. Pareti, *op. cit.* III, 649 ss.

⁴⁴ A. Schulten (*Sertorio*, 66, n. 235) cree este ejército formado de dos legiones, que sumarían un mínimo de 20.000 soldados, contando los auxiliares.

habiendo sido vencido en Cerdeña se pasó a Hispania y traía consigo 20.000 infantes y 1.500 jinetes ⁴⁵ (Plut. *Sert.* 15. App. *BC I* 108, 113), ejército que en la primavera del año 76, a las órdenes de M. Perperna, interviene en territorio de los Ilercaones (Liv. *frag. lib.* 91).

Este mismo invierno las fuerzas con que contaba Metelo eran dos legiones, con las que inverna en Córdoba (Sal. *Hist.* II 28). Pompeyo, según Orosio (V 23, 9), llegó a tener 30.000 infantes y 1.000 jinetes ⁴⁶, y Sertorio, 60.000 infantes y 8.000 jinetes, pero en este último número entran probablemente las tropas indígenas en número elevado en ambos ejércitos. El ejército de Pompeyo es el ejército consular que trajo consigo de Italia y que en el año 74 (App. *BC I* 111), debido a las quejas de Pompeyo al senado (Sal. *Hist.* II 98), se vio aumentado en otras dos legiones venidas de fuera. Cicerón (*Pro Font.* 13) [-20→21-] observa que durante la guerra sertoriana los mejores generales y ejércitos de Roma se hallaban en la Península.

Hasta la guerra civil, en la que Hispania desempeñó un papel muy importante, y la conquista de Cantabria, a la Península no vienen contingentes grandes de tropas de fuera. El ejército se redujo al ejército pretoriano normal para las dos provincias, de legiones de 15.000 hombres, que es el ejército que en el año 61-60 manda César contra lusitanos y galaicos ⁴⁷, quien tenía 20 cohortes, unos 10.000 hombres, a las que incorporó otros 5.000 soldados más (Plut. *Caes.* 12), probablemente de contingentes indígenas, como sugiere Pareti ⁴⁸.

En cambio, durante la guerra civil el ejército aumentó considerablemente. En el año 49 a.C. los legados de Pompeyo mandaban en Hispania seis legiones (Cic. *Ad Fam.* XVIII, 4) no hispanas, y aquí formaron otra (*BC I* 85; II 28), y se preparaban a atacar Galia e Italia ⁴⁹. Afranio defendía la Provincia Citerior con tres legiones; Petreyo contaba con dos legiones para la Ulterior, desde la sierra de Castulo hasta el río Guadiana, y

⁴⁵ Pareti (*op. cit.* III, 668) deduce de otras fuentes que el número de soldados venidos a las órdenes de Perperna fue de 53 cohortes, alrededor de 26.000 hombres.

⁴⁶ Schulten (*Sertorio*, 130 s.) y Pareti (*op. cit.* III, 670) creen que estos 30.000 soldados son los reclutas que Pompeyo trajo consigo de Roma, y serían distintos de las dos legiones que se hallaban a las órdenes de Metelo. Ambos generales contarían con 68.000 hombres a sus órdenes (L. Pareti, *op. cit.* III, 670, n. 2).

⁴⁷ Sobre los galaicos cfr. A. Blanco, La cultura castreña, *Primer symposium de Prehistoria de la Península Ibérica*, Pamplona, 1960, 179 ss.; J. Caro Baroja, *op. cit.* 209 ss.; Idem: *Los pueblos del Norte de la Península Ibérica*, Madrid, 1942, 43 ss.; J. Maluquer, *op. cit.* 6 ss. Quizá estas expediciones se relacionan con la explotación del estaño que, según Plinio (*NH XXXIV* 42), se recibía en su tiempo de Galicia y Lusitania (sobre este problema cfr. Villard; *La céramique grecque de Marseille*, París, 1960, 150 ss.; L. Monteagudo, Casitérides, *Emerita* 28, 1950, 1 ss.) más bien que el oro, que en todo el noroeste era extraordinariamente abundante (cfr. A. Blanco, Orígenes y relaciones de la orfebrería: castreña, *CEG* 12, 1957; Idem: *En torno a las joyas de Lebugao*, Rev. Guimarães 68, 1958, 155 ss.; L. Filgueira - A. Blanco: El tesoro Bedoya, *CEG* 9, 1954, 161 ss.; F. López Cuevillas: *Las joyas castreñas*, Madrid, 1956; L. Monteagudo: Joyas del Castro de Elviña (La Coruña), *AEArq* 26, 1954, 236 ss.; Idem, Orfebrería del NW. hispánico en la Edad del Bronce, *AEArq* 16, 1953, 269 ss.; Idem, Torques cástrenos de alambres enrollados, *AEArq* 25, 1952, 287 ss.; J. M. González - J. Manzanares, Arracada de oro procedente de un castro de Berducedo (Asturias), *AEArq* 32, 1959, 115 ss.), y cuya explotación quizá motivó la guerra cántabra (cfr. J. M. Blázquez, Estado de la romanización de Hispania bajo César y Augusto, 117, n. 4, con toda la bibliografía y discusión del problema).

⁴⁸ *Op. cit.* III, 850. Sobre la importancia de estas campañas en la vida de César cfr. C. Omán: *Siete estadistas romanos*, Madrid, 1944, 393 s.; J. Carcopino: *César*, París, 1950, 713 ss.

⁴⁹ L. Pareti, *op. cit.* IV, 199 ss.; J. Carcopino, *op. cit.* 882 ss.; p. Bosch-Gimpera - Aguado Bleye, *op. cit.* 248 ss.

Varrón tenía a sus órdenes dos [-21→22-] legiones para defender Lusitania y el territorio de los vetones (*BC I 38*)⁵⁰. A principio de la lucha, Petreyo auxilió a Afranio con su ejército (*BC I 39*). César envió a Cayo Fabio (*BC I 37*) con las tres legiones que invernan en Narbona a Hispania, al mismo tiempo que ordenaba venir a otras tres legiones acantonadas en la Galia; estas seis legiones cesarianas participaron en la lucha (*BC 119*).

En la última etapa de la guerra civil, Pompeyo el joven tuvo a sus órdenes trece legiones (*BH XXX 1; XXXIV 3*), y César envió a Casio Longino dos legiones, la XXI y la XXX, recién reclutada en Italia (*BA LIII*). Algunas de estas legiones, como la II, que se encontraba a las órdenes de Q. Casio Longino, llevaba tanto tiempo en Hispania, que sus soldados se consideraban provinciales (*BA LIII*). En esta guerra se reclutaron en Hispania tres legiones, la llamada Vernácula (*BC H 20, 4. BA LIII 4; LIV; LVII. BH VII 12*), que tanto actuó en la guerra civil, la V (*BA LIII*) y una tercera formada con colonos por los pompeyanos (*BH VII*). En la batalla de Munda, César dispuso de nueve legiones: tres que se hallaban en la Provincia Ulterior, tres llamadas de la Citerior, una llegada de Cerdeña y las legiones VI y X, venidas de Italia⁵¹.

Después de la guerra civil no estaba Hispania totalmente pacificada., pues en el año 41 a.C. vienen acá tropas, enviadas por Octavio, que promovieron un tumulto en Plasencia (Dio Cas. XLVIII 10). Con ocasión de las guerras cántabras estuvieron aquí, según Schulten⁵², que ha estudiado bien detenidamente esta guerra, las legiones I y II Augusta, IV Macedónica, Alauda, VI Victrix, IX Hispania y X Gemina. En tiempo de Tiberio las tres legiones que guarnecían el norte eran la VI Victrix, que tuvo su campamento quizá en *Lucus Augusti*, [-22→23-] la X Gemina, acampada probablemente al sur de Astorga, y la IV Macedonica, alrededor de Aguilar de Campoo⁵³.

La presencia del ejército fue uno de los principales medios de que se valió Roma, como dice Estrabón en el citado texto, para civilizar y romanizar a las poblaciones indígenas. No contribuyó menos a ello el ejército cuando inverna, pues precisamente se observa que las zonas donde el ejército de ocupación, durante la conquista, asentó los cuarteles de invierno, en los tiempos de César y Augusto, eran las más romanizadas.

En los primeros momentos la plaza elegida para invernar era Tarragona, creación romana, plaza fuerte, estación naval, de clima benigno y situada en una zona rica. El invierno del año 218-217 lo pasaron las tropas de Escipión en Tarraco (Pol. III 76. Liv. XXI 61). El ejército de Escipión El Africano tomó a la ciudad levantina como cuartel de invierno; así en los años 209 (Pol. X 39), 208 (Pol. L 12), 207 (Liv. XXVIII 4) y 206

⁵⁰ En otro lugar del *Bellum Civile I*, 85, puntualiza César que los pompeyanos enviaron a Hispania seis legiones y que aquí se reclutó una séptima entre los ciudadanos romanos.

⁵¹ L. Pareti, *op. cit.* IV, 298.

⁵² *Los cántabros y los astures y su guerra con Roma*, Madrid, 1943, 171 ss.; B. Syme, The Spanish War of Augustus, *AJP* 1934, 293 ss.; D. Magie, Augustus War in Spain (26-25 B.C.), *CP* 1920, 323 ss.; P. Bosch-Gimpera - Aguado Bleye, *op. cit.* 261 ss. Sobre los cántabros cfr. A. García y Bellido, *Cantabria Romana*, Santander, 1952; A. Tovar: *Cantabria prerromana*, Madrid, 1955.

⁵³ A. García y Bellido, *Cantabria Romana*, 3 s.; Idem, Lucius Terentius, figlinarius en Hispania de la Legio III Macedonica, *Hommages à Léon Hermann*, Bruselas, 1960, 346 as.; Idem, La excavación de la antigua ciudad cántabra de Iuliobriga, *AEArq* 26, 1953, 193 ss.; Idem, Excavaciones en Iuliobriga y exploraciones en Cantabria. II Relación. Campaña de 1953 a 1956, *AEArq* 131 ss.; Idem, Excavaciones en Iuliobriga, *NAH* 5, 218, 232 ss.; Idem, El exercitus hispanicus desde Augusto a Vespasiana, *AEArq* 34, 1961, 114 ss.; A. García y Bellido - A. Fernández Avilés - A. Balil - M. Vigil, *Herrera del Pisuerga*, Madrid, 1962, 67 ss.; F. Fita, Nuevas inscripciones romanas, *BRAH* 46, 1905, 76. Se conocen unos veinte campamentos diferentes utilizados por los romanos durante la etapa de la conquista, cfr. A. García y Bellido, *La Península Ibérica en los comienzos de su Historia*, 359 ss.

(Liv. XXVIII 13 y 16). Este mismo año —la noticia la ha transmitido Livio (XXVIII 24)— los romanos tenían un campamento en Sucrón, cerca de la desembocadura del Júcar, campamento que se amotinó, encontrándose Escipión enfermo. Catón establece el campamento de invierno a tres millas de Ampurias, ciudad en la que había desembarcado (Liv. XXXVIII), pero en años posteriores Tarragona vuelve a ser el cuartel de invierno; así, en el año 180 el ejército de Fulvio, después de saquear la región baja de Celtiberia, se dirige a Tarragona, donde T. Sempronio Graco se proponía licenciar a los veteranos, distribuir los reclutas y organizar las tropas (Liv. XL 39 y 11). Durante las guerras lusitanas y numantinas el ejército inverna, además de en Tarragona, donde según Schulten [-23→24-] (*FHA* IV 62-64) el ejército que luchaba contra Numancia esperó a Escipión el año 135, en Córdoba, como en el año 152 el de M. Atilio (Pol. XXXV 2), o en Lusitania el de Lúculo (App. *Ib.* 59), o en Carpetania, como en el año 135 lo hizo el ejército de Calpurnio Pisón (App. *Ib.* 83).

En el invierno de los años 147-146, el cuestor de Vetilio, que acababa de morir, inverna en Carteia con los 6.000 soldados romanos que quedaban de su ejército, ciudad de fácil defensa, pues se hallaba amurallada y se comunicaba por mar con Italia, que le mandaría refuerzos (App. *Ib.* 63). En estos años es la Bética la provincia preferida para invernar; allí fue Lucillo en el año 151 (App. *Ib.* 55-58.); incluso en pleno verano, como en el año 146 lo hizo Plaucio, que, según la expresión de Appiano (*Ib.* 64), después de ser derrotado con gran número de bajas "a la mitad del verano se retiró a sus campamentos de invierno". La ciudad donde inverna el ejército sería Córdoba, donde pasó el invierno de los años 145-144 Máximo Emiliano (App. *Ib.* 65), y el del año 144-143 Fabio (App. *Ib.* 65), y a donde se retiró Quintio en el año 143 después de ser derrotado por Viriato (App. *Ib.* 66).

En el año 151-150 inverna Galba en Cornistorgis, ciudad del territorio de los Cuneos (App. 76. 58). Entre los años 98 y 94 Sertorio inverna en Cástulo (Plut. *Sert.* 3), rica zona minera (Plin. *NH* XXXIII 96), ciudad de donde procedía la esposa de Aníbal (Liv. XXIV 41). Durante la guerra sertoriana vuelve a ser Córdoba la plaza preferida para invernar el ejército: aquí pasó Metelo con dos legiones el invierno del 77-76 (Sal. *Hist.* II 28). También el invierno del 74-73 (Sal. *Hist.* II 20), en que fue recibido triunfalmente y celebrado por *natis poetis pingue quiddam sonantibus atque peregrinum* (Cic. *Arch.* 26), mientras su enemigo Sertorio estuvo en *Castra Aelia* (Liv. *frag.* 91). Durante esta guerra comenzó el ejército romano a invernar en Celtiberia, donde también pasó, entre los vacceos, Pompeyo un invierno (Plut. *Sert.* 21) por entonces; allí, en el invierno del 76-75, se encontraba Pompeyo (Sal. *Hist.* II 98, 5), y en el 75-74 su legado Titurio con 15 cohortes (Sal. *Hist.* II 94), mientras Pompeyo estaba entre los vascones (Plut. *Sert.* 21. *Pomp.* 19), que es donde se solía retirar este último general. La romanización de los vascones, que aparecen tempranamente romanizados, es producto de la estancia repetida de Pompeyo entre ellos. En el año 43 las legiones de Asinio Polión invernan [-24→25-] en Lusitania (Cic. *Ad Fam.* X 33, 3), donde ya lo hicieron algunos cesarianos (*BA* XLIX). En época de Augusto, el gobernador inverna en Cartagena o Tarragona (Str. III 4, 13), ciudad esta última residencia de Augusto durante las guerras cántabras (Suet. *Aug.* 26. Dio Cas. LII 25. Oros. VI 21, 19. Sen. *De contr.* X 1; XIII 44; Flor. II 33, 5).

Igualmente contribuyen poderosamente a romanizar los pueblos indígenas las guarniciones romanas colocadas en las ciudades. En los primeros años de la conquista aparecen guarniciones romanas entre las poblaciones. Ya en el año 206 Escipión colocó una guarnición en la ciudad de Castaca, que se acababa de entregar (App. *Ib.* 32). En el

año 205, después de la derrota de Indíbil, se establecieron guarniciones en los pueblos vencidos (App. *Ib.* 38). En el año 181, Q. Fulvio Flaco dejó un pequeño destacamento en la ciudad de Ebura (Liv. XL 30; 32, 5), que debe ser la Labora citada por Ptolomeo (II 6, 56) y por el Ravenate (Com. Rav. 312,11) al oeste de Toledo. En el año 179 (Liv. XL 17) colocó T. Sempronio Graco una guarnición en la recién conquistada Mundo-briga. Guarniciones existirían en las plazas donde los romanos guardaban las provisiones, como Ocilis (App. *Ib.* 47). En el año 151 a.C. la guarnición de Coca, establecida por Lúculo, organizó una gran matanza entre la población indígena. El establecer guarniciones en las ciudades indígenas era costumbre; precisamente Sertorio se atrajo a la población nativa obligando a los soldados a acampar fuera de ellas (Plut. *Sert.* 6), aunque alguna vez lo hizo dentro, como en Contrebia (Liv. *frag.* 91), ya que las ciudades no las soportaban con gusto, según sospecha Pompeyo en el año 74 (Front. II 11, 2). Durante la guerra civil muchas ciudades albergaron guarniciones.

Marco Varrón (*BC* III 8) impuso guarniciones a las comunidades béticas que juzgó partidarias de César, y a Carmona tres cohortes (*BC* II 19). Los habitantes de Cádiz expulsaron al legado de Varrón (*BC* II 20); Pompeyo el Joven dejó guarniciones en Ategua, Munda, Córdoba, Sevilla, Osuna y en otras ciudades (*BH* IV, VI, XII, XIV), y César, en Sevilla, después de Munda (*BH* XXXV). César (*BC* II 21), en la asamblea que reunió en Córdoba, agradeció a los españoles el haber expulsado las guarniciones colocadas por el enemigo. Los tránsfugas del ejército romano que vivían entre las poblaciones indígenas [-25→26-] contribuirían incipientemente también a civilizarlas y romanizarlas. Su número debía de ser elevado, pues de ellos hablan las fuentes frecuentemente. En el año 140, Q. Fabio Máximo ordenó cortar las manos a los tránsfugas romanos cogidos prisioneros (Val. Max. II 7, 11). La ciudad de Numancia había acogido también a tránsfugas romanos, pues este mismo año Quinto Pompeyo (App. *Ib.* 79), en las negociaciones entabladas con los numantinos, exigía su entrega. Un año después, en el tratado de paz firmado entre Popilio y Viriato, figura la entrega de los tránsfugas romanos al primero (Dio Cas. *frag.* 75). En el año 138, Sexto Iunio Bruto pedía a los habitantes de Talabriga la entrega de los tránsfugas refugiados en la ciudad (App. *Ib.* 75). La presencia del ejército, de los asentamientos militares y de los tránsfugas era tanto más importante para romanizar, es decir civilizar, por cuanto la mayor parte de la población habitaba los montes, y las ciudades no ejercían su influjo civilizador (Str. III 4,13). Los soldados eran el fermento de la romanización.

[-165→]

II

CENTROS ITÁLICOS Y COLONIAS. COLONIZACIÓN.

Mommsen ⁵⁴ considera que el único medio eficaz para pacificar y civilizar los pueblos primitivos de Hispania es la colonización latina en gran escala; pero al principio de la conquista la colonización latina fuera de Italia, punto fundamental del programa político de los Gracos ⁵⁵, no entraba dentro de la política romana ⁵⁶. El establecimiento

⁵⁴ *Historia de Roma*, I, 752; G. Giannelli, *op. cit.* 462, n. 8.

⁵⁵ S. Montero Díaz, La juventud romana en torno a Catilina, *Bol. Sem. Der. Pol.*, separata sin año, 113; C. Omán, *op. cit.* 78 s.; T. Mommsen: *Historia de Roma*, n. 153 ss.; L. Pareti, *op. cit.* in, 365.

⁵⁶ En el siglo III a.C. las colonias latinas fundadas eran cerca de 30. Las más importantes eran: Sutri, Nepi, Rimini, Adria, Benevento, Venosa, Lucera, Brindisi, Circeo, etc. En la primera mitad del siglo IV se fundaron cuatro colonias latinas: dos en la Etruria meridional (Sutri y Nepi en el año 383) y dos en el

más antiguo fundado por los romanos en la Península es Tarragona, según la conocida frase de Plinio (*NH* III 21): *Tarraco Scipionis opus sicut Carthago Nova punlicorum*. Muchos años después, [-165→166-] en tiempo de César, será jurídicamente colonia romana, pero desde su fundación por Escipión, como ha escrito Almagro ⁵⁷, fue una ciudad esencialmente romana ⁵⁸. La tesis de su fundación por *los* etruscos, sostenida por Schulten, es ⁵⁹ hoy día insostenible. Las murallas responden a un prototipo ⁶⁰ muy en boga en Italia durante la época helenística y que alcanza incluso la época augustea, como probablemente en Perugia, según han demostrado las modernas excavaciones norteamericanas en Cosa ⁶¹. Las recientes catas efectuadas en el material de relleno de las murallas han proporcionado fragmentos de campaniense B, que dan una cronología alrededor del año 200 a.C. Esta fecha está confirmada por la cabeza de la torre de S. Magín, que responde a la costumbre etrusca de la época helenística de adornar las puertas de las ciudades con cabezas, que no tienen otra finalidad que la de ser ornamentales, aunque quizá no se la pueda negar cierto carácter apotropaico, como al *phallus* de una de las puertas de la ciudad de Ampurias, como en el caso de Volterra, Santa María de Falerii y Perugia. En la colección de urnas del siglo II a.C. que se conservan de la Tumba de los Volumni y en las que se guardan en el Museo de Perugia hemos visto representaciones de las puertas del Hades con el difunto delante de ellas, en las que las puertas, al igual que las de las ciudades, tienen dos cabezas. Tarraco, a pesar de ser un puerto malo (Str. III 4, 7), es la gran cabeza de puente de la conquista romana, lugar de desembarco y de invernar el ejército romano y residencia de los pretores, según datos que se aducen más adelante, todo lo cual exigía una ciudad junto al mar, bien fortificada ⁶².

[-166→167-]

A Escipión El Africano se debe la creación de Itálica, en el año 206 a.C., para asentar los heridos del ejército (App. *Ib.* 38) romano de la batalla de Ilipa, ciudad que puso en manos de Escipión toda la Baja Andalucía y le abrió el camino a Cádiz. Fue declarada colonia después de Augusto ⁶³. Itálica, a la que ha dedicado un buen libro A. García y Bellido ⁶⁴ y un excelente trabajo Wegner ⁶⁵, debía ser ciudad de cierta

territorio de los Volscos (Satricio en el año 385 y Sezze en el año 382). Cfr. S. I. Kovaliov, *op. cit.* 120, 149; T. Mommsen, *Historia de Roma*, I, 380; G. Giannelli, *op. cit.* 282; L. Pareti, *op. cit.* I, 594 ss.; n. 515.

⁵⁷ *Origen y formación del pueblo hispano*, Barcelona, 1958, 115.

⁵⁸ Sobre el problema del nombre cfr. J. Vallejo, *Tito Livio, Libro XXI*, Madrid, 1946, XLVIII ss.

⁵⁹ *Tarraco*, Barcelona, 1948, 19 ss.; Idem: Los tirsenos en España, *Ampurias* 2, 1940, 33 ss.

⁶⁰ E. Ripoll, La cronología de las murallas de Tarragona, *Ampurias* 13, 1951, 173 ss.; J. Serra Vilaró, La muralla de Tarragona, *AEArq* 21, 1949, 221 ss.; A. García y Bellido, *AEArq* 22, 1949, 280 ss.

⁶¹ D. M. Taylor, Cosa: Black Glaze Pottery, *MAAR* 25, 1957, 65 ss.

⁶² El objeto más antiguo encontrado en la Península que acusa influencia romana, salvo las monedas saguntinas con la cabeza de Roma (F. M. Heichelheim: New Evidence on the Ebro Treaty, *Historia* 3, 1954, 211), que A. Beltrán (*Curso de Numismática*, Cartagena, 1950, 332 ss.; M. Pérez Alcorta: Las monedas antiguas de Sagunto, *NH* 4, 1956, 165 ss.) considera de cronología confusa, es un disco de barro con el tema de la loba y los gemelos hallado en la necrópolis ibérica del Cabecico del Tesoro, Verdolay (G. Nieto, Noticia de las excavaciones realizadas en la necrópolis hispánica del Cabecico del Tesoro, *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología* 6, 1939-40, 28 ss.), que puede remontarse a prototipos monetales campanos, fechados hacia el año 300 a.C. (J. M. Blázquez: Molde de barro con el tema de la loba y los gemelos, *Zephyrus* 9, 1960, 258 s.).

⁶³ A. García y Bellido, Las colonias romanas de Hispania, *AHDE*, 1959, 508 ss.

⁶⁴ *Colonia Aelia Augusta Itálica*, Madrid, 1960. La ciudad debía de tener un templo con terracotas de tipo etrusco. Cfr. J. M. Blázquez, Relieve de Itálica con una representación de la Potnia Therón, *AEArq* 26, 1953, 263 ss.; Idem: La Potnia Therón de Itálica, *CAN* 3, 1955, 159 ss.

importancia, pues Mummio envió a ella un lote de escultura, producto del saqueo de las ciudades griegas ⁶⁶. Esta creación de Escipión preconiza los numerosos asentamientos de tropas que hizo el general romano a lo largo de su vida ⁶⁷.

Una lápida recientemente descubierta, publicada por Lachica ⁶⁸ y bien estudiada en sus conclusiones históricas por Blanco ⁶⁹, ha dado a conocer un nuevo asentamiento romano, del que no existía noticia alguna, debido a T. Sempronio Graco en Ilturgi, cerca de Mengibar, que luego, en tiempos de César, se llamó *Forum Iulium* (Plin. *NH* III 10). El mismo general romano, en el año 179, creó otra fundación romana en Hispania en *Gracchurris*, la primera ciudad a la que un general romano, a imitación de Alejandro y de los monarcas helenísticos, dio su nombre; la ciudad, localizada a dos kilómetros al N.E. de la actual población, está magníficamente situada, pues [-167→168-] se encuentra sobre la orilla derecha del río Ebro, entre la Rioja, Tudela y Calahorra. No se sabe con certeza si *Gracchurris* recibió una colonia de soldados romanos o una colonia de celtíberos romanizados, ya que entre los indígenas, para solucionar el problema social planteado, hizo repartir tierras (App. *Ib.* 43) el general romano. Sus habitantes nunca recibieron el título de colonia; en tiempos de Augusto (Plin. *NH* III 24) era un *oppidum* de derecho latino; en tiempo de Tiberio las monedas indican su condición de *municipium*, quizá otorgada por Augusto. En *Gracchurris*, como en Córdoba y Carteia, hubo una doble población: la indígena, *peregrina*, de Ilurcis y la romana de los colonos ⁷⁰.

Carteia es la primera colonia fundada en Hispania y la primera que se creó fuera de Italia, en el año 171. En ella se asentaron 4.000 individuos que fueron soldados romanos, probablemente ya licenciados, las esposas indígenas de estos soldados y sus hijos (Liv. XLIII 3,1-4), que enviaron a Roma una comisión con el encargo de arreglar su situación y pedir se les asignase una ciudad donde habitar, lo que hizo por encargo del senado el pretor de la Provincia Ulterior L. Canuleio, inscribiendo sus nombres, y a los manumitidos asignándoles tierra, como a los habitantes de la ciudad que lo solicitasen. Esta colonia gozaba del derecho latino y se llamaría de libertos ⁷¹.

Estrabón (III 2,1) escribió que Córdoba es la más antigua colonia romana, pero la época de su estatuto ha sido muy discutida por los investigadores actuales; así, C. Sánchez Albornoz ⁷² se inclina a datar su estatuto en la época de Sertorio, y A. García y Bellido ⁷³, poco antes del año 45 a.C., quizá con Cn. Pompeyo. Thouvenot ⁷⁴ la cree

⁶⁵ Italica, *Gymnasium* 61, 1954, 427 ss.

⁶⁶ En la Bética han aparecido diversos objetos de arte helenístico que llegaron a ella cuando ya se encontraba bajo el dominio romano (cfr. A. García y Bellido, *Hispania Graeca*, II, Barcelona, 1948, 124 ss., láms. LIV-LV; 127, n. 41; 203 s., láms. CLVIII-CLIX; Idem, *Esculturas romanas de España y Portugal*, Madrid, 1949, *passim*).

⁶⁷ L. Pareti, *op. cit.* II, 798, n. 1.

⁶⁸ Inscripción dedicada a Tiberio Sempronio Graco, *NAH* 5, 1962, 178 ss.

⁶⁹ De situ Ilturgi, *AERq* 33, 1960, 193 ss.

⁷⁰ Todo lo referente a las colonias romanas de Hispania, en A. García y Bellido, *Las colonias romanas de Hispania*, 448 s. Las fuentes epigráficas y literarias, además de este trabajo de A. García y Bellido, que es fundamental para el tema, en *RE* IV, I, col. 527-8; M. Marchetti: Hispania, *Diz. Epigr. Antich. Rom.* III, 754 ss.; C. Sánchez Albornoz, *Proceso de la romanización de España desde los Escipiones hasta Augusto*, *passim*.

⁷¹ A. García y Bellido: *Las colonias romanas de Hispania*, 450 s.

⁷² *Proceso de la romanización de España desde los Escipiones hasta Augusto*, 20, n. 93.

⁷³ *Las colonias romanas de Hispania*, 451 ss.

⁷⁴ *Essai sur la province romaine de la Bétique*, París, 1940, 189 s.

colonia cesariana; P. Bosch-Gimpera y A. Bleye ⁷⁵, siguiendo [-168→169-] a Schulten ⁷⁶, sospechan que esta colonia fue fundada por M. Claudio Marcelo en el año 168 a.C. o en el año 151. En realidad no se sabe cuándo se fundó, pero debió ser en el siglo II a.C., pues de otro modo no se explica el texto de Estrabón. Augusto asentó veteranos de sus legiones (II Alauda y X Gemina) que aparecen en las monedas. La ciudad desempeñó un papel importante durante la guerra civil.

Entre los años 138 y 136 a.C. Bruto (Str. III 3,1) fortificó a Olisipo, en la desembocadura del Tajo, para asegurarse el paso y llevar las provisiones para sus campañas en el N.O. En la costa levantina la primera colonia fundada por Junio Bruto, en el año 138, con veteranos de las tropas que lucharon contra Viriato, fue *Valentia* ⁷⁷. En la primera mitad del siglo I a.C. era ya *colonia ciuivm romanorum*. A. García y Bellido cree, apoyado en una inscripción, que en esta ciudad se asentaron unos *ueteres* en tiempo de J. Bruto, y unos *ueterani* de las guerras sertorianas.

Unos años más tarde se creó un asentamiento que no obtuvo el título de colonia, *Castra Seruilia*, fundada probablemente por Q. Servilio Cepión, que gobernó la Provincia Ulterior en el año 139 (App. *Ib.* 70). Se hallaba cerca de la *Colonia Norba Caesarina* ⁷⁸.

En el año 123-2 Metelo fundó las colonias de *Palma* y *Pollentia* (Str. III 5, 1), sin duda contra los piratas baleáricos que infestaban los mares, como escribe el geógrafo griego, y contra los que luchó Metelo, retirando 3.000 colonos de Hispania ⁷⁹. *Pollentia* se excava [-169→170-] en la actualidad ⁸⁰ y ha dado buena escultura romana ⁸¹. A estas colonias quizá se unieran después gentes suritálicas, ya que aquí aparecen muchas personas adscritas a la tribu Sergia ⁸².

En el año 102, Marco Mario, hermano de Cayo Mario, fundó una ciudad cerca del Kolenda, para los celtíberos que habían servido como auxiliares en el ejército en la guerra contra los lusitanos (App. *Ib.* 100) y que estarían seguramente romanizados por ello; la ciudad fue destruida y sus habitantes vendidos por el cónsul T. Didio entre los años 98-94 a.C.

Un asentamiento que no obtuvo tampoco el título de colonia fue *Castra Liciniana*, citada por Tolomeo (II 5, 6. *It. Ant.* 438, 5), sobre la vía Mérida a Toledo, fundación

⁷⁵ *Op. cit.* 80.

⁷⁶ CAH VIII, 314. En Córdoba se ha excavado últimamente. S. Sánchez Gómez, *Memoria de las excavaciones del plan nacional realizadas en Córdoba (1948-1959)*, Madrid, 1955; A. García y Bellido, El templo romano de Córdoba, *NAH* 5, 1962, 241 ss., láms. CLXXVIII-CLXXXI.

⁷⁷ C. Torres, La fundación de Valencia, *Ampurias* 13, 1951, 113 ss.; P. Mateu Llopis, Las monedas romanas de Valentia, *Numisma* 3, 1953, 9 ss.; A. García y Bellido, Las colonias romanas de Hispania, 454 ss.; Idem: Aportaciones al estudio del proceso de romanización del S.E. de la Península, *Homenaje al Prof. C. de Mergelina*, Murcia, 1961-62, 367 ss. La ciudad contaba con un templo construido en el siglo I a.C. Cfr. A. García y Bellido, Un templo romano arcaico en Valencia, *AEArq* 20, 1947, 149 ss.; D. Fletcher, Consideraciones sobre la fundación de Valencia, *APL* 10, 1963, 193 ss.

⁷⁸ A. Schulten: *Sertorio*, 915.

⁷⁹ A. García y Bellido: Las colonias romanas de Hispania, 456 ss.

⁸⁰ M. Almagro - L. Amorós, Excavaciones en la necrópolis romana de Can Fanáls de Pollentia (Alcudia, Mallorca), *Ampurias* 15-16, 1953-54, 237 ss.; M. Almagro - A. Arribas, El teatro romano de Pollentia (Mallorca), *AEArq* 27, 1954, 281 ss.; L. Bernabó Brea, II teatro antiguo de Pollentia nell'Isola de Maiorca, *Riv. Studi Liguri* 17, 1951, 18 ss.; M. Tarradell - D. E. Woods - A. Arribas: Las excavaciones de la ciudad romana de Pollentia (Alcudia, Mallorca), *CAN* VII, 1962, 469 ss.

⁸¹ A. García y Bellido: Esculturas romanas de Pollentia, *AEArq* 24, 1951, 63 ss.

⁸² M. L. Albertos, ¿Indoeuropeos o iberos en Baleares?, *Emerita* 26, 1958, 325 ss.

debida a P. Craso Licinio, procónsul de la Provincia Ulterior en el año 96 a.C.⁸³. Aquí ha aparecido algún documento que indica una temprana llegada de devotos de los religiosos orientales⁸⁴.

En la actual Medellín, sobre la orilla izquierda del Guadiana, Q. Cecilio Metelo, cónsul en el año 80-79 a.C., que obtuvo el triunfo por sus campañas hispanas en el 71, fundó la Colonia Metellinensis probablemente para defensa de esta rica zona contra los lusitanos del norte del Tajo⁸⁵. Durante la guerra sertoriana se conocen otros dos asentamientos creados por Metelo: Castra Caecilia, no lejos de Castra Seruilia, localizado a 2,5 kilómetros al norte de Cáceres, excavado por Schulten⁸⁶, se edificó en el año 79 y fue destruido por un incendio [-170→171-] en el 78; el segundo asentamiento es Vicus Caecilius, más al norte del anterior, junto a la Sierra de Gredos⁸⁷. Castra Caecilia y Castra Seruilia eran *contributi* de la Colonia Norba Caesarina (Plin. *NH* IV, 117).

Por esta misma fecha, 77 a.C., citan las fuentes (Liv. *frag.* 91) otro asentamiento romano, Castra Aelia, utilizado por Sertorio como campamento de invierno y que Schulten⁸⁸ supone en la desembocadura del Jalón en el Ebro. Pompeyo fundó por entonces Pompaelo, hermana mayor de la *Pompeiopolis* de Asia, fundada en el 67, en territorio de los vascones, en la vía que iba a Aquitania por Roncesvalles, quizá con la finalidad de traer víveres de fuera, cosa frecuente durante la guerra sertoriana, o de tener un punto seguro de apoyo hacia Aquitania⁸⁹ (Plut. *Sert.* 21. Sal. *Hist.* II 93). Pompaelo contribuyó notablemente a la romanización de los vascones, que aparecen muy tempranamente romanizados.

En tiempo de César⁹⁰ se concedió el status de colonia a una serie de ciudades hispanas, ya que la creación de colonias fue precisamente uno de los puntos fundamentales del programa político al que el Dictador prestó especial atención en la última etapa de su vida. Suetonio (*Caes.* XXXVIII, XLIII) escribe que César distribuyó numerosos lotes de tierras entre sus soldados y repartió 80.000 ciudadanos entre las colonias de ultramar. Con ello el Dictador siguió puntos fundamentales del programa político y social de los Gracos y de Saturnino [-171→172-]⁹¹. Rostovtzeff⁹² ha recalcado la importancia de estos repartos de tierra, que considera, después de los grandes cambios de la guerra social, como el factor más poderoso de la romanización y latinización de

⁸³ A. Schulten, Castra Caecilia, *Atlantis* 40, 1936, 191 ss.

⁸⁴ A. García y Bellido, El culto a Serapis en la Península Ibérica, *BRAH* 139, 1956, 181 ss.; Idem, El culto a Ma-Bellona en la España Romana, *Rev. Univ. Madrid* 5, 1956, 479 ss.

⁸⁵ A. García y Bellido, Las colonias romanas de Hispania, 458 s.

⁸⁶ *AA* 45, 1930, 1-28; 47, 1932, 334 ss.; Idem, *Sertorio*, 92; *FHA* IV, 173 ss.

⁸⁷ A. Schulten, *Sertorio*, 92.

⁸⁸ *FHA* IV, 181. Munda debió de ser colonia (Plin. *NH* III 12) en tiempo de Sertorio y perder el status colonial con César o Augusto, que se lo quitó a algunas (Dio Cas. 54, 25).

⁸⁹ Las catas estratigráficas modernas sólo han descubierto material ya de época imperial. Cfr. M.A. Mezquíriz, *La excavación estratigráfica de Pompaelo, I*, Pamplona, 1958; Idem, Notas sobre la antigua Pompaelo, *Príncipe de Viana* 15, 1954, 3 ss.; Idem, La excavación de Pamplona y su aportación a la cronología de la cerámica en el norte de España, *AEArq* 30, 1957, 108 ss.

⁹⁰ Sobre las colonias cesarianas en Hispania son fundamentales, además del de A. García y Bellido, el trabajo de Henderson, Iulius Caesar and Latium in Spain, *JRS* 32, 1942, 3 ss., estudio al que Sánchez de Albornoz (*Proceso de la romanización de Hispania desde los Escipiones hasta Augusto*, n. 25) ha hecho algunas rectificaciones dignas de tenerse en cuenta, y el reciente de F. Vittinghoff, *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*, AWL, Mainz, Wiesbaden, 1952.

⁹¹ J. Carcopino, *op. cit.* 1027 s.; L. Pareti, *op. cit.* IV, 319 ss.; H. Scullard, *A History of the Roman World from 146 to 30 B.C.*, Londres, 1957, 246.

⁹² *Historia social y económica del Imperio Romano*, Madrid, 1937, 70 ss.

Italia. Su importancia estriba en que de ese modo se creaban nuevas fincas rústicas de gentes que residían en las ciudades y que engrosaban las filas de la burguesía.

Hacia el año 45 a.C., quizá por algún servicio prestado a César, Tarragona, Colonia Urbs Triumphalis Tarraco, obtuvo el status de colonia ⁹³, y seguramente hubo en ella un *praesidium* militar y un núcleo de ciudadanos romanos, pues no tuvo *deductio* de veteranos, como se desprende de que sus monedas ⁹⁴ no son militares.

En el Sur quizá sea colonia cesariana Hasta Regia ⁹⁵, famosa por haber dado la inscripción más antigua de Hispania ⁹⁶, e Hispalis ⁹⁷, Colonia Iulia Romula Hispal, que tuvo una primera fundación colonial y una colonia militar de Augusto, muy emprendedora. Tampoco tuvo *deductio* Ucubi, Colonia Claritas Iulia Ucubi; su caso es similar al de Tarragona, ya que debieron alcanzar el status colonial por favores particulares a César ⁹⁸. Urso, Colonia Genitiva Iulia Urbanorum Urso, de la que se conoce la ley constitucional, bien estudiada por Mallon ⁹⁹ y por D'Ors ¹⁰⁰, fue fundada por mandato de César en el 44 a.C. mediante una ley de Antonio. Sus colonos proceden de la *plebs* de Roma. De Ampurias no es seguro que disfrutase el status colonial ¹⁰¹. A mediados del siglo I a.C., a juzgar [-172→173-] por la leyenda de las monedas, debía de ser un *municipium*. Después de la victoria de Munda, César asentó en ella colonos.

El Dictador concedió el estatuto de municipio romano a Cádiz, entre otras ciudades, y el de municipio latino a 27 ciudades béticas que poseían el *ius Latii* bajo el gobierno de Augusto. Henderson ¹⁰² deduce del análisis de estos datos que la romanización del Sur de la Península con anterioridad a Vespasiano fue obra de César, y fue seguida del estatuto colonial, pero no pervivió el uso del término colonia, hipótesis esta última que no parece muy aceptable, aunque sí el hecho de que la romanización de Hispania se debe en gran parte a César ¹⁰³. En el caso de Cádiz recompensaba César su adhesión inquebrantable a Roma, de la que dio prueba desde el primer momento (Liv. XXXII 28, 2; XXXIII 21, 6-7. Cic. *Pro Balb.* XLIV), como atestigua Estrabón (1311,8; 2, 1). Cádiz fue precisamente la primera ciudad extranjera fuera de Italia que adoptó el derecho romano y la lengua de Roma; el gobierno de la ciudad, a mediados del siglo I a.C., era ya de tipo romano ¹⁰⁴.

Entre los años que corren entre la muerte de César y el principado de Augusto se fundaron dos colonias en Hispania, Colonia Urbs Iulia Noua Carthago y Celsa, Colonia

⁹³ A. García y Bellido, *Las colonias romanas de Hispania*, 450 s.

⁹⁴ P. Beltrán, *Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraconensis*, *BAT* 52, 1952, 31 ss.

⁹⁵ A. García y Bellido, *Las colonias romanas de Hispania*, 460 s.; M. Esteve, *Las excavaciones de Asta Regia*, *AEArq* 15, 1942, 245 ss.; Idem, *Excavaciones de Asta Regia (Mesas de Asta, Jerez)*. Campaña de 19[^].5-[^]6, Madrid, 1950; Idem, *Contribución al estudio de Asta Regia*, *Atlantis* 16, 1941, 386 ss.; A. Schulten, *Asta Regia*, *AEArq* 14, 1941, 349 ss.

⁹⁶ A. D'Ors, *Epigrafía jurídica de la España romana*, Madrid, 1953, 351 ss.

⁹⁷ A. García y Bellido, *Las colonias romanas de Hispania*, 461 ss.

⁹⁸ A. García y Bellido, *Las colonias romanas de Hispania*, 464 s.

⁹⁹ Los bronceos de Osuna. Ensayo sobre la presentación material de la Lex Coloniarum Genetivae Iuliae, *AEArq* 17, 1944, 313 ss.

¹⁰⁰ A. D'Ors, *op. cit.* 167 ss.

¹⁰¹ A. García y Bellido, *Las colonias romanas de Hispania*, 467 ss.

¹⁰² *Op. cit.*

¹⁰³ J. M. Blázquez, *Estado de la romanización de Hispania bajo César y Augusto*, *passim*.

¹⁰⁴ J. M. Blázquez, *Estado de la romanización de Hispania bajo César y Augusto*, 75. Sobre Cádiz cfr. A. García y Bellido, *Iocosae Gades*, Madrid, 1951; L. Rubio, *Los Balbos y el Imperio Romano*, *AHAM* 1949, 78 ss.

Victrix Iulia Celsa. La primera es quizá la ciudad que mejor se conoce, en esta época, de todo el Occidente europeo, debido a los numerosos trabajos que A. Beltrán ¹⁰⁵ ha dedicado a estudiar el numeroso material, de todo género, que la [-173→174-] ciudad ha suministrado. Su fundación se hizo por Cn. Statilio Libón a nombre de Lépido hacia el año 42 a.C. Se asentaron en ella veteranos de Lépido, y a juzgar por los datos que se deducen de las representaciones monetales llegaron nuevos contingentes en los años 32 y 27 a.C. La ciudad, antes de ser colonia militar, adoptó la constitución romana. En el año 42 a.C. contaba ya con un *quattuoruiratus* (CIL II 3408). En el año 53 a.C., en virtud de la *Lex Seruilia*, se repartieron tierras entre los veteranos (Cic. *Leg. agr.* II 51) en su territorio ¹⁰⁶. Celsa ¹⁰⁷ fue también fundación de Lépido, procónsul de la Hispania Citerior en el 48-47 a.C. y en el 42. Su importancia quedó absorbida, dieciocho años después, por Caesaraugusta. Augusto ¹⁰⁸ fundó en Hispania quince colonias, Acci, Colonia Iulia Gemella Acci, que recibió veteranos de las legiones I y II y disfrutó del status colonial antes del año 27 a.C. ¹⁰⁹; Asido, Colonia Caesarina Augusta Asido ¹¹⁰; Colonia Norbensis Caesarina, posible fundación de Augusto hacia el año 24 a.C. ¹¹¹; Astigi, Colonia Augusta Firma Astigi ¹¹²; Barcino, Colonia Fuentia Iulia Augusta Paterna Barcino ¹¹³; Caesaraugusta, Colonia Caesar Augusta, fundada hacia el año 19 con veteranos de las legiones IIII Macedonica [-174→175-], VI Victrix y X Gemina, según datos suministrados por las monedas ¹¹⁴, que habían participado en las guerras cántabras, y asentada en una ciudad indígena llamada Salduba ¹¹⁵; Emerita, Colonia Augusta Emerita, creada en

¹⁰⁵ Acuñaciones púnicas de Cartagena, III *CASE*, 1948, 224 ss.; Idem, Hallazgo de una estatua romana en Cartagena, III *CASE*, 265 ss.; Idem, Los monumentos romanos de Cartagena según sus series de monedas y lápidas romanas, II *CASE*, 1946, 306 ss.; Idem, Cuestiones sobre las acuñaciones ibéricas en relación con Cartagena, IV *CASE*, 1949, 223 ss.; Idem, Monedas de personajes pompeyanos en relación con Cartagena, IV *CASE*, 236 ss.; Idem, Epigrafía de Cartagena, 280 ss.; Idem, Los teorías de M. Grant sobre las monedas de Cartagena y otras españolas, I *CAN*, 291 ss.; Idem, Acerca de los nombres de Cartagena en la Edad Antigua, *APL*, 2, 1945, 299 ss.; Idem, Acuñaciones púnicas de plata de Cartagena, III *CASE*, 1947, 227 ss.; Idem, Las lápidas latinas religiosas y conmemorativas de Cartagena, *AEArq* 23, 1950, 255 ss.; Idem, Las inscripciones funerarias de Cartagena, *AEArq* 25, 1952, 47 ss.; Idem, Nueva interpretación de los textos sobre la conquista de Cartagena por Escipión, *Saitabi* 5, 1947, 134 ss.; Idem, El ara romana del Museo de Barcelona y su relación con el culto de la salud y de Esculapio en Carthago Nova, *Ampurias* 9-10, 1947, 213 ss.; Idem, El culto de la salud y sus representaciones en Elche y Cartagena, IV *CASE*, 205 ss.; Idem, Las inscripciones latinas honorarias de Cartagena, *RABM* 55, 1949, 523 ss.; Idem, Topografía de Carthago Nova, *AEArq* 21, 1948, 191 ss.; Idem, *Las monedas latinas de Cartagena*, Murcia, 1959; Idem, Sobre las antiguas monedas latinas de Hispania y/ especialmente de Carthago Nova, *Numisma* 2, 1952, 9 ss.

¹⁰⁶ A. García y Bellido, Las colonias romanas de Hispania, 470 ss.; Idem, Aportaciones al estudio del proceso de romanización del S.E. de la Península, 369 ss.

¹⁰⁷ A. García y Bellido, Las colonias romanas de Hispania, 472 ss.; M. Pérez Martínez, Las monedas de Celsa en el MAN, *NH* 6, 1957, 107 ss.

¹⁰⁸ Van Nostrand, The Reorganization of Spain by Augustus, *passim*.

¹⁰⁹ A. García y Bellido, Las colonias romanas de Hispania, 475 s.

¹¹⁰ A. García y Bellido, Las colonias romanas de Hispania, 476 ss.

¹¹¹ A. García y Bellido, Las colonias romanas de Hispania, 478 ss.

¹¹² A. García y Bellido, Las colonias romanas de Hispania, 481 ss.

¹¹³ S. Mariner, Colonia Fuentia Iulia Augusta Patricia (?) Barcino, *Emerita* 25, 1957, 149 ss.; A. García y Bellido, Las colonias romanas de Hispania, 482 ss.; Idem, En torno a las diversas formas de los nombres de la colonia Barcino, *CAHC* 2, 1961, 111 ss.

¹¹⁴ A. Beltrán, Las monedas antiguas de Zaragoza, *Numisma* 6, 1956, 9 ss.; O. Gil Farrés, La ceca de la Colonia Caesar Augusta, *Ampurias* 13, 1951, 65 ss.

¹¹⁵ A. García y Bellido, Las colonias romanas de Hispania, 484 s.

el año 25 con veteranos de las legiones V Alauda y X Gemina, cuyas insignias aparecen en las monedas, su finalidad era reforzar la línea del Guadiana ¹¹⁶; gracias a Frontino (*De contr. agr.* II), Higino (*De lim. const.* 170) y Urbico se conocen bien las asignaciones territoriales; Colonia Iulia Ilici Augusta ¹¹⁷, fundada con una *deductio* de veteranos a juzgar por las insignias militares de sus monedas ¹¹⁸; Iulia Traducta, ¹¹⁹, su fundación, antes del año 27 a.C., se hizo con elementos de Zelis, colonia de veteranos creada entre los años 33 y 25 a.C., y de Tingis, entonces un *municipium*, más un número de ciudadanos romanos; Colonia Libisosa Forum Augustana, colonia de poca importancia a juzgar por la falta de documentación ¹²⁰; *Pax Iulia*, que debió ser primitivamente un *praesidium* militar de César y luego colonia de Augusto, como sucedió en Scallabis, Norba y Asido, gozó del *Ius Italicum* ¹²¹; Scallabis Praesidium Iulium, cuyo origen militar de César es claro a juzgar por el nombre, debió recibir algunos veteranos y el estatus colonial antes del año 27 a.C. ¹²²; Salaria, Colonia Salaria ¹²³; Colonia Iptuci Virtus Iulia, de localización incierta ¹²⁴; Colonia Augusta Gemella Tucci, su nombre parece indicar que recibió veteranos de dos legiones, como Iulia Gemella Acci ¹²⁵.

A. García y Bellido ¹²⁶ ha puesto recientemente de relieve el [-175→176-] carácter militar activo de las colonias de Lusitania y regiones limítrofes, donde incluso en la época de Augusto (Varr. *RR* 116, 2) había bandolerismo, como en la Bética ¹²⁷. Este autor ha catalogado una serie numerosa de asentamientos militares, cuya cronología no es tan segura, como el de Castra Postumia, que existía ya, por lo menos, a mediados del siglo I a.C. (*BH* VIII 6). Quizá los mencionados por Plinio datasen por lo menos de la época de Augusto, pues este autor utiliza, como él mismo indica (*NH* III 17; IV 118), como fuente principal para Hispania, la formula *provinciarum* del año 41 a.C. y la carta de Agrippa fechada en años anteriores; éstos son Castellum Tyde (*NH* IV 112), Tuy); Castellum Eborae, Sanlúcar de Barrameda (*NH* III 7; IV 117); en la Bética, Castra Gemina (*NH* III 12); Castra Vinaria (*NH* III 10) y Castrum Iulium (*NH* III 15). La política colonial en Lusitania debida a César y Augusto, como ha señalado A. García y Bellido, se concentró principalmente en la línea del Guadiana, con un enclave en la del Tajo, Scallabis Praesidium Iulium. El *municipium ciuium romanorum* de Olisipo aseguraba la desembocadura del Tajo y el paso del río; Colonia Norbensis Caesarina vigilaba el espacio entre el Guadiana y el Tajo; queda clara, pues, una política colonial de carácter militar, cuya finalidad era cerrar el paso a los lusitanos del Norte del Tajo. *Pax Iulia* guardaba la zona comprendida entre el Guadiana y la costa. Muy probablemente todos estos centros y colonias se relacionaban con la explotación del estaño de Lusitania, y su finalidad sería también mantener esta explotación en plena producción, al igual que los

¹¹⁶ A. García y Bellido, *Las colonias romanas de Hispania*, 485 ss.

¹¹⁷ A. García y Bellido, *Las colonias romanas de Hispania*, 492 s.

¹¹⁸ P. Beltrán, *Las primeras monedas latinas de Ilici*, *PMC*, 1945, 1 ss.

¹¹⁹ A. García y Bellido, *Las colonias romanas de Hispania*, 493 s.

¹²⁰ A. García y Bellido, *Las colonias romanas de Hispania*, 494 s.

¹²¹ A. García y Bellido, *Las colonias romanas de Hispania*, 495 s.

¹²² A. García y Bellido, *Las colonias romanas de Hispania*, 497 s.

¹²³ A. García y Bellido, *Las colonias romanas de Hispania*, 498 s.

¹²⁴ A. García y Bellido, *Las colonias romanas de Hispania*, 499 s.

¹²⁵ A. García y Bellido, *Las colonias romanas de Hispania*, 500 ss.

¹²⁶ Del carácter militar activo de las colonias romanas de la Lusitania y regiones limítrofes, *Trab. Antr. Etn.* 17, 1959, 299 ss. Ver la distribución de los asentamientos militares en el mapa adjunto.

¹²⁷ R. Contreras, *Bandolerismo hispano y guerra civil en el Saltus Cas-tulonense el año 43 anterior a la Era Cristiana*, *Oretania* 4, 1960, 149 ss.

asentamientos del Norte vigilarían la obtención del estaño y las ricas minas de oro de Galicia y Asturias, cuyo rendimiento ascendía a 20.000 libras de oro (Plin. *NH* XXXIII 66), causa determinante, probablemente, de la expedición de Bruto, de César y de las guerras cántabras.

Con posterioridad a Augusto, Roma no fundó colonias en la Lusitania. Su política colonial se detuvo en el Tajo, que de este modo se convertía en una coraza de la Bética. Las colonias anteriores a César se localizan en sitios bien estratégicos de la Península. La finalidad de Pollentia y Palma era seguramente impedir que las Baleares se convirtieran en un nido de piratas, como habían sido, que cortasen [-176→177-] el comercio con Italia. Valentia se encontraba situada en una zona fértil, y las otras tres colonias se hallan en tres lugares bien estratégicos. Carteia, estación naval de los indígenas, con recintos y arsenales (Str. III 1, 7), defendía el paso del Estrecho y la entrada del Atlántico. La Colonia Metellinensis, asentada en plena Lusitania, sobre el Guadiana, impedía las endémicas razzias de los lusitanos sobre la Bética, motivadas por razones económicas (194 a.C., Liv. XXXVI; 190, Liv. XXXVII 46, 7. Oros. IV 20, 23; 155-153, App. *Ib.* 57; 152, App. *Ib.* 58; 114, Plut. *Mor.* 6; 112, App. *Ib.* 99; 109, Eutr. IV 27; 102 a.C., App. *Ib.* 100). Colonia Patricia Corduba está magníficamente situada en la cuenca media del Guadalquivir.

Todas las colonias de César, salvo Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco, que era residencia de los pretores, gran metrópoli y con una población no inferior a Carthago Nova (Str. III 4, 7), se hallan en la Bética, lo que parece indicar que las razones económicas fueron las que fundamentalmente decidieron la elección de los lugares. No hay que descartar la posibilidad de que estas colonias, como los asentamientos militares béticos, según sugiere A. García y Bellido, tuvieran la finalidad de proteger esta ubérrima provincia de las incursiones de los habitantes del otro lado del Estrecho, como sucedió en época de Marco Aurelio ¹²⁸. En el año 38 a.C., Bogud pasó a la Bética con la intención de saquear el rico templo de Hércules en Cádiz, si se cree a Porfirio (*De abst.* I 25), templo que había sufrido varias expoliaciones, pues fue robado en el año 206 a.C. por Magón (Liv. XXVIII 36) y saqueado por César, según Dión Casio (XLIII 39). Las colonias fundadas entre César y Augusto se sitúan en dos sitios estratégicos. La Colonia Victrix Iulia Lepida, en un paso del Ebro en su curso medio. La Colonia Urbs Iulia Nova Carthago era el mejor puerto de todo el Levante, *que efectuaba* todo el intercambio de mercancías con el exterior (Str. III 4, 6), y era vecina a las ricas minas de plata, que en tiempo en que Polibio las visitó trabajaban 40.000 obreros y rentaban al pueblo romano 25.000 dracmas diarias (Str. III 2, 10).

Las colonias de Augusto, salvo las lusitanas, de las que ya se ha [-177→178-] hablado, se hallan casi todas situadas en la Bética ¹²⁹ o en la costa levantina, probablemente debido a su riqueza. La colonia Caesar Augusta reemplaza a la colonia Victrix Iulia Celsa. La Colonia Fuentia Iulia, Augusta Paterna Barcino no sabemos si tenía alguna finalidad especial. Según Henderson ^{129a}, a Augusto deben su condición de mu-

¹²⁸ R. Thouvenot, Les incursions des maures en Bétique sous le règne de Marc Aurèle, *REA* 41, 1939, 20 ss.; C. Fernández Chicarro, Inscripciones alusivas a la primera invasión de moros en la Bética, en el siglo II de la Era, *I Congreso del Marruecos Español*, 413 ss.

¹²⁹ Esta concentración de colonias en un espacio relativamente reducido indica bien claramente que la propiedad se encontraba muy dividida; la población, incluso en la Bética, se hallaba mucho más dispersa que en la Edad Media y Moderna (R. Thouvenot, *Essai sur la province romaine de la Bétique, passim*; J. M. Pabón, Sobre los nombres de villa romana en Andalucía, *EMP* V, Madrid, 1953 87 ss.).

^{129a} *Op. cit.* 10 ss.

nicipio doce ciudades de la Bética; las ciudades que ostentan el sobrenombre de augustas y que pudieron ser favorecidas por Octavio, confirmando la noticia transmitida por Dion Casio (LIV 23, 25), son pocas (Plin. *NH* III 10-15).

Plinio cita 37 ciudades cuyos habitantes eran *ciues romani* o tenían el *ius Latii*, y 28 debían su estatuto jurídico a César. Las ocho restantes se lo deben a Augusto. Henderson y McElderry ¹³⁰ añaden a este número otras cuatro ciudades que por tener duunviros inscritos en la tribu Galería, en la que Augusto inscribía a los hispanos, deben ser creaciones de Octaviano. En la Bética existieron otras tres ciudades especialmente vinculadas con el fundador del principado que tomaron su nombre: Vicus Augustus, Pagus Augusti y Agua Augusta (*CIL* II 2208, 2194, 2343). Poseían el título de Augusto los *latini* cerretanos (Plin. *NH* III 23, 25). En realidad, a pesar de los esfuerzos realizados por los autores aquí mencionados, que han investigado el tema, no es posible precisar las ciudades a las que Augusto otorgó el *status* jurídico de municipio romano o latino. Queda claro que su número fue mucho menor que el de las que se lo deben a César; en este punto Octaviano siguió una política diferente a la de su tío, bien patente ya en reducir el número de senadores.

Rostovtzeff ¹³¹ ha podido asegurar que Hispania y la Bética fueron las tierras de promisión de la colonización itálica durante el siglo I a.C. La colonización fue obra de César y de su hijo adoptivo, más del primero que del segundo ¹³². Entre las 175 ciudades de [-178→179-] la Bética, Plinio (*NH* III, 2) sólo habla de 9 colonias, 10 municipios romanos y 27 municipios latinos, que suman un total de 46 ciudades con *status* jurídico romano. Las restantes serían indígenas, peregrinas, bien inmunes, bien estipendiarias, bien federadas. La resistencia opuesta por las ciudades hispanas al dominio romano ocasionó que muy pocas ciudades lograsen la consideración de *foederatae*; tres en la Bética, donde Belo se contaban seis ciudades libres y 120 estipendiarias. Es decir, que cinco séptimas partes de las ciudades béticas eran peregrinas. El número de núcleos político-administrativos de la Provincia Citerior era de 293, según Plinio (*NH* III 18-31), de las que más de las dos terceras partes no son ciudades; 114 agrupaciones se encontraban asentadas principalmente en los *conuentus* jurídicos, cluniense, lucense, bra-careense y asturicense, carecían de toda organización ciudadana y su régimen administrativo y vida social eran indígenas. Las 179 agrupaciones político-administrativas restantes poseían organizaciones ciudadanas. De ellas eran de tipo romano 43, frente a 138 ciudades peregrinas. De las 43 ciudades con *status* jurídico romano, 12 eran colonias, 13 municipios romanos y 18 latinos, es decir que unas tres cuartas partes eran centros de tipo indígena y 17 tenían un *status* alcanzado con posterioridad a Augusto.

Según Henderson ¹³³, Augusto hizo 37 concesiones de municipios en la Citerior. En 15 ciudades no mencionadas por Plinio sus magistrados pertenecen a la tribu Galería, y debe admitirse con Henderson y McElderry ¹³⁴ que fueron favorecidas por Augusto con posterioridad a la fuente de Plinio. Las 22 restantes habían recibido sus *status* jurídicos después de las guerras cántabras, pero de los 13 municipios romanos y 18 lati-

¹³⁰ *Vespasian's Reconstruction of Spain*, JRS 8, 1918, 69, n. 4.

¹³¹ *Op. cit.* 72.

¹³² R. Paribeni, *L'età di Cesare e di Augusto*, Bolonia, 1950, *passim*.

¹³³ *Op. cit.* 3. Dion Casio (54, 23, 7) escribe que Augusto fundó numerosas ciudades en la Galia y España.

¹³⁴ *Op. cit.* 89, n. 3. Los nombres, en M. Torres, La Península Hispánica, provincia romana, *Historia de España*, Madrid, 1956, 299 s. El autor, que se basa en el mencionado trabajo de Marchetti, añade algunos nombres de ciudades que obtuvieron el *status* jurídico entre Augusto y Vespasiano.

nos citados por Plinio varios datan de los tiempos de César o de los anteriores, lo que invalida los cálculos de Henderson. Poseían el título de *Augusti* los *latini saetabitanii* (Plin. *NH* III 23 y 25). Probablemente fueron también privilegiadas por [-179→180-] Augusto las dos Augustobrigas ¹³⁵, Asturica Augusta, Lucus Augusti, Bracara Augusta, Iuliobriga ¹³⁶, Segisama Iulia y Noua Augusta. En la provincia lusitana 46 agrupaciones político-administrativas, todas ciudades, gozaban, según los datos de Plinio (*NH* III 22 ss.), del *status* jurídico romano; cinco eran colonias y tres municipios romanos. Sólo, pues, una sexta parte poseía una organización romana. De la exposición de estos datos se deduce que la romanización de Hispania, en su aspecto político-administrativo, se encontraba muy atrasada, y que la casi totalidad de las ciudades se regían por antiguos sistemas indígenas ¹³⁷. El proceso de urbanización fue menor en Galia ¹³⁸ y en África ¹³⁹ que en Hispania, pues aquí existían más centros urbanos en un ámbito territorial más reducido. La urbanización estuvo muy desarrollada en la Bética, donde Estrabón (III 2, 1) habla de 200 ciudades ¹⁴⁰, y databa de muy antiguo, como lo indica el mito de Habis (Iust. XLIV 4, 1-14).

¹³⁵ Situada en Talavera la Vieja, se han efectuado excavaciones recientemente. Cfr. A. García y Bellido, Excavaciones en Augustobriga (Talavera la Vieja, Cáceres), *NAH* 5, 1962, 235 ss., láms. CLXIII-CLXXI.

¹³⁶ A. García y Bellido, La excavación de la antigua ciudad cántabra de Iuliobriga, *AEArq* 26, 1953, 193 ss.; Idem, Excavaciones en Iuliobriga y exploraciones en Cantabria. II Relación. Campaña de 1953 a 1956, *AEArq* 29, 1956, 131 ss.

¹³⁷ Incluso en la parte más romanizada de Hispania, como era la Bética, pervivían las viejas formas de gobierno, como la monarquía, cuya existencia data por lo menos de los tiempos del monarca tartésico Argantonio, o tal vez desde comienzos del segundo milenio, como sugiere J. Caro Baroja, *Los pueblos de España*, 121 s. En la guerra civil participó al lado de César un rey indígena, llamado Indo (*BH* 10).

¹³⁸ J. Hatt, *Histoire de la Gaule romaine (120 J.C. - 251 après J.C.). Colonisation ou Colonialisme?*, Paris, 1959, *passim*; C. Harmand, *L'Occident Romain*, París, 1960, *passim*. Sobre este problema en la Galia Cisalpina, con la que tiene Hispania cierto parentesco en el proceso de romanización, cfr. G. E. F. Chilver, *Cisalpine Gaul*, Oxford, 1941, 45 ss.

¹³⁹ G. Charles-Picard, *La civilisation de l'Afrique Romaine*, París, 1959, *passim*; P. Romanelli; *Storia delle province romane dell'Africa*, Roma, 1959, *passim*.

¹⁴⁰ La densidad de población era grande en Hispania; se ha calculado en unos cinco o seis millones de habitantes durante la conquista (M. Almagro, *La formación del pueblo hispano*, 114), dentro de una población de 70 a 90 millones en que se calcula la del Imperio en tiempo de Claudio (M. Grant, *El Mundo Romano*, Madrid, 1960, 102). En tiempos de Estrabón (III 3, 5) la región situada entre el Tajo y el país de los ártabros estaba habitada por treinta tribus y la comarca de Celsa por muchos pueblos (Str. III 4, 10). El mismo autor (III 1, 6) escribe que en las partes altas de la meseta habitaban los Carpetanos, oretanos y Vetones en gran número. Según Polibio (Str. III 4, 13), Tiberio Graco destruyó 300 ciudades, y según Orosio (IV 20, 32) tomó 200 plazas. El año 179 a.C. T. Sempronio Graco recibió en Celtiberia la sumisión de 130 ciudades (Liv. XL 49. Flor. I 33, 9). Años antes Catón se jactaba de haber tomado más ciudades que días pasó en la Península; Plutarco (Cat. 10) comentó que ello no es jactancia, si es verdad que sometió a 400, y poco antes dice el escritor griego que las ciudades eran numerosísimas y llenas de hombres valerosos. Ya en los primeros momentos de la conquista, el año 217, se habían sometido a los romanos 120 pueblos (Liv. XXII 21), y a Escipión el Africano, 80 (Oros. IV 18, 7). Según el geógrafo griego en el mismo párrafo, alguno hacía contado más de mil ciudades en Iberia. Escipión Násica se apoderó de 50 (Liv. XXXV 1) en el año 194, Emilio Paulo de 250 (Plut. *Aem. Paul.* 4) en el año 191 y Pompeyo de 876 (Plin. *NH* III 18) durante la guerra sertoriana. Según este último autor (*NH* III 28), que maneja censos romanos hechos con fines fiscales, como se ha dicho ya, en el noroeste existían más de 700.000 habitantes libres y 62 unidades étnicas; el *conventus lucensis* (aproximadamente las provincias gallegas) lo habitaban 16 pueblos con un total de 166.000 personas; el *conventus bracarum* (la región portuguesa al norte del Duero) tenía 24 pueblos, con un total de 240.000 habitantes libres. Las *Asturiae* (Asturias, León y parte de Zamora hasta el Duero) contaban con 22 pueblos y una población libre de 240.000 almas. La Arqueología ha confirmado estos datos, pues en el

[-180→181-]

El impacto del elemento racial aportado por Roma con la colonización fue de escasa importancia por su afinidad con los habitantes [-181→182-] de Hispania, y su influjo es trascendental en lo cultural ¹⁴¹. A partir de los primeros momentos de la conquista, Hispania fue sometida a una colonización sistemática, según Menéndez Pidal ^{141a}, tesis que ha sido aceptada por otros filólogos, como Díaz y Díaz ¹⁴², Bertoldi ¹⁴³, Baddinger ¹⁴⁴, de gentes suritálicas (Campania, Apulia, Brutium, es decir, sammios, sabinos y óseos), venidos en el primer momento de la conquista romana, y una segunda poco más o menos contemporánea de la concesión de la ciudadanía a los jinetes de la *Turma Salluitana*, producto de la política seguida por Sila a partir del año 88; llegarían entonces de Italia gentes oscas y lucanas atraídas por los antiguos colonos oscos-sabinos, que se mezclarían con los vascones de Jaca, ya bastante romanizados.

El siglo I a.C. fue el siglo de oro de la colonización en el Occidente, ya que el Oriente, como ha escrito Rostovtzeff ¹⁴⁵, se encontraba arruinado moral y materialmente como resultado de las guerras de Mitrídates, quien llegó a matar 80.000 mercaderes romanos ¹⁴⁶; de las confiscaciones efectuadas por Sila y los demócratas ¹⁴⁷; de la endé-

noroste se suponen de 4.000 a 5.000 castros. La política de Roma acá, como en Galia e Iliria, no eliminó la población nativa. Bosch-Gimpera (*op. cit.* figs. 486-488, 490-491, 495-496, 504) ha publicado una serie grande de planos de poblados, como los de Castilfrío de la Sierra, Espinillas, Hinojosa de la Sierra, Castillejo de Pañiñe, Castillejo de Arévalo de la Sierra, Ventosa de la Sierra, Veluka, Langa de Duero, de la provincia de Soria, y Canales de la Sierra y Cervera de Río Alhama, en la provincia de Logroño, que dan una idea bastante exacta de lo que eran las poblaciones de la Meseta (cfr. también E. Rodríguez, Contribución al estudio de los castros abulenses, *Zephyrus* 6, 1955, 258 ss. Buenas fotografías aéreas de las ciudades en J. Martínez Santa-Olalla, *op. cit.* láms. XXXIX, XLIII, XLVIII, LIII-LV). Prototipos de ciudades ibéricas son Azaila, Alloza (P. Atrián, Primera campaña de excavaciones en el poblado ibérico El Castilillo (Alloza, Teruel), *Teruel* 17, 1957, 1 ss.) y Tivisa (S. Vilaseca - J. Serra Ráfols - L. Brull, *Excavaciones del plan nacional en el Castellet de Bañolas, de Tivisa (Tarragona)*, Madrid, 1949. Los castros del N. obedecen al tipo que ofrecen los de Coaña (A. García y Bellido, El castro de Coaña (Asturias) y algunas notas sobre el posible origen de esta cultura, *AEArq* 14, 1950-51, 288 ss.; 15, 1942, 216 ss.), Pendía (A. García y Bellido, El castro de Pendía, *AEArq* 15, 1942, 288 ss.), Citania y Sabroso (M. Cardozo, Citania de Sabroso, *Rev. Guimarães* 68-69, 1948-49, 243 ss., 406 ss.; Idem, *Rev. Guimarães* 62, 1952, 354 s.; *Rev. Guimarães* 66, 1956, 159), Elviña (La Coruña) (J. M. Luego, Noticia sobre las excavaciones del Castro de Elviña (La Coruña), *NAH* 3-4, 1956, 90 ss.) y los de la provincia de Lugo (Fraguas, Castros de la comarca lucense, *CEG* 17, 1962, 307 ss). Sobre la extensión de algunas ciudades de la Hispania Romana, cfr. J. M. Blázquez, Estado de la romanización de Hispania bajo César y Augusto, *passim*. Apoyado en algunos datos aducidos, no hay que supervalorar la población indígena de Hispania. Estrabón insiste en que algunas regiones de la Península son poco habitables (III 1, 2; 2, 3; 4, 3). Las enfermedades epidémicas (Str. III 4, 18) mermaban mucho la población.

¹⁴¹ J. Martínez Santa-Olalla, *op. cit.*

^{141a} Colonización suritálica de España, según testimonios e inscripcionales, *ELH* I, Madrid, 1960, LIX ss.; Dámaso Alonso (La fragmentación fonética peninsular, *ELH* 1, *passim*) cree que los argumentos no son lo suficientemente probativos.

¹⁴² Dialectalismos, *ELH* I, 145 ss.

¹⁴³ *Colonizzazioni nell'antico Mediterraneo accidentale*, Nápoles, 1950, 200.

¹⁴⁴ *Die Herausbildung der Sprachraume auf der Pyrenäenhalbinsel*, Berlín, 1948, 43 ss.; Idem, Episodi dialectali nella storia del latino della Campania e dell'Iberia, *EMP* III, 1952, 33 ss.

¹⁴⁵ *Rome*, Oxford, 1960, 156.

¹⁴⁶ L. Pareti, *op. cit.* m, 730 ss.; D. Magie; *Roman Rule in Asia Minor*, Princeton, 1950, 199 ss.; J. Carcopino, *op. cit.* 583 ss.

¹⁴⁷ L. Pareti, *op. cit.* III, 584 ss.; D. Magie, *Roman Rule in Asia Minor*, 237 ss.

mica piratería de los habitantes de Cilicia y Creta, con la que acabó Pompeyo en el año 67 ¹⁴⁸, y por la explotación de los banqueros romanos ¹⁴⁹.

[-182→183-]

Se conoce una de estas colonizaciones en gran escala venida de Italia, precisamente durante la guerra civil, y que alcanzó a César mientras sitiaba a Lérída. Esta colonización ha sido estudiada bien por A. García y Bellido ¹⁵⁰, quien calcula el grupo emigrante en unas 20.000 personas. El Dictador (*BC I 51*) informa que llegó a su campamento un convoy custodiado por flecheros rutenos y jinetes galos en número crecido; a este convoy se unió una turba de emigrantes que el texto calcula en unos 6.000 hombres de baja condición, acompañados de sus esclavos e hijos. Entre ellos venían jóvenes de buena familia, hijos de ciudadanos romanos, de senadores y caballeros, *erant complures honesti adulescentes, senatorum filii et ordinis equestris*. Se ignora dónde se afincó esta masa de emigrantes, que confirma la tesis de Rostovtzeff de ser Hispania la región que más atrajo a los colonos durante el siglo I a.C.

En los años de la conquista debió haber un continuo gotear de emigrantes, aunque de ello no queda constancia en las fuentes, y administradores, agentes y apoderados de colonos eran los que estaban al frente de las explotaciones mineras. Hacia el año 200 poseían ya algunos romanos la explotación de las minas de Cartagena ¹⁵¹, según lo deduce Schulten de una inscripción en lingotes de plomo (*CIL II 6247*) de Cartagena. En tiempos de Cicerón (*Ph. II 19*) el mercurio de Almadén había pasado a manos de una sociedad romana, encargada de su explotación. Un colono debía ser aquel potentado, Mario, cuyas minas de cobre fueron conquistadas en beneficio propio por Tiberio (Plin. *NH VI 19. CIL II 1001*), y los dueños de la mina Samariense, que rentaba 200.000 libras anuales (Plin. *NH XXIV 49*), o de la Antoniana, que producía al año (Plin. *NH XXXIV 49*) 400.000 libras.

En colonos se debieron convertir gran número de los refugiados políticos venidos a Hispania con motivo de las luchas civiles durante el siglo I. Su trato con los indígenas contribuyó a romanizarles. Refugiado fue Craso, que en el año 87 a.C., huyendo de las matanzas de Mario y Cinna, se vino acá con tres amigos y diez sirvientes [-183→184-] (Plut. *Cras. 4*) y permaneció diez meses. Refugiados eran aquellos partidarios de Lépido, entre ellos Perperna, que de Etruria habían pasado a Cerdeña y de esta isla a Hispania (Sal. *Hist. I 83*), entre los cuales se formaría el senado de 300 miembros y se nombrarían los pretores y cuestores (Plut. *Sert. 22*). Refugiado era también Herennio (Plut. *Pomp. 18*).

En la guerra civil entre César y Pompeyo, Hispania se convirtió en el refugio de los pompeyanos. El propio Cicerón pensó en venir acá (*Ad Att. VII 18, 2*). Después de la batalla de Thapsus llegaron (*BH 1*) Labieno, Sexto Pompeyo y P. Attio Varo. Con rumbo a Hispania se embarcaron Escipión Metelo (*BA XCVI*), Damasipo, Torcuato y Pletorio Cestiano. El temporal los lanzó a Hipo Regius, donde fueron batidos por la escuadra de Publio Sittio. Después de la batalla de Actium, al decir de Dión Casio (*LI 10*), M. Antonio pensó en refugiarse en Hispania, como años antes lo hicieron los hijos de

¹⁴⁸ L. Pareti, *op. cit.* III, 746; J. Carcopino, *op. cit.* 594 ss.; J. van Ooteghem, *Pompée de Grand*, Bruselas, 1954, 159 ss.

¹⁴⁹ D. Magie, *Roman Rule in Asia Minor*, 253 ss.

¹⁵⁰ Algunos problemas relativos a las invasiones indoeuropeas en España, *AEArq* 82, 1951, 490 ss.; Idem, *La Península Ibérica en los comienzos de su Historia*, 60 ss.

¹⁵¹ A. Beltrán, Las minas romanas de la región de Cartagena, *MMAp* 6, 1945, 10 ss.; A. Fernández de Avilés, El poblado minero ibero-romano del Cabezo Agudo, en la Unión, *AEArq* 15, 1942, 136 ss.

Pompeyo; para impedirlo se nombró a C. Bebio *praefectus orae maritimae Hispaniae Citerioris* (CIL XI 623).

Un ejemplo típico de los colonos de la Bética es Escápula (BH 33), que contaba con numerosa clientela y poseía en Córdoba una suntuosa morada. Los colonos debieron ser numerosos, principalmente en la Bética (Str. III 2, 15).

La causa de la sistemática colonización a que fue sometida Hispania es su riqueza de todo género, principalmente la minera, y la explotación a un ritmo muy acelerado a que estaba sometida, pues ninguna zona del Mediterráneo occidental competía en este aspecto con la Península. Arruinada la región del Mediterráneo oriental en el siglo I a.C., Roma se volcó aquí, pues tenía intereses mercantiles de todo género vitales para su subsistencia. Esta invasión de romanos romaniza Hispania. La venida de los refugiados políticos, que llegaron continuamente y en número elevado, está motivada también por las enormes riquezas de toda clase que Hispania ofrecía. Aquí podían perfectamente vivir, acaparar dinero y con él crear ejércitos, hacerse con clientelas numerosas y adictas. Los soldados que servían en la Península, una vez licenciados, se asentaban en las ricas zonas agrícolas o mineras, pues sabían perfectamente que en Hispania vivirían mejor que en la mayoría de las regiones del Norte de África o de Italia.

[-325→]

III

CONCESIÓN DEL DERECHO DE CIUDADANÍA.

La concesión del derecho de ciudadanía a los indígenas fue frecuente desde el principio de la conquista. Schulten ¹⁵² sospecha que la frecuencia con la que aparece el nombre de Sempronio en las proximidades de Clunia indica que T. Sempronio Graco otorgó a muchos celtíberos el derecho de ciudadanía, lo que coincide con la línea general de su política.

En el año 90 a.C. Pompeyo Strabo, padre de Pompeyo Magno, concedió la *civitas* romana a treinta caballeros iberos de la *Turma Salluitana*, vascones, ilergetas, edetanos, lacetanos y ausetanos, después de la toma de Asculum, en el Piceno, durante la guerra mársica. Sus nombres están inscritos en una placa de bronce ¹⁵³, hallada en Roma, que constituye el documento más importante, de los encontrados hasta el presente, de la onomástica ibérica y que ha sido estudiada [-325→326-] por Gómez Moreno ¹⁵⁴, Tovar ¹⁵⁵, Palomar Lapesa ¹⁵⁶ y Schmoll ¹⁵⁷. Es también el testimonio más antiguo de la clientela pompeyana en Hispania y explicaría, según Pais ¹⁵⁸, el posterior vigor del partido pompeyano en la Península. La concesión de Cn. Pompeyo Strabo responde a la tendencia de estos años de incorporar al conjunto ciudadano grandes masas de aliados, punto fundamental del programa político del tribuno Druso ¹⁵⁹. En el año 90 a.C. la *Lex Iulia*

¹⁵² FEA III, 223. CIL II, 2857.

¹⁵³ Una excelente fotografía en P. Bosch-Gimpera - Aguado Bleye, *op. cit.*, 195 ss.

¹⁵⁴ Sobre los iberos y su lengua, EMP III, 1825, 487 ss.; Idem, *Misceláneas*, I, Madrid, 1949, 273 ss.

¹⁵⁵ Léxico de las inscripciones ibéricas, EMP II, 1951, 286 ss.

¹⁵⁶ Antroponimia no indoeuropea, ELH I, 368 ss.

¹⁵⁷ Turma Salluitana, *Glotta* 35, 1956, 364 ss.; ILS III 8.888; FHA IV, 154 ss.

¹⁵⁸ Il decreto di Cneo Pompeo Strabo sulla cittadinanza romana dei cavalieri spani, *Rech. St. Div. Rom.* I, 1917, 169 ss.

¹⁵⁹ T. Mommsen, *Historia de Roma*, II, 270.

¹⁶⁰ otorgaba la ciudadanía a las comunidades itálicas que permanecieran fieles durante la guerra social, y la *Lex Plautia Papiria* ¹⁶¹, pocos meses más tarde, empadronaba como ciudadano romano a todo itálico que depusiera las armas y solicitará del magistrado tal concesión. En este tiempo en la Galia Cisalpina, que formaba parte de Italia en lo referente a la colonización y administración, fueron tratadas como ciudades itálicas todas las colonias de derecho latino. Las ciudades confederadas y las situadas en las orillas del Poo obtuvieron el derecho de ciudadanía ¹⁶². El bronce de Roma demuestra que Ilerda, que en la época de Plinio era municipio romano (*NH* III 24), no lo era aún a comienzos del siglo I a.C., habiendo pasado sus habitantes, poco antes de la fecha del bronce de Ascoli, de la concesión de *peregrini dediticii* a la de *latini*. Los jinetes de la *Turma Salluitana* proceden precisamente de la zona donde los filólogos señalan la emigración de gentes itálicas a la que se ha aludido.

[-326→327-]

Schulten ¹⁶³ indica que los tres principales caudillos, Metelo, Sertorio y Pompeyo, debieron conceder a muchos indígenas la ciudadanía, a juzgar por el número de inscripciones en la que se leen sus nombres. El propio Cicerón (*Pro Arch.* 96) informa que Metelo, durante su estancia en la Península, había otorgado a muchos hispanos esta distinción (las inscripciones con el nombre de *Pompeius* aparecen en las proximidades de Pamplona; las de Sertorio, en Tarragona, Lusitania y Valencia; las que llevan el nombre de *Caecilius* son muy frecuentes), entre los que se contaba el saguntino Fabio (*Cic. Pro Balb.* L). El orador enumera en este discurso casos en que la *ciuitas* romana se otorgó a extranjeros de *ciuitates foederatae*, como Ravenna, Sagunto y Gades, y cita en particular la concesión de Sulla al gaditano Herosnovem. Pompeyo, durante la guerra en África en el año 81 a.C., otorgó la *ciuitas* a Asdrúbal de Gades (*Cic. Pro Balb.* LI), y en el año 72 a.C. a L. Cornelio Balbo, que en la guerra sertoriana luchó a las órdenes de Memmio, concesión que fue discutida en el año 56 a.C. por un gaditano de mala nota, lo que motivó el discurso de Cicerón en defensa del amigo de César y Pompeyo. En este discurso el orador aborda el tema jurídico de si un habitante de una *ciuitas foederata*, como Gades, puede obtener la *ciuitas romana*, lo que estaba permitido por la ley, según Cicerón.

El número de ciudadanos romanos o latinos debía ser elevado en la Bética, ya desde los años anteriores a Augusto, por obra principalmente de César. D'Ors explica ¹⁶⁴ precisamente la ausencia absoluta en Hispania de diplomas de *honesta missio* a veteranos con la subsiguiente concesión de la ciudadanía, a causa de la pronta extensión de ésta por toda la Península y la falta directa de frontera con la población bárbara. Eran probablemente ciudadanos romanos, como quiere Rodríguez Adrados ¹⁶⁵, y no indígenas, como apunta D'Ors ¹⁶⁶, los cordobeses que en el invierno del año 74-73 tributaron [-327→328-] a Metelo honores divinos y celebraron sus victorias con fiestas

¹⁶⁰ L. Pareti, *op. cit.* m, 520 ss. T. Mommsen, *Historia de Roma*, II, 287; E. Kornemann, *Weltgeschichte des Mittelmeerraumes*, Munich, 1948, 402. Este autor ha podido escribir acertadamente: Aussenpolitisch ist das grosste Verdients der popularen Führer der Gracchenseit die Erkenntnis der europäischen Mission des Reiches. Esta es la herencia que recogerá César.

¹⁶¹ L. Pareti, *op. cit.* III, 551 ss.; T. Mommsen, *Historia de Roma*, II, 295 ss.

¹⁶² T. Mommsen, *Historia de Roma*, II, 298 ss.

¹⁶³ *FHA* IV, 217, 231, 243. En Valencia: *CIL* II, 3.744, 3.752; Lusitania: *GIL* II, 16, 254; Tarragona: *CIL* II 4.970, 477-478.

¹⁶⁴ *Op. cit.* 148 s.

¹⁶⁵ La Fides ibérica, *Emerita* 14, 1946, 186 y 200; J. M. Blázquez; El legado indoeuropeo en Hispania romana, *Primer Symposium de Prehistoria de la Península Ibérica*, 336 ss.

¹⁶⁶ Sobre los orígenes del culto al Emperador en la España Romana, *Emerita* 10, 1952, 219 ss.

dignas de los monarcas orientales (Sal. *Hist.* n 70; Plut. *Sert.* 22; Val. Max. XI, 5), aunque esto es mera conjetura.

En el año 68 a.C. estallaron en la Bética algunas revueltas motivadas por el deseo de las colonias latinas de solicitar la ciudadanía, lo que ocasionó que César, cuestor en la Provincia Ulterior, se dirigiera a ellas (Suet. *Caer.* VII). Estas revueltas responden a un deseo justo de las colonias, principalmente desde que se conocía la política seguida por Roma con sus aliados durante la guerra social. El dictador, después de la batalla de Munda, premió con la ciudadanía o la distinción de colonos romanos a algunos que habían favorecido su causa en la guerra civil (Dio Cas. XXXIX). Así a L. Decidio Saxa, de origen celtibérico, que sirvió al Dictador en Hispania en el año 46 a.C. y probablemente en el año 45 a.C. y que obtuvo este mismo año la ciudadanía romana y el tribunado (Cie. *Phil.* XI 5,12; XIII 13, 27). A otros hispanos les otorgó diversos cargos, como a Cornelio Balbo (Vel. Pot. II 51), a quien nombró cónsul, y al padre de los dos Ticios, tribuno de la legión V, a quien introdujo en el Senado (BA XXVIII), fiel a su política de llevar provinciales a este organismo. En lo tocante a otorgar la ciudadanía a los provinciales y a introducirlos en el Senado, la política de Augusto es más bien reaccionaria, como ha señalado bien Rostovtzeff¹⁶⁷, y distinta de la seguida por Sertorio, Pompeyo, César y Antonio.

La importancia de las colonias de la Bética y el número elevado de habitantes que gozaban del status jurídico romano se deduce de su participación activísima durante la guerra civil. El número elevado de *ciues* que habitaban la Bética se desprende de las tropas formadas con ellas. Los generales pompeyanos Afranio y Petreyo reclutaron entre los ciudadanos una legión llamada vernácula (BC I 85) que, según Cn. Pompeyo, de toda la fuerza que tenía a sus órdenes, era la única que inspiraba confianza juntamente con la segunda (BH VIII). Entre los ciudadanos romanos, los legados de César reclutaron una legión, la V (BC L y LIII); una tercera formó Pompeyo el joven (BH VII). M. Terencio Varrón exigió de los *ciues romani* de la Bética dieciocho millones de sesteracios, veinte mil libras de plata y ciento [-328→329-] veinte mil modios de trigo (BC II 18). Todo lo cual indica el número elevado de ciudadanos y de colonos que vivían en el sur de la Península y la importancia de los asentamientos romanos, lo que coincide con los datos sobre los colonos.

En la segunda mitad del siglo I a.C. eran numerosos los caballeros romanos en la Bética. De ellos Q. Casio Longino reclutó una *cohors* de equites. A los que correspondía cumplir el servicio en tierras de ultramar les incitaba a redimirse mediante el pago de dinero (BA LVI). Mil quinientos de ellos murieron en la batalla de Munda (BH XXXI). El número de equites era extraordinariamente elevado en Gades; Cicerón (*Ad Fam.* X 32, 1), en una de sus cartas, alude a las catorce filas del teatro reservadas a los caballeros, dato interesante que coincide con la noticia transmitida por Estrabón (III 5, 3) de que en un censo de su tiempo se contaron hasta 500 caballeros gaditanos. Esta cifra es precisamente más elevada que la de cualquier ciudad itálica, exceptuada Padua. Se conocen incluso algunos nombres de caballeros romanos de ciudades béticas, como Q. Pompeyo Niger (BH XXV 4), que participaron activamente en la guerra civil. Muchos militaron en el partido pompeyano; algunos se pasaron a las tropas del dictador, como los de la ciudad de Hasta, que lo hicieron llevando consigo gran cantidad de plata (BH XXVI). Estos datos son de extraordinario valor, pues explican el hecho de que los

¹⁶⁷ *Historia social y económica del Imperio Romano*, 108.

habitantes de Turdetania quisieran vivir al final del siglo I a.C. a la manera romana y bajo la legislación romana.

La fundación de colonias, la presencia de numerosos romanos y la concesión del *status* jurídico romano a las poblaciones constituyen el principal y más poderoso medio de romanización durante el siglo I a.C. Los indígenas, desde el primer momento de la conquista, conocieron las enormes ventajas que los romanos les reportaban, pues bajo Roma se vivía mejor; esto les llevaría a una alta estima de todo lo romano, género de vida, lengua, cultura, religión, *status* jurídico, etc., y a adaptarse a lo romano, desprendiéndose paulatinamente de lo indígena. Las poblaciones indígenas, culturalmente muy atrasadas en todas las manifestaciones de la vida con relación a Roma, sintieron la fascinación y atracción que toda cultura superior ejerce sobre las personas de una inferior.

[-329→330-]

IV

ADMINISTRACIÓN IMPLANTADA POR ROMA. DIVISIÓN EN PROVINCIAS. GOBERNADORES. SU MISIÓN. CONSERVACIÓN DE INSTITUCIONES INDÍGENAS. TRIBUTOS. SITUACIÓN ESPECIAL DE LAS CIUDADES FENICIAS. POLÍTICA MONETAL.

Escipión el Africano echó las bases fundamentales de la administración y defensa de Hispania, como ha escrito Pareti¹⁶⁸. Como ya se indicó, después de la batalla de Ilipa, Roma encargó a Escipión de arreglar los asuntos de Hispania y envió a partir de este momento magistrados anuales para gobernar los pueblos de Hispania. El historiador griego Appiano (*Ib.* 37) puntualiza que la costumbre de mandar estos gobernantes comenzó entonces. La Península se convierte, pues, en una colonia de explotación, como lo prueba que el año 206 principia la conquista de Andalucía, cuyo objetivo principal serían las ricas minas de plata de Cástulo (Liv. XXVIII 19) y los pozos mineros abiertos por Aníbal, aún en explotación en tiempos de Plinio (*NH* XXXIII 96), y que conservaban los nombres de sus descubridores¹⁶⁹. La creación de las dos provincias se verificó en el año 197 de modo definitivo; quedaban bajo la autoridad de pretores proconsulares [-330→331-]¹⁷⁰, hasta entonces se encontraban bajo particulares con poder proconsular (Liv. XXXII 28, 11). Schulten¹⁷¹ sospecha que la división de las provincias data del año 205, en que ya aparecen los dos procónsules.

En el año 197 se aumentaron los pretores de cuatro a seis. A estos pretores acompañaban doce líctores, en vez de los seis que seguían a sus colegas de otras partes.

¹⁶⁸ *Op. cit.* II, 470; E. Badian, *Foreign Clientelae (264-70 BC.)*, Oxford, 1958, 116 ss. Sobre la organización administrativa romana, las magistraturas y la población cfr. A. D'Ors, *op. cit.* 54 ss.

¹⁶⁹ Sobre la explotación de Hispania por los bárquidas y romanos cfr. J. M. Blázquez: Las relaciones entre Hispania y el norte de África durante el gobierno bárquida y la conquista romana (237-19 a. J.C.), 24 s.; Idem: El impacto de la conquista de Hispania en Roma, 15 ss., con el estudio de todos los textos y la numerosa confirmación arqueológica. Las minas de Cartagena, Piganiol (*Histoire de Roma*, París, 1954, 80) y Giannelli (*Roma nell'età della guerra puniche*, Bolonia, 1938, 144) las consideran las más ricas del Mundo Antiguo, y Rostovtzeff (*Historia social y económica del Imperio Romano*, 413) que Hispania es el distrito minero más rico del Imperio en formación y el primero que fue explotado. En el Próximo Oriente (*Mac.* 18, 3), entre los años 104 y 63 a.C., se opinaba que la riqueza minera de Hispania fue la causa determinante de la venida acá de los romanos. Sobre las minas de Hispania en general, G. Gossé, Las minas y el arte minero de España en la antigüedad, *Ampurias* 4, 1942, 43 ss.; E. Cavaignac, Les métaux précieux: les mines d'Espagne au II siècle avant Jésus Christ, *Ann. Ec. Soc. civ.* 8, 1953, *passim*.

¹⁷⁰ *FHA* III, 198; E. Albertini, *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París, 1923.

¹⁷¹ *FHA* III, 174 ss.

Las guerras de la Península eran de unas características tan peculiares que los casos de mando ejercido durante varios años, y contra la costumbre de prolongarlo a los procónsules y propretores por un año o a lo sumo dos, no fueron sólo los de Cn. Escipión y su sobrino: P. Cornelio Léntulo y L. Manlio Acidino retuvieron el gobierno, respectivamente, durante cinco años (205-201) y seis (205-200). Esta prolongación del mando se registra fuera de Hispania también, pues M. Claudio Marcelo gobernó Sicilia casi nueve años (216-208), y Flaminio, Grecia, durante cinco años (198-194). La casi totalidad de los pretores, entre los años 199 y 179, tuvieron el mando prolongado un año ¹⁷².

Se concedió el mando a simples particulares con poder proconsular: P. Cornelio Escipión, C. Léntulo, L. Manlio Acidino, C. Cornelio Cetego, Cn. Cornelio Blasio, L. Estertinio. En circunstancias especialmente desfavorables Roma envió cónsules al frente de las provincias, como en el año 195 a Catón; durante las guerras lusitanas y numantinas se mandaron cónsules, a partir del año 153, a la Provincia Citerior y desde 145 a la Ulterior. El año 132, después de la caída de Numancia, el Senado envió una comisión compuesta de diez hombres (ya años antes, en 140 a.C. había venido otra comisión del Senado para hacer la paz con los celtíberos (App. *Ib.* 79)) para organizar la conquista (App. *Ib.* 98, 99), que todavía en los años que gobernaba Tito Didio se encontraba acá (App. *Ib.* 100). Otras comisiones de diez miembros aparecen con idéntico fin fuera de Hispania [-331→332-] en el siglo I a.C. durante la guerra con Mitridates en el año 67, para ordenar Asia, y en el 64 una segunda para reglamentar la colonización.

El año 98 a.C. vuelve a haber un cónsul en Hispania, T. Didius, que atacó a los celtíberos, y en el año 93 a.C., C. Valerio Flacco. En el año 76 a.C. los cónsules no se atrevieron a venir acá a luchar contra Sertorio y se aceptó la oferta de Pompeyo, a pesar de que no había sido ni pretor, ni cónsul, y le mandaron como *pro consule*, o *pro consulibus* según la expresión de Filipo (C. Nep. *De vir. ill.* 77, 4).

En el otoño del año 47 a.C. se nombró a Lépido en la reunión de los triunviros procónsul de Hispania entera y de la Galia Narbonense para el año 42. Lépido permaneció en Roma y gobernó a través de sus legados. En el año 27 a.C. se repartieron las provincias entre Augusto y el Senado. A Augusto se le asignó la Tarraconense y Lusitania; el Senado recibió la Bética. La Lusitania, que hasta esta fecha formaba parte de la Ulterior, se dividió en dos partes. La zona al norte del Duero se juntó a la Citerior, y la parte al sur del Duero constituyó una provincia propia (Str. III 4, 20). Según escribe este autor, la Bética la gobernaba un pretor, asistido por un cuestor y un legado. En Lusitania, Augusto envió en su representación dos legados, uno pretoriano y el otro consular. Un legado asistía al pretoriano, éste estaba encargado de la administración de la justicia. El resto de la Península se encontraba bajo la autoridad de un legado consular, a cuya orden se encontraban tres legiones y tres legados. Uno de ellos, con dos legiones, vigilaba a los galaicos. La cordillera cántabra y los Pirineos estaban bajo la inspección del segundo legado y de la tercera legión. El tercero administraba la Celtiberia y las orillas del Ebro. El prefecto, como se dijo ya, administraba justicia en Carthago Nova o en Tarragona; durante el verano recorría la provincia en viaje de inspección (Mela II 6; Plin. *NH* III 7).

En el año 68 a.C. (Suet. *Caes.* 7) se citan ya los conventus de la Bética, que son las divisiones de las provincias para la administración de la justicia, que en tiempo de Augusto (Plin. *NH* III 7) eran cuatro: el gaditano, el cordubense, el astigitano y el his-

¹⁷² T. Robert - S. Broughton - M. L. Paterson, *The Magistrates of the Roman Republic*, Nueva York, 1951, *passim*; A. Balil, Los gobernadores de Hispania desde los Escipiones hasta Augusto, *Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia* 50, 1983, 331 ss.

palense. La Tarraconense tenía siete conventus: cartaginense, tarraconense, cesaraugustano, cluniense, asturicense, lucense y bracaraugustano (Plin. *NH* III 18). La Lusitania comprendía tres conventus: pacense, escalabitano y emeritense (Plin. *NH* IV 17).

[-332→333-]

Las monedas acusaron en los nombres la división de Hispania hecha por Augusto, según ha estudiado Navascués¹⁷³. Así en la Bética no aparece el nombre del emperador, ni tampoco el de los magistrados, sino sólo la fórmula *permisu Caesaris Augusti*, con variantes. Las colonias fenicias béticas, aliadas de Roma, conservaron su autonomía administrativa amplia y profunda, como corresponde a las ciudades confederadas, independiente de la jurisdicción del gobernador de la provincia. Bajo Augusto, Cádiz no interrumpió sus emisiones, romanas en cuanto al sistema, pero que conservaban la tradición típica fenicia en las piezas menores, y adaptando en las mayores, dupondios y sestercios, leyendas latinas con los nombres de Augusto o de sus patronos, Agrippa, Balbo y Tiberio Claudio Nerón. Octaviano siempre aparece como Augustus, nunca como imperator, ni con los títulos de Pontifex Maximus o Pater Patriae, que exhibe en las monedas hispanas. Abdera, por su parte, no adoptó el tipo imperial hasta el gobierno de Tiberio. Las colonias y municipios de la Provincia Tarraconense emitieron monedas con el nombre del emperador solo o acompañado del de los magistrados, existiendo, por corriente, un régimen distinto dentro de la provincia, unificado todo con la presencia siempre del nombre del emperador. Representa, según Navascués, ello matices en la administración en la facultad de acuñación ejercida acaso aquí y en cada ciudad directamente por el emperador, por el hecho de reservarse Augusto el gobierno de la provincia. Parece que Augusto adoptó una reforma en la administración monetaria de las cecas hispanas ajustando a ésta la reorganización de las provincias. Esta concordancia se confirma con el hecho de que, salvo raras excepciones, las piezas hispánicas imperiales dan a Octavio el título de Augusto, otorgado el año 27 a. C. Algunas escasas acuñaciones datan de antes de esta fecha. Forman estas cecas (Segobriga, Bilbilis, Osca, Calagurris, Celsa e Ilerda) un primitivo grupo imperial, geográficamente localizado en el valle del Ebro, que se caracteriza por la brevedad de sus acuñaciones. Estas continuaron acuñando moneda de tipo imperial y a ellas se sumaron Turiaso, Ercavica, Carthago Nova, Caesaraugusta, Ilici, Acci y Tarraco. En la Bética: Iulia Romula, Italica y Eborra, que hicieron constar la autorización imperial. El momento, pues, de las acuñaciones de Augusto se [-333→334-] sitúa con posterioridad al año 27, y en la lista de las ciudades aparecen los nombres de las colonias más importantes y el de las cecas hispanas más notables.

Uno de los problemas importantes de las cecas hispanas es la continuidad de las acuñaciones de época republicana durante el gobierno de Augusto. J. de Navascués se inclina a admitir que hubo un momento en que cesaron las emisiones, pero este fenómeno no ocurrió de una sola vez y sólo se dio en las cecas situadas dentro del territorio sometido a Roma. Augusto parece ser que tuvo un criterio restrictivo en el funcionamiento de las cecas hispanas. Grant¹⁷⁴ supone que hacia el año 40 a.C. la mayoría de las cecas hispanas se encontraban en actividad y que alrededor del año de la batalla de Actium la casi totalidad de ellas cesaron en la acuñación monetaria, sólo continuaron los talleres de las ciudades confederadas y de alguna otra por razones económicas. Estos datos permiten, según J. de Navascués, señalar tres etapas: la primera comprendida entre los años 36 al 27 a.C., la segunda entre los años 27 al 2 a.C. y la tercera entre el 2

¹⁷³ En torno a las series hispánicas imperiales, *NH* 1, 1952, 33 ss.

¹⁷⁴ The Decline and Fall of City-Coinage in Spain, *Numismatic Chronicle* 6, 93 ss.

a.C. y la muerte de Augusto. La primera etapa comprende los años que preceden a la organización administrativa de Hispania del año 27 a.C. La liquidación de la guerra pompeyana y la inestable situación política impusieron, quizá, un criterio de restricción en las acuñaciones de las cecas indígenas. Los acontecimientos bélicos provocados por cántabros y astures determinaron probablemente una cautela en la autorización de nuevas emisiones. Sólo las cecas de las ciudades confederadas y la de alguna otra colonia continuaron con sus emisiones, en un tiempo en que ya no funcionaba la ceca del Senado. La guerra cántabra y la necesidad de pagar a las tropas movieron seguramente a Augusto a la apertura de algunas cecas que acuñaron monedas en las que, junto a los tipos tradicionales, aparecen los tipos imperiales, todo ya bajo el signo de la latinidad, y al mismo tiempo se transforma en derecho único de Augusto el derecho de acuñación de las antiguas ciudades hispanas. A partir del año 27 a. C-principió la segunda etapa de la política monetaria de Augusto, en la que la reforma administrativa del territorio y la distribución de su gobierno imponen también una reforma monetaria. Desde el año 2 a.C. [-334→335-] se inicia un nuevo período, en el que se tendió a simplificar el número de cecas.

La Lusitania, en cuanto a la política imperial monetaria, quedó reservada al gobierno de Augusto, ejercida a través de un legado imperial. Las acuñaciones con el nombre del legado tuvieron carácter militar en Emerita, después el propio Augusto concedió a la colonia la acuñación de moneda, hasta que en el reinado de Tiberio se siguió una política vacilante, pues el emperador recababa la soberanía absoluta de las emisiones. Parece ser que en Lusitania las acuñaciones se hicieron en Emerita y en Ebora, con la autorización imperial en el reinado de Augusto, como en la Bética.

El cometido principal de los gobernadores entre las poblaciones indígenas sometidas era gobernarlos, defendiendo a los pueblos que se habían entregado a Roma de los que les atacaban, arreglando los asuntos planteados (distribución de tierras, deudas, asentamientos). Baste enumerar unos cuantos casos entresacados de las fuentes.

Las guerras lusitanas principian defendiendo los romanos a dos pueblos súbditos, los blastofenicios y los cuneos, atacados por Púnico y por los lusitanos, respectivamente (App. *Ib.* 56-57). La razón del ataque de Roma a los cántabros, aunque debió existir otra económica muy poderosa según se indicó, fue que molestaban con sus correrías a las tribus vecinas de los vacceos, autrigones y turmódigos, la primera de las cuales se encontraba bajo el dominio de Roma (Flor. II 33, 47).

El gobernador de la provincia administraba justicia, solucionaba los pleitos entre los pueblos; así Escipión, una vez conquistada Numancia, se ocupó en pacificar los pueblos (Oros. V 8, 1). Lo mismo hizo César, pretor, que pacificó la provincia (Suet. *Caes.* XVIII) y estableció acuerdos entre ciudades (Plut. *Caes.* 12 2-3); saneaba las costumbres de los pueblos sometidos y aliados, así Craso entre los años 96-94 prohibió a los blettonenses sacrificar personas a los dioses (Plut. *QIR* 83); también César abolió en Cádiz la salvaje costumbre, cartaginesa, según Aulio Gelio (*NA* III 14), de quemar vivos a los criminales (Cic. *Pro Balb.* 43).

En asuntos de cierta envergadura la administración romana solía enviar embajadas de los pueblos interesados a Roma a dilucidar los asuntos espinosos. En el año 152, Claudio Marcelo envió dos embajadas [-335→336-] al Senado (App. *Ib.* 48-49; Pol. XXV 2): una de los arévacos, que solicitaba la paz según lo estipulado con T. Sempronio Graco; la segunda era de titos y belos, aliados de Roma, que pedían castigo de los primeros. En el año 139 M. Popilio Lenas envía al Senado a su predecesor, Quinto Pompeyo, que había firmado la paz con los numantinos y después la negó, y a una embajada de ellos para dilucidar esta cuestión (App. *Ib.* 79). Dos años más tarde el cónsul Emilio

Lépido envió a Roma una embajada de Numancia y a T. Hostilio Mancino, que firmó una paz vergonzosa (App. *Ib.* 80; Dio Cas. *frag.* 79). A Roma también acudieron, como se indicó, una representación de hijos de los soldados romanos y de las mujeres hispanas, que solicitaba tierras donde habitar. César, durante su pretura, patrocinó el envío de legaciones al Senado (BH 42, 2).

El principal problema que tenían grandes masas de población era la falta de tierras donde habitar y que explotar. Uno de los puntos fundamentales de la administración consistió en asentar a los indígenas en regiones adecuadas, con lo que se impedía el que merodeasen y cayeran sobre las zonas más fértiles, lo que solucionaba el gran problema de carácter económico-social que tuvo planteado muchos pueblos de Hispania. En el año 189 a.C. L. Emilio Paulo decretó que los siervos de Hasta que habitaban en la Torre Lascutana poseyesen el término y la ciudad que entonces tenían. Ya en el año 179 a.C. T. Sempronio Graco, después de la toma de Comlega (App. *Ib.* 43), "dividió las tierras entre los pobres y las estableció allí, fijó a los pueblos de aquella región leyes minuciosas con cuya observancia serían amigos de los romanos, dio y recibió juramentos". La traición de Galba fue preparada por la promesa de repartir a los lusitanos tierras (App. *Ib.* 59), al igual que la de Didio (App. *Ib.* 100); Cepión en el año 139 "concedió tierra suficiente para que la necesidad no les impulsara al bandidaje" al ejército de Tártalo (App. *Ib.* 72). Julio Bruto repartió tierras también entre el ejército de Viriato (Liv. *per.* 55). En el año 102 Marco Mario fundó una ciudad en las proximidades de Colenda para asentar a los celtíberos que habían sido sus auxiliares (App. *Ib.* 100). Ya durante la segunda guerra púnica los caudillos iberos Moerico y Belligeno, que tuvieron una participación importante en la entrega de Siracusa a Marcelo en el año 212, recibieron un determinado número [-336→337-] de yugadas¹⁷⁵ y la ciudadanía. El problema de las deudas lo solucionó entre los pueblos del noroeste César en el año 61-60 (Plut. *Caes.* 12).

Si el asentamiento en tierras a las poblaciones indígenas necesitadas fue un medio poderoso de que se sirvió Roma para pacificar, civilizar y romanizar, al mismo tiempo que solucionaba el acuciante problema económico-social que tenían planteadas grandes masas indígenas, los romanos con el mismo fin utilizaron frecuentemente otros procedimientos, como desplazamiento de poblaciones¹⁷⁶. El cónsul T. Didio obligó a los habitantes de Termancia a trasladar su ciudad a un llano y prohibió a sus habitantes que la fortificasen (App. *Ib.* 99). Pompeyo obligó a los vascones partidarios de Sertorio a abandonar los picachos de los Pirineos y los reunió en una ciudad, *Conuenae* (Isid. *Etym.* IX 2, 107). En el año 61 César trasladó a los habitantes del *Mons Herminius*, en la Sierra de Estrella, a la llanura (Dio Cas. 37, 52) para que no pudieran dedicarse al bandidaje. Augusto, durante las guerras cántabras, hizo numerosos desplazamientos de poblaciones, asentando los naturales en las llanuras (Dio Cas. 54, 11, 1; Str. m 3, 5). Floro (II 33, 52 y 59) escribe a este particular que *mox ipse praesens {Augustus} hos deduxit montibus*, y más adelante *castra sua, quia in plano erant, habitare et incole iussit*. No fueron los pueblos del Norte los únicos que en estos años cambiaron de lugar, pues algunas tribus de lusitanos fueron enviadas a la orilla opuesta del Tajo (Str. III 1, 6). Los habitantes de Tingis, con parte de los de Zelis, tuvieron que emigrar a la orilla opuesta;

¹⁷⁵ A. García y Bellido, Moericus y Belligenus y los mercenarios españoles en Siracusa, *BRAH* 150, 196-2, 7 ss.

¹⁷⁶ Los cartagineses habían ya hecho traslado de población entre Hispania y África, cfr. J. M. Blázquez, Las relaciones entre Hispania y el Norte de África durante el gobierno bárquida y la conquista romana (237-19 a. J.C.), 30 s., como las hicieron frecuentemente los romanos fuera de Italia, cfr. A. Heus, *Römische Geschichte*, Braunschweig, 1960, 299, y en Etruria.

la nueva ciudad se llamó Iulia Izoa (Str. III 1, 8). Cuando los pueblos se veían obligados a cambiar de sitio por alguna calamidad, como los habitantes de las Baleares a causa de la plaga de conejos, los romanos les asignaban los nuevos alojamientos (Str. III 2, 6).

En principio, la administración indígena no suprimió las viejas instituciones indígenas, como la monarquía, que, como se indicó, llegó [-337→338-] hasta la época de las guerras civiles, lo que confirma la frase que Livio (XXXVII 25, 9) pone en boca de Escipión delante de Prusias de Bitinia: *regulos se acceptos in fidem in Hispania reges reliquisse*. De hecho, desde el primer momento de la conquista romana, reyes, ibéricos apoyaron a las tropas de ocupación. En el año 206 Culchas, que reinaba sobre 28 ciudades, proporcionó a Escipión 3.500 hombres (Liv. XXVIII 13, 3); unos años más tarde gobernaba sólo sobre 17 (Liv. XXX 21, 6). En el año 209 se pasó también Edecón a Escipión y le prestó grandes servicios (Pol. X 34). Unos años más tarde, 206, Attenes, rey de los turdetanos, se pasó a los romanos con una gran tropa de súbditos (Liv. XXVIII 5). La conquista romana se apoyó en el elemento indígena ibérico, como ha visto muy bien R. Rodríguez Adrados¹⁷⁷, que era el gobernado por reyezuelos; estos indígenas, por otra parte, eran los que se encontraban más capacitados para, asimilar la cultura romana, ya que estaban, desde siglos antes, sometidos al impacto cultural de los pueblos colonizadores, griegos y semitas¹⁷⁸. Los grandes terratenientes indígenas apoyaban también a los romanos, pues eran las víctimas de los saqueos de las masas desprovistas de patrimonio; así el suegro de Viriato, que era un gran hacendado, invitó a la boda de su hija a los romanos (Diod. XXXIII 7). Aníbal, en cambio, se apoyaba en el elemento céltico, lusitanos y celtíberos (Liv. XXI 43, 8). La presión celtíbera¹⁷⁹ a que estaba sometido el mundo ibero contribuiría poderosamente a inclinar a los iberos del lado de Roma.

Los datos que sobre los conventus de Clunia y Asturica da Plinio (NH III 26-28), confirmados por la inscripción de Palencia, del año [-338→339-] 2 a.C., y la de los Zoelas, año 27, permiten conocer la estructura política de estas zonas de la Península y el procedimiento seguido por Roma en su administración. Ellas perfilan dos tipos diversos de estructura política e indican que con la presencia de los romanos se cambia la personalidad de los *populi* de la Meseta. El mismo Estrabón (III 2, 15) escribe que los "celtíberos muestran bien claro el cambio que se ha operado en su constitución política". En la Hispania céltica, como ha visto bien Ramos Loscertales¹⁸⁰, la comunidad política coincide con un *populus* y no con un *oppidum*. Con la llegada de los romanos esta estructura política se altera sólo en el aspecto de que los *populi* se convierten en unidades administrativas, formando los organismos primarios de la administración provincial romana. Al frente de los mismos estaba un magistrado popular que seguramente era el enlace entre las entidades constitutivas del pueblo, gentilidades u *oppida* y la adminis-

¹⁷⁷ Las rivalidades de las tribus del N. E. español y la conquista romana, *EMP* I, 1960, 563 ss. También A. Castillo, La Costa Brava en la Antigüedad, en particular la zona entre Blanes y San Feliú de Guixols: La villa romana de Tossa, *Ampurias* 1, 1959, 186 ss.

¹⁷⁸ A. Blanco, Die Klassischen Wurzeln der iberischen Kunst, *MM* 1, 1960, 101 ss.; A. García y Bellido, Vier Probleme der iberischen Geschichte und Kunst, *Klio* 38, 1960, 128 ss.; M. Almagro, L'influence grecque sur la monde ibérique, VIII Congr. Int. Arch. Class., París, 1963, 26 ss.; J. M. Blázquez, La interpretación de la pátera de Tivisa, *Ampurias* 17-18, 1955-56, 117 ss.

¹⁷⁹ J. M. Blázquez, La expansión celtíbera en la Carpetania, Bética y Levante y sus causas (siglos III-II a. J.C.), *Celticum* II, 1962; E. Cuadrado, Las tumbas ibéricas de empedrado tumular y la celtización del Sudeste, II *CAN*, 1951, 247 ss.; Idem, La cerámica ibérica tosca de collar con impresiones y su origen céltico, II *CAN*, 1951, 269 ss.

¹⁸⁰ Hospicio y clientela en la España céltica, *Emerita* 10, 1942, 308 ss.

tración popular romana. En cuanto al magistrado popular, Ramos Loscertales lo cree, o una creación romana, o una adaptación de otras zonas peninsulares no celtizadas. Los romanos, pues, durante el siglo I utilizaron, como instrumento de su organización, la anterior organización indígena.

Bajo Roma no desaparecieron las gentilidades ni las centurias, bien estudiadas por Maluquer ¹⁸¹, Schulten ¹⁸², Caro Baroja ¹⁸³, Rodríguez Adrados ¹⁸⁴, Tovar ¹⁸⁵ y Blázquez ¹⁸⁶, sino que mantuvieron su importancia como organizaciones sociales y administrativas. Eran formas de agrupar la sociedad intermedias entre la familia y la tribu. Esta organización sería autónoma y cada tribu poseería varias. La gentilidad se registra entre pelendones, carpetanos, vetones, cántabros y astures, es decir entre los grupos celtas no celtíberos, y la segunda entre galaicos. Caro Baroja y Rodríguez [-339→340-] Adrados identifican gentilidades y centurias. Para Tovar serían organizaciones en cierto modo paralelas. Maluquer separa ambas instituciones. La gentilidad no tuvo, al menos en sus comienzos, un vínculo local fijo. Tal vez el territorio fuese impuesto por los romanos, lo que explicará el hecho de que poblados y ciudades lleven el nombre de gentilidades. El número de gentilidades es de 163, más alguna otra dudosa. El número de centurias es de 19. La política de Roma se sirvió para su administración también de la división indígena en tribus que respetó ¹⁸⁷.

La Península pagaba contribuciones en especie, principalmente en trigo. En este punto los romanos, en las provincias de Cerdeña y Sicilia, continuaron el sistema cartaginés y siracusano de cobrar la décima parte de los cereales ¹⁸⁸. El modo de administrar la Península fue diferente del establecido en Sicilia y Cerdeña. El tributo ascendía habitualmente al cinco por ciento de la cosecha de grano, además de otras contribuciones; en lugar de trigo se podía cobrar su valor en dinero, pero según la tasación fijada por los pretores (Liv. XLIII 21; Cic. Verr. III 6, 12, 192).

Ya en el año 203 Hispania tiene que proporcionar para la guerra en África trigo y capas. Este mismo año exportó trigo a Roma en tal cantidad, que motivó una enorme rebaja de los precios (Liv. XXX 26, 5).

Otros tributos de guerra exigidos frecuentemente eran de utilidad inmediata, como la entrega de sagos, tan necesario para defenderse el ejército de un clima tan áspero y duro (Liv. XXXIX 3, 5). También hay entrega de túnicas y togas (Liv. XXIX 3). Había igualmente contribuciones especiales: una que pagaron los ilergetes en el año 206 iba destinada al estipendio de los soldados (Liv. XXVIII 34). En el año 179 un tributo impuesto por T. Sempronio Graco ascendía a 2.400.000 sestercios (Liv. XL 17).

Catón impuso una gran contribución sobre las minas de hierro y plata (Liv. XXXIV 21); el cónsul tenía a estas minas, que se encontraban cerca del Ebro, y a una tercera de sal pura, por muy productivas (Aul. Gel. NA III 22, 28). Otras veces las

¹⁸¹ *Op. cit.* 145 ss.

¹⁸² Los cántabros y astures y su lucha con Roma, 343 ss.

¹⁸³ Los pueblos del Norte de la Península Ibérica, 53.

¹⁸⁴ *El sistema gentilicio decimal de los indoeuropeos occidentales y los orígenes de Roma*, Madrid, 1948, 11 ss.

¹⁸⁵ *Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas*, Buenos Aires, 1949, 86 ss.; Idem, Nuevas gentilidades y respuesta sobre el tema de los indoeuropeos en Hispania, *AFC* 4, 1949, 253 ss.

¹⁸⁶ El legado indoeuropeo en la Hispania romana, 343 ss.; M. Vigil, Romanización y permanencia de estructuras sociales indígenas en la España septentrional, *BRAH* 152, 1963, 225 ss.

¹⁸⁷ Abbott-Johnson, *Municipal Administration in the Roman Empire*, Princeton, 1926, 15.

¹⁸⁸ L. Pareti, *op. cit.* II, 794 ss.

fuentes antiguas hablan [-340→341-] simplemente de tributos impuestos o pagados por los indígenas, sin que se conozca su cuantía (Pol. XXI 61; App. *Ib.* 31, 33, 37, 44; Liv. XXIX 3, XXXVIII 34, 12).

Las grandes cantidades de oro y plata que ingresaron los gobernadores durante la primera etapa de la conquista, con anterioridad a la paz seguida al gobierno de T. Sempronio Graco, no sólo debió ser producto del saqueo y robo ¹⁸⁹, cuanto de contribuciones ¹⁹⁰. También hubo contribuciones en tropas, de las que se hablará más adelante. La explotación de la Península fue total, continua y despiadada, como se deduce del hecho de que provoca la introducción del tribunal jurado en el año 171 para juzgar los excesos en las provincias (Liv. XLIII 2). Se trataba de la acción judicial contra tres pretores: M. Titinio, de la Citerior (170-166); P. Furio Filón, igualmente de la Citerior (174-133), y M. Matiello, de la Ulterior (año 173); patronos de los iberos fueron Catón, Escipión y Paulo. Los hispanos lograron *ne frumenti aestimationem magistratus Romanus haberet neue cogeret uicesimas uendere hispanos, quanti, ipse uellet, et ne praefecti in oppida sua ad cogendas imponentur* (Liv. XLII 2; Val. Max. VIII 7, 1).

Durante las guerras lusitanas y celtibéricas las cifras transmitidas por las fuentes sobre tributos son muy escasas. En el año 154 a.C. los habitantes de Segeda no pagaban el tributo fijado por T. Sempronio Graco (App. *Ib.* 6). El año 152 a.C. Claudio Marcelo pidió 30 talentos de plata a la ciudad de Ocilis (App. *Ib.* 48). Este mismo año los celtíberos, según Estrabón (III 4, 7), entregaron a Marcelo 600 talentos. En el año 151 Lúculo pidió a los habitantes de Intercatia oro y plata, lo que no pudo conseguir (App. *Ib.* 54). Quizá la razón de no aparecer en las fuentes grandes cantidades en metales preciosos durante las guerras celtibéricas y lusitanas la ofrece Appiano en este párrafo al decir "que ni los tienen, ni son estimados en esta región de los celtíberos", pero hallazgos de joyas, como los de [-341→342-] las Filipenses ¹⁹¹, las conservadas en el Museo de Badajoz ¹⁹² y en la colección Calzadilla ¹⁹³ contradicen esta frase.

En el año 77 a.C. Sertorio toma Contrebia (Liv. *frag.* 91) y exige a sus habitantes una módica cantidad de dinero. Durante la guerra sertoriana Metelo gravó a las ciudades con una contribución, perdonada por César en el año 60 (*BH* 42), al revés de lo que hizo Sertorio (Plut. *Sert.* 6).

Durante la guerra civil se impusieron algunas contribuciones fuertes en la Bética, como se indicó más arriba. El mismo César, después de la batalla de Munda, aumentó las contribuciones de la gente que se había opuesto a su causa (Dio Cas. 43, 39), a sus partidarios se las rebajó.

La clase ecuestre era la que tomaba en arriendo, como en el resto del Imperio, las aduanas establecidas con motivo de la creación de las dos provincias en el año 197, la contribución sobre el trigo, la recaudación de los tributos y la explotación de las minas. En tiempos de Augusto los procuradores eran elegidos entre los *equites* y estaban en-

¹⁸⁹ En este aspecto la rapacidad de los romanos era tan grande que en la toma de Astapa, en el año 206, muchos romanos perecieron por el fuego por intentar salvar de él las joyas que los habitantes habían arrojado (Liv. XXVIII 23, 3).

¹⁹⁰ Sobre las cifras, cfr. J. M. Blázquez, El impacto de la conquista de Hispania en Roma, 15 s. Sobre Hispania como colonia de explotación de los bárquidas, cfr. J. M. Blázquez, Las relaciones entre Hispania y el Norte de África durante el gobierno bárquida y la conquista romana (237-19 a. J.C.), 24 ss.

¹⁹¹ M. Almagro, Joyas del depósito del Cerro de la Miranda, de Palencia, *MMAp* 16-18, 1960, 33 ss.

¹⁹² A. Fernández Avilés, De orfebrería antigua hispana. Joyas de plata del Museo de Badajoz, *RAMM* 65, 1958, 56, 9 ss.

¹⁹³ A. Blanco, Joyas antiguas de la Colección Calzadilla, *AEArq* 30, 1957, 193 ss.

cargados de distribuir a las tropas lo necesario para su mantenimiento (Str. III 4, 20) ¹⁹⁴. La de la Península era especial.

Al rendirse Gades en el año 206, se estipuló que no residiría en la ciudad ningún prefecto, cuyo cometido era obtener dinero, pero no se cumplió esta cláusula hasta que en el año 199 los gaditanos se quejaron a Roma, lo que prueba también el poco caso que los romanos hacían de los tratados, como lo vuelve a confirmar la defección, en el año 197, de las antiguas ciudades fenicias de Malaca y Sexi ¹⁹⁵. [-342→343-] Esta situación especial la conservan estas ciudades, como se deduce de las monedas acuñadas hasta el comienzo del principado ¹⁹⁶.

La administración implantada por Roma, que en Hispania, debido a la explotación en gran escala a que fue sometida desde el primer momento de la conquista, fue extremadamente dura y perfecta y controló las más diversas manifestaciones de la vida de las poblaciones indígenas, obligándolas a introducir cambios fundamentales en su vida, contribuyó poderosamente a romanizar, pues la administración hizo que los naturales se sintieran bajo el control efectivo de Roma, sin cuyo consentimiento no se podían mover y que imponía el estilo de vida que tenían que llevar en muchas cosas.

Sobre la política monetaria seguida por Roma en la Península diremos sólo algunas ideas. La conquista romana acabó con las acuñaciones de base púnica y griega. Roma empezó pronto a acuñar monedas de plata y bronce con caracteres ibéricos bajo su autoridad y según la metrología romana. Esta acuñación, según el patrón romano, es la primera fuera de Italia.

Las monedas ibéricas más antiguas conocidas son dracmas de plata de tipo ampuritano, que alcanzaron el año 250 a.C. Desapareció este numerario desmonetizado por los romanos en el primer cuarto del siglo II; a él aluden los textos que hablan de *argentum oscense* ^{196a}.

Ampurias acuñó pronto moneda de sistema monetario romano. Sagunto abandonó los trióbulos y calcos de base griega y labró numerario ibero de patrón romano, copiando los tipos de Roma y de Tarento; Saitabi labró igualmente numerario ibero de base romana; copió los tipos de Sagunto, adaptando otros romanos, como el del amorcillo montado en un delfín.

Inmediatamente los romanos establecieron directamente o protegieron las acuñaciones con rótulos ibéricos que se ajusten al sistema romano de bronce. Al principio de la conquista Roma se encontró en la Península unas ciudades y territorios iberos que labraban numerario propio ^{196b}. No suprimió de un golpe la moneda del vencido, sino que la respetó en un principio, adaptándola gradualmente a su [-343→344-] sistema y sustituyendo en ella los signos de soberanía. A ello obedeció el numerario ibérico de cerca de un centenar de ciudades que acuñaron monedas (denario, quinarios, as, semis y divisores) adaptadas al peso del denario y del as romano, pero con leyenda ibérica de la

¹⁹⁴ L. Homo, *Las instituciones políticas romanas*, México, 1958, 79 ss.

¹⁹⁵ *FHA* III, 175. Los semitas, una vez perdida la segunda guerra púnica, se aliaron en seguida con Roma, como los blastofenicios. Este elemento semita conservaba en gran parte la religión, cfr. A. García y Bellido, *El culto a Dea Caelestis en la Península Ibérica*, Madrid, 1957; J. M. Blázquez, *El Herakleion gaditano, un templo semita en Occidente*, I Congreso arqueológico del Marruecos Español, Tetuán, 1954, 309 ss. Los turdetanos debieron favorecer desde un principio la causa romana. Se trata del pueblo hispano más culto que tenía escritos, poemas y leyes en verso antiquísimos (Str. III 1, 6). Eran por naturaleza pacíficos, sólo empleaban mercenarios en sus guerras (Liv. XXXIV 19).

¹⁹⁶ J. Navascués, *op. cit.*

^{196a} A. Amorós, *Argentum oscense*, *NH* 6, 1957, 51 ss.

^{196b} A. Beltrán, *Curso de Numismática*, Cartagena, 1950, *passim*.

ciudad o tribu. Estas acuñaciones se encuentran en la Tarraconense, primero sólo con leyendas ibéricas, después bilingües, como en Saitabi, Gili, Celsa, Osicerda; después con caracteres latinos dentro de los mismos tipos indígenas, como en Segobriga e Ilerda, etc.; finalmente, con caracteres latinos exclusivamente, se escribió en nombre ibero Clounioc. Castulo acuñó moneda con el nombre en ibero, y luego con nombres de magistrados monetarios en latín; sus tipos son después de claro carácter romano. Otras ciudades adoptaron también el alfabeto latino, como Osicerda e Iliberi. Durante la dominación romana continuó Cádiz acuñando bronce con sus tipos peculiares, pero no en hemióbulos, calcos y otros divisores de la dracma, sino en ases, dupondios, sestercios, semises y cuadrantes, adaptados a la metrología romana. Malaka acuñó moneda con tipos característicos de los denarios romanos de Lucio Aurelio Cota, L. Musidius y M. Voltenis. Ituci y Olont tuvieron acuñaciones bilingües. Salacia tuvo monedas primero con caracteres no latinos, y latinos posteriormente. Bronces de metrología romana y con leyendas escritas en un alfabeto distinto del ibero tienen Uliá, Abra y Obulco.

Las monedas con caracteres llamados libio-fenicios, según ha probado el documentado estudio de Beltrán ^{196c}, son de comienzo del siglo I a.C. Asido copió para sus cuadrantes el denario romano republicano de Fabio Máximo, y en algunas monedas se lee el nombre con caracteres latinos. Arsa tomó un tipo del denario romano republicano de A. Postumio. Iptuci acuñó semises con leyendas libio-fenicias o bilingües y cuadrantes latinos. Turriricina batió ases con orla, como la del denario de A. Postumio.

En la Bética romanizada en la lengua, desde finales del siglo I antes C., acuñaron bronce más de cuarenta ciudades, que, salvo Córdoba, dejaron de hacerlo bajo el Imperio.

Como en la moneda romana, en la Bética figuran las marcas del [-344→345-] valor: X en ases de Carbulá, Obulco, Iliberi y Uliá; A en ases de Iliplá, Laelia y Caura; S para semises en Carteia y Olontigi, etc. Muchas ciudades adoptaron, en los anversos, como tipos monetales, la representación de las divinidades romanas: así Júpiter en Carteia e Iptuci; Neptuno en Carteia; Hércules en Bailo; Juno en Salacia; Vulcano en Malaka; Mercurio en Iliplá, Carmo y Carteia, mientras los reversos se inspiraban en motivos indígenas. El bilingüismo de las monedas desaparece el año 45 a.C.

V

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS.

En realidad, tanto a este punto como al siguiente se les puede considerar, más bien que causas de romanización, efectos de ella, según se indicó al principio de este trabajo, pero a su vez contribuyen a extender la romanización. No se le escapó a Estrabón (III 3, 8) la importancia de las vías terrestres y marítimas en la civilización de los pueblos; así, al referirse a los pueblos del norte de Hispania, escribió que "su rudeza y salvajismo no se debe sólo a sus costumbres guerreras, sino también a su alejamiento, pues los caminos marítimos y terrestres que conducen a estas tierras son largos, y esta dificultad de comunicación les ha hecho perder toda sociabilidad y toda humanidad".

Los romanos se entregaron pronto, como en Etruria y en el resto del Imperio, a la tarea de construir vías, algunas de ellas, como las del norte, con fines militares en principio, pero que se convirtieron en auténticas arterias de romanización en seguida.

^{196c} A. Beltrán, El alfabeto monetario llamado libiofenicio, *Numisma* 4, 1954, 49 ss. Sobre las acuñaciones de oro y plata en época augustea, cfr. Sutherland, *The Gold and Silver Coinage of Spain under Augustus*, *NC* 5, 1945, 58 ss.

Costeaba gran parte del Mediterráneo, desde hacía tiempo, la famosa Vía Hercúlea, citada ya por Polibio con anterioridad al año 124 a.C. (III 39, 2). Según este historiador, los romanos terminaban de medir un tramo y de colocar miliarios en ella. En su tiempo iba ya desde las columnas de Hércules hasta el Ródano, pues Polibio da la distancia entre las diferentes estaciones: desde las columnas de Hércules a Carthago Nova, 1.300 estadios; de Carthago Nova a Emporion, 1.600; de Emporion a Narbona, 600, y de Narbona al Ródano, 1.600. Estrabón (III 4, 6) describe minuciosamente esta vía y anota todas las rectificaciones sufridas en el antiguo trazado. [-345→346-] Sánchez Albornoz ¹⁹⁷ sospecha que este es el camino seguido por Escipión en su marcha desde Tarragona a Ilipa cuando en el año 208 venció a Asdrúbal, al que aludiría Livio (XXVIII 13). La Vía Hercúlea fue recorrida en veintisiete días por César, cuando vino desde el Ródano a Obulco (Str. III 4, 6). Esta vía estaba en función del comercio, de la explotación de las minas de Carthago Nova y de las andaluzas.

Hace años que Mommsen ¹⁹⁸ escribió que entre los Pirineos y Tarragona se han hallado miliarios procedentes de los últimos tiempos de la República "como no se han encontrado en ninguna otra provincia de Occidente". Sin duda se refería el gran historiador a los miliarios de Mario Sergio (*CIL* II 4.956), procónsul desconocido de la Provincia Citerior, pero que debió gobernar antes del año 120 a.C., y de Q. Fabio Labeo, también de la Citerior (*CIL* II 4.924-4.925), que al parecer fue procónsul entre los años 124 y 114; estos dos últimos miliarios han aparecido en Lérida ¹⁹⁹. Estos miliarios seguramente pertenecen a la vía que partiendo de Tarragona iba a Pamplona y Oyarzun, ciudad asentada sobre el Océano Cántabro, en el límite de Aquitania e Iberia, y medía 2.400 estadios (Str. III 4, 10).

Schulten ²⁰⁰ deduce de la existencia de Castra Seruilia que la vía militar desde el Gadiana a la Sierra de Gredos la comenzó en el año 139 Q. Cecilio Metelo y fue terminada después por Metelo en el año 79-78 con las construcciones de Castra Caecilia y *Vicus Caecilius*, que era la estación más avanzada hacia el norte en la Sierra de Gredos. Metelo avanzó por lo que años más tarde sería la Vía de la Plata, que iba de Metellinum hasta *Vicus Caecilius*, y que Augusto prolongaría hasta Salamanca y Caesaraugusta. En realidad seguía esta vía un antiguo camino tartésico, como ha visto A. García y Bellido, y estaba probablemente construida con vistas a la obtención del estaño de Lusitania.

El Dictador prolongó, por motivos económicos, la Vía Hercúlea [-346→347-] desde Saetabi hasta Cástulo, rico centro número en la raya de la Bética, y desde allí, por Córdoba, Astigi e Hispalis, le condujo hasta Gades, importantes puertos. Este camino se encontraba ya terminado antes del año 1. Al final de la guerra civil existía una vía que unía Córdoba y Carthago, por la que huyó Pompeyo el Joven después del desastre de Munda, como se deduce de una frase del autor del *Bellum Hispaniense* 32 ²⁰¹, que menciona el octavo miliario.

Augusto, fiel a su programa de prosperidad material, se vio obligado a construir muchas millas de vías dentro de todo el Imperio. Augusto mandó construir en Hispania más de 2.000 kilómetros de vía romana, siendo en este aspecto su labor muy superior a

¹⁹⁷ *Proceso de la romanización de España desde los Escipiones hasta Augusto*, 15, n. 50.

¹⁹⁸ *El mundo de los Césares*, 93.

¹⁹⁹ La afirmación de Mommsen hoy día ya no es exacta, pues en la Gallia, en las proximidades de Narbona, ha aparecido un miliario con el nombre de Domicio Ahenobardo (entre los años 120-118). Cfr. V. Chapot, *El Mundo Romano*, México, 1957, 341.

²⁰⁰ *FHA* IV, 123.

²⁰¹ *quod oppidum abest a Corduba millia passum CLXX quod cum ad octauum miliarum uenisset.*

la de su tío, tanto en Hispania como en el resto del Imperio; ya se indicó que a Augusto se debe la construcción de la vía que desde Emerita subía a Astorga, donde han aparecido buenas pinturas pompeyanas ²⁰² y que era un importante centro minero; la prolongación de la vía de Emerita obedece a razones económicas; bajo Augusto se construyeron los ramales que desde Segisama, por Pisoraca, Amaia, Vellica, Legio IV, Iuliobriga y Aracillum, bajaba a Portus Blendius. Una tercera, desde Vallata por las Babias y el puerto de la Mesa, terminaba en la costa central de Asturias. A iniciativa de la política de Augusto igualmente se trazaron la calzada más meridional que unía Astorga y Braga y la que desde Asturias llevaba a Bracara, una a través de Chaves y Limia, la segunda por Lugo, Iria y Tuy ²⁰³.

[-485→]

VI

USO DE LA LENGUA LATINA COMO LENGUA OFICIAL.

Las numerosas tropas indígenas que sirvieron durante toda la conquista en los ejércitos aprenderían pronto latín para utilizarlo en sus relaciones con los romanos; un ejemplo de ello es Yugurta, que aprendió a hablar latín en el campamento de Numancia (Sal. *BI CI* 6).

C. Sánchez Albornoz ^{203a} deduce del análisis de los textos que ya en el año 171 a.C. había hispanos que entendían y hablaban latín, pues en ese año fueron introducidos legados de las dos provincias, que se quejaron al Senado de la conducta de los magistrados romanos. El texto de Livio XLIII 2 no deja lugar a duda, *ii de magistraturum Romanorum auaritia superbiaque conquesti, mixi genibus ab senatu petierunt... uocatis in curiam legatis recitatum est senatus consultum...* En el año 127 algunos numantinos hablaban latín, pues después de la derrota de Mancino sostuvieron una conversación con Graco (Plut. *T. Grac.* 5). En este mismo año algunos habitantes de Numancia conocían la escritura latina, ya que Appiano (*Ib.* 83) [-485→486-] expresamente afirma que los numantinos tenían escrito el tratado firmado con Mancino.

El latín se habló pronto corrientemente en la Bética, como se desprende de que rasgos de latín arcaico, que denotan antigüedad, se registran en las inscripciones del sur ²⁰⁴, como en la últimamente publicada por Gómez Moreno ²⁰⁵, procedente de Castulo. Arcaísmos se

²⁰² J. M. Luengo, Astorga romana, *NAH* 5, 1962, 152 ss., láms. CXXVII-CXLII.

²⁰³ Toda la bibliografía menuda en C. Sánchez Albornoz, *Proceso de la romanización de España desde los Escipiones hasta Augusto*, 345. Un documento de gran importancia para conocer el trazado de algunas vías desde los Pirineos hasta Cádiz por la costa en época augustea son los vasos de Vicarello, cfr. A. García y Bellido, Vaciado de los vasos de Vicarello en Madrid, *AEArq* 26, 19-53, 189 ss.; J. Heurgon, La data des gobelets de Vicarello, *REA* 54, 1952, 27 ss. El trazado de las primitivas vías romanas de Asturias ha quedado recogido en el Itinerario de Barro (F. Diego Santos, *Epigrafía romana de Asturias*, Oviedo, 1959, 246 ss.), que debe corresponder a la red más antigua, pues algunas vías ya no figuran en el Itinerario de Antonino. Parece ser que el trazado de vías y los hallazgos arqueológicos se encuentran en función de las explotaciones mineras, cfr. M. Estefanía, Aspecto económico de la penetración y colonización romana-en Asturias, *Emerita* 31, 1963, 43 ss.

^{203a} *Proceso de la romanización de España desde los Escipiones hasta Augusto*, 11.

²⁰⁴ A. Carnoy, *Le latin d'Espagne d'après les inscriptions*, Bruselas, 1956, 11, 19, 38, 41, 42, 45, 49, 52, 54, 66, 71, 78, 82, 179, 194, 215, 217, 218, 222, 252.

²⁰⁵ *La escritura bástulo-turdetana (Primitiva hispánica)*, Madrid, 1962, 72 s.; M. Díaz y Díaz, El latín de la Península ibérica. Dialectalismos, *ELH* 1, 238.

documentan en las inscripciones de otras partes de Hispania, como entre los vascones ²⁰⁶; son muy frecuentes en las inscripciones de Carthago Nova, según señala repetidas veces A. Beltrán, y en Medellín y Castra Caecilia; en estos dos últimos lugares probablemente los trajeron gentes llegados de la Bética, donde ya en la época de Metelo existían poetas indígenas romanizados que celebraron las hazañas del general romano, según se indicó.

En la época de las guerras civiles se hablaba habitualmente latín en varias ciudades, como se deduce del hecho de que en las tres grandes asambleas reunidas por César en Córdoba y Tarragona, después de las victorias anteriores a Farsalia, y en Sevilla, después de Munda (*BC* II 19 y 21; *BH* 42), los asistentes entendieron perfectamente los discursos sin necesidad de intérpretes. A finales de la República los turdetanos hablaban ya sólo latín, según Estrabón (III 2, 15).

La política de Roma de implantación del latín como lengua oficial queda reflejada en el hecho de que a partir del año 45 a.C. desaparece el bilingüismo de las monedas ²⁰⁷. Pronto los indígenas aprendieron a escribir en caracteres latinos, como lo prueban las inscripciones de Peñalba de Villastar ²⁰⁸, Cogul ²⁰⁹, Lamas de [-486→487-] Moledo ²¹⁰, Cabeço das Fraguas ²¹¹, cerca de Guarda; algunos tesoros, como los dos procedentes de Paredes de Nava, y las téseras recogidas en las Merchanas, Sasamón y Arcobriga ²¹², de cronología muy segura ²¹³.

VII

USO DE LA LENGUA LATINA COMO LENGUA OFICIAL.

La acción del comercio como factor de civilización la señaló bien César (*BC* II 15; IV 2; VI 24) al referirse a los pueblos de Galia y de Germania. Con los productos del comercio penetran las modas, las formas de vida y de costumbres y el cambio de mentalidad. El autor del folleto titulado "La República de los atenienses", II, 7-8, insiste en el aspecto diferente que ofrece Atenas de otras ciudades, debido precisamente a su comercio.

²⁰⁶ J. Caro Baroja, *Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina*, Madrid, 1945, 36 s.

²⁰⁷ A. Beltrán, Sobre algunas monedas romanas bilingües del municipio de Ampurias, *Numisma* 3, 1952, 955.

²⁰⁸ A. Tovar, La inscripción grande de Peñalba de Villastar y la lengua celtibérica, *Ampurias* 17-18, 1955-56, 169 ss.; Idem, Las inscripciones celtibéricas de Peñalba de Villastar, *Emerita* 28, 1959, 349 ss.; Idem, *The ancient Languages of Spain and Portugal*, New York, 1961, 765 s.; M. Lejeune, *Celtiberica*, Salamanca, 1955, 25 ss.

²⁰⁹ M. Almagro, *El covacho con pinturas rupestres de Cogul (Lérida)*, Lérida, 1952, 84 ss.; Idem, Sobre las inscripciones rupestres del covacha con pinturas de Cogul (Lérida), *Caesaraugusta* 7-8, 1957, 67 ss.

²¹⁰ H. Balmori, La inscripción bilingüe de Lamas de Moledo, *Emerita* 3, 1936, 77 ss.

²¹¹ A. Vasco Rodríguez, Inscrição tipo "porcom", e aras anepigrafes do Cabeço de Fraguas (Guarda), *Humanitas* 8-9, 1959-60, 71 ss.

²¹² J. M. Blázquez, El legado indoeuropeo en la Hispania Romana, láminas IV-VII, 338; A. Tovar, El bronce de Luzaga y las téseras de hospitalidad latinas y celtibéricas, *Emerita* 16, 1948, 75 ss.; Idem, *Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas*, 172 ss.; M. Lejeune, *op. cit.*, 71 ss.; M. Gómez Moreno, *Misceláneas*, 205 ss.; G. Nieto, El yacimiento prerromano de Paredes de Nova, *BSEAA* 9, 1942-43, 188.

²¹³ En cambio la escritura ibérica se encontraba en franco retroceso, sólo llega hasta Tiberio. Cfr. A. Tovar, Lenguas prerromanas de la Península Ibérica. Lenguas no indoeuropeas, *ELH* 1, 28; A. García y Bellido, Dos datos cronológicos relativos a la escultura y la epigrafía ibérica, *EMP*, 513 s.

Las gentes dedicadas al comercio debieron ser muy numerosas desde el primer momento de la conquista, ya que Hispania era, como escribe Piganiol ²¹⁴, "l'El Dorado de l'Occident". Menciones de mercaderes en la primera etapa sólo se conocen dos: una de ellas refiere que los habitantes de Astapa capturaron a los sirvientes de armas y mercaderes desperdigados por el campo (Liv. XXVIII 22). Ellos eran los que compraban el botín (App. *Ib.* 20), al que se conocen tantas [-487→488-] alusiones en las fuentes, y los esclavos ²¹⁵; por otra parte, las relaciones marítimas (Liv. XXII 11, 6 y 22) y terrestres

²¹⁴ *Op. cit.*, 118.

²¹⁵ Figuran en el botín de la conquista de Cissa (Liv. XXI 60, 8); en el año 212, al liberar los Escipiones a Sagunto del poder cartaginés, sometieron a los turboletas y los vendieron como esclavos (Liv. XXIV 41); después de la batalla de Baecula, Escipión vendió, por medio del cuestor, las tropas africanas capturadas, mientras dejó libres a los indígenas (Liv. XXVII 19, 1; Oros. IV 18, 7); lo mismo hizo Catón con los vergistanos en el año 195 (Liv. XXXIV 2); en el año 184, A. Terencio vendió a los habitantes de Corbión, en la Citerior (Liv. XXXIX 42). Esclavos figuran entre el botín que Escipión el Africano llevó a Roma (App. *Ib.* 38). En el año 149 a.C. Galba vendió en la Galia una parte de los lusitanos varones y todas las mujeres y niños a los que había atraído engañosamente con el pretexto de repartirles tierras (Val. Max. IX 6, 2; Liv. *per* 49). Galba fue absuelto y los lusitanos vendidos no recobraron la libertad. En el año 141-140 a.C. Serviliano se apoderó de varias ciudades romanas ocupadas por Viriato, como Iscadia, Obulcola y Gemela, y vendió a unos 9.500 habitantes de ellas (App. *Ib.* 68). Los supervivientes de Numancia, unos 50, fueron exhibidos en el triunfo de Escipión (App. *Ib.* 98) y serían vendidos como esclavos. En el año 141 a.C. el ejército de Tangino prefirió suicidarse a ser reducido a esclavitud, al igual que las mujeres de Bracara cuando las apresaba Bruto (App. *Ib.* 74), y algunos cántabros en el año 19, que asesinaron a sus dueños y huyeron (Oros. VI 21; App. *Ib.* 77). En el siglo II a.C. buen número de los prisioneros trabajaban en las minas de Carthago Nova. En tiempo de Polibio estaban empleados en ellas 40.000 esclavos (Str. II 12, 10; Diod. V 36-38), al igual que gran parte de los prisioneros procedentes de las guerras cántabras fueron a las minas del norte, comenzadas a explotar inmediatamente después de la terminación de la guerra (Flor. II 33, 46). En el año 137 citan las fuentes (Plut. *T. Grac.* 5) los esclavos que servían en el ejército romano. T. Didio vendió a los habitantes de Kolenda, después de sitiar la ciudad nueve meses (App. *Ib.* 100). Sertorio, tribuno militar de T. Didio, que fue uno de los pocos que se salvaron de una matanza preparada por los indígenas en Castulo, volvió sobre la ciudad, de donde procedían los atacantes, mató a unos y vendió a los restantes (Plut. *Sert.* 3). En el año 73 a.C., cuando ya la estrella de Sertorio declinaba y el caudillo cayó en excesos, se "ensañó con los hijos de los iberos, educados en Huesca, dando muerte a unos y subastando a otros" (Plut. *Sert.* 25), crueldad que años después, en la guerra civil, fue superada por César, que al entrar en Córdoba e Hispalis vendió a parte de los que se le opusieron (Dio Cas. 43, 39). Durante todo el siglo I a.C. aluden las fuentes continuamente a esclavos, que muy probablemente son hispanos y procedentes de las campañas contra los indígenas. Un esclavo tenía a su servicio Sertorio (Gel. *NA XV* 22). Participaron activamente en la guerra civil. En el año 47 a.C. Cneo Pompeyo, después que su padre sufrió la derrota de Farsalia, reunió en Hispania un ejército de iberos, celtíberos y esclavos (App. *BC* 87, 103; *BH* 20 y 26), estos últimos manumitidos por Cneo Pompeyo (*BH* 34; Dio Cas. 43, 39). A algunos, que cogieron las tropas cesarianas, los crucificaron (*BH* 20) y otros se pasaron al partido del Dictador (*BH* 22, 27, 34). También citan las fuentes a libertos (*BA* 55) en el año 48, que dieron tormento a Minucio, después de la fracasada conspiración contra Casio. La esclavitud entre los indígenas era frecuente; esclavos se citan en las ciudades de Cissa y de Salamanca (Pol. VII 48); un esclavo mató a Amílcar por vengar la muerte de su señor, según Justino (XLIV 5, 5); esclavos tenían los habitantes de Hasta y Talabriga (App. *Ib.* 75). El derecho de la guerra (Flor. II, 33; Pol. X 38; Liv. XXI 15) autorizaba a vender los prisioneros. Las cifras a este respecto son muy elevadas, baste unas cuantas: en el año 207 L. Escipión, en la toma de Orongis, cogió "una inmensa turba de cautivos" (Liv. XXVII 4, 1); en el año 206 hace prisioneros en el ejército cartaginés (Liv. XXVIII 16); en el año 188-87 Acidino captura 2.000 celtíberos en las proximidades de Calagurris (Liv. XXXIX 21); en el año 182 Q. Fulvio Flaco hizo 4.000 prisioneros (Oros. IV 20, 31); en el año 181, 5.000 celtíberos prisioneros (Liv. XL 35); en el año 180 Fulvio capturó 4.257 celtíberos (Liv. XL 11), etc., etc. Estas cifras de venta de prisioneros son muy bajas si se les compara con los 10.000 esclavos que diariamente se vendieron en Delos, o los 150.000 que en el año 167 vendió Paulo Emilio, o el

con Italia [-488→489-] eran continuas ²¹⁶, lo que también favorecía el comercio y la formación y desarrollo de compañías navieras, ya que el ejército romano se vio obligado con cierta frecuencia a traer las provisiones de [-489→490-] fuera ²¹⁷, como de Ostia (Liv. XXII 11, 6 y 22) y Puteoli (Liv. XXXVII 7, 2), en los primeros momentos de la conquista. Escipión, al ponerse al frente del ejército que sitiaba Numancia, la primera medida que tomó fue arrojar del campamento a todos los mercaderes, prostitutas, adivinos y sacrificadores (App. *Ib.* 85; Val. Max. II 7).

En el siglo II el comercio con Italia era ya muy floreciente, como se deduce de la creación por Q. Servilio Cepión de la *Turrus Caepionis* (Mela III 4; Str. III 1, 9), a fin de que los buques evitasen el banco de Salmedina en la desembocadura del Guadalquivir.

Durante la guerra sertoriana, los mercaderes viajaban continuamente a Sicilia, pues Verres les mandó matar alegando que eran sertorianos fugitivos de Dianium (Cic. *Verr.* V 146).

medio millón de prisioneros vendidos después de la conquista de la Galia. El esclavo hispano era muy estimado, según Plinio (*NH* XXXVII 163).

²¹⁶ Durante la primera etapa de la conquista continuamente llegan barcos de Italia con tropas. El mar era también el camino de vuelta. En Tarragona desembarcaron los Escipiones (Pol. HE 41, 2; 97, 2; Zon. VIII 25); año 210, el ejército de Nerón viene por mar desde Puteoli (Liv. XXVI 17, 2; 19, 10); año 209 a.C., treinta y cuatro días tarda C. Lelio desde Tarragona a Roma (Liv. XXVII 7); año 206, Escipión el Africano embarca en Tarragona para Roma (Pol. XI 33; Liv. XXVIII 38); año 203, los romanos proporcionaron naves para tornar a Hispania a una legación de Sagunto (Liv. XXX 21, 30); año 195, Catón desembarca en Ampurias con su ejército (Zon. IX 17, 5); año 180, Fulvio embarca los soldados licenciados y parte con ellos a Roma (Liv. XLII). En el año 186 a.C. el pretor L. Bebio intentó venir por el sur de la Galia, pero fue herido por los ligures y pereció la mayor parte de su comitiva (Liv. XXXVII 57). En el año 154 Roma venció a los Oxybios y Deciates y conquistó la franja de la costa, que fue entregada a Marsella; la causa verdadera de esta guerra muy probablemente era el disponer de un paso franco para Hispania (*FHA* IV, 10), pues durante el invierno la Península estaba incomunicada con Roma. A Casio le costó la vida, pues naufragó en la desembocadura del Ebro, el viaje desde Málaga a Italia, al intentar la travesía en invierno (*BA* 64, 3) en el año 48 a.C. (J. Rouge, *La navigation hivernale sous l'Empire Romaine*, *REA* 54, 1952, 316 ss.). En el año 153 viene ya por tierra Nobilior. A partir de este momento se utilizó indistintamente el camino terrestre o el marítimo. Así, Mancio viene por mar (Liv. *per* 56) en el año 137 a.C.; en el año 82-81 Sila Cayo Annio por tierra (Plut. *Sert.* 7); por mar, a través de Cerdeña, Perperna en el año 77 (Exup. 7); en el año 76 Pompeyo por tierra (App. *BC I*, 108-9; Sal. *Hist.* II 98); por mar, M. Antonio Crético (Sal. *Hist.* III 5) en el año 74-73; por mar, a través de Cerdeña y África, el procónsul de la Provincia Ulterior Cosconio en el año 62 (Cic. *in P. Vat.* 12); César, en la guerra civil, vino en diecisiete días por tierra desde Roma a Sagunto (Oros. VII 6, 6), 1.500 Km separan ambas ciudades, llevando una velocidad media de 90 kilómetros diarios; empleó diez días de Sagunto a Obulco (App. *BC II* 104; Suet. *Caes.* 56, 24; Str. III 4, 8), haciendo 55 Km por día en una distancia de 550 kilómetros; vuelve el Dictador por mar en naves gaditanas hasta Tarragona en pocos días; de allí, por tierra, marcha a Marsella (*BC II* 21; Dio Cas. 41, 24); en el año 46 llegó Augusto, joven de dieciocho años, llamado por su tío, recorriendo el trayecto de Roma a Tarraco por tierra y desde este puerto a Calpe por mar (Nic. Damas *V. Aug.* 10-11); por mar iban los correos a Italia en el año 43, pues por tierra los interferían los bandidos de Sierra Morena (Cic. *Ad fam.* X 31, 1)

²¹⁷ Ya en el año 217 unas naves de transporte, que de Ostia traían provisiones para el ejército de Hispania, fueron apresadas por la flota cartaginesa (Liv. XXII 11, 6); este mismo año llegó P. Escipión *cum triginta longis nauibus magnoque comaeatu* (Liv. XXII 22); en el año 180 los enviados de Q. Fulvio Flaco anunciaron al senado que *nec stipendium quod mitti soleret nec frumento portato ad exercitum in eum annum opes esse* (Liv. XL 35, 3); este texto es de gran importancia, pues señala que lo corriente era traer los víveres de fuera; en el invierno del 76-75 Fonteyo, procónsul de la Galia Narbonense, envió a Metelo una gran cantidad de dinero para pagar la paga a los soldados y mucho trigo (Cic. *Pro Font.* 13, 16; Sal. *Hist.* II 98), y al año siguiente vino todo esto de Italia (Sal. *Hist.* II 98). Todavía en plena guerra civil, durante el asedio de Lérida, César se vio obligado a traer suministros de Italia y de la Galia (*BC I* 48), y Augusto, durante las guerras cántabras, de Aquitania (Str. III 4, 17).

Los años del principado de Augusto marcaron el momento cumbre del comercio hispano con Italia, ya que Augusto favoreció extraordinariamente el comercio dentro de todo el Imperio, fiel a su programa de paz y prosperidad económica, incrementado también a causa de la extirpación de la piratería y la navegación segura (Str. III 2, 5). A este tema le acabamos de dedicar un estudio especial ²¹⁸, y aquí [-490→491-] sólo aduciremos unos cuantos testimonios sacados principalmente de Estrabón.

El geógrafo griego habla frecuentemente de los numerosos barcos de comercio que llegan a Turdetania (Str. III 2, 4), que traficaban con Italia y Roma (III 2, 5), en particular con los puertos de Ostia y Puteoli (Str. III 2, 6): "La excelencia de las exportaciones de Turdetania manifiéstase en el gran número y el gran tamaño de las naves, los mayores navíos de carga que arriban a Dikaiarcheia y a Ostia, puerto de Roma, proceden de aquí (Turdetania) y su número es casi igual al que viene de Libye". Se exportaba de la Bética trigo, mucho vino y aceite..., también cera, miel, pez, mucha cochinilla y minio..., salazones, metales, tejidos..., etc., etc. (Str. III 2, 6). En tiempos de Estrabón (III 2, 13.) todo este importante comercio lo controlaban los semitas ²¹⁹.

[-491→492-]

Una ciudad esencialmente comercial era Cádiz, cuyos habitantes son los que "navegan en más y mayores naves, tanto por el Mediterráneo como por el Atlántico" (Str. III 5, 3); muchos habitaban en Roma, sin duda dedicados a empresas mercantiles; sus

²¹⁸ J. M. Blázquez, Exportación e importación en Hispania a final de la República romana y durante el gobierno de Augusto y sus consecuencias, *Anuario de Historia Económica y Social de España* 1, 1968, 37-84; B. Escandell, El comercio turdetano según Estrabón, *Strenae. Estudios dedicados al Prof. M. García Blanco*, Salamanca, 1962, 163 ss. Este comercio estaba muy favorecido por la rapidez del transporte a Italia; siete días se tardaba de Cádiz a Ostia y cuatro desde la Hispania Citerior (Plin. *NH* XIX 4). A los datos de importación aducidos por nosotros hay que añadir, además de la cerámica aretina conservada en el Museo de Murcia (E. Sandoval, Terra sigillata en el Museo Arqueológico de Murcia, *Homenaje al Prof. C. de Mergelina*, 446 ss.), las estatuas traídas de fuera o los bloques de piedra para trabajarlos aquí. Cfr. A. Balil, Retratos romanos hallados en Barcelona, *Goya* 46, 1962, 269 ss.; P. Poulsen, *Sculptures antiques de Musées de province espagnols*, Copenhague, 1933, *passim*. El comercio de importación en época helenística era muy fuerte, como se deduce de la presencia de cerámica megárica. Cfr. A. Arribas - G. Trías, Cerámica de Megara en Pollentia (Alcudia, Mallorca), *AEArq* 32, 1959, 84 ss.; M. Vegas, Dos vasos megáricos de Ampurias, *Ampurias* 15-16, 1953-54, 252 ss.; Idem, Fragmento de molde megárico de Ampurias, *Ampurias* 17-18, 1955-56, 252 s.; A. Fernández Avilés, Cerámica de Megara en Espanha, *Rev. Guimarães* 67, 1957, 47 ss.; Idem, Cuenco megárico, de Ibiza, en el Museo Arqueológico de Madrid, Actas del I Congreso Español de Estudios Clásicos, Madrid, 1958, 296 ss.; de bronce y joyas helenísticas, como el flautista en oro procedente de la provincia de Jaén (Cfr. A. García y Bellido, *Hispania Graeca*, II, lám. LV, n. 38, 215), y las esculturas traídas acá en esa fecha. La confirmación arqueológica de las exportaciones hispanas, *garum*, miel, etc., es la cerámica ibérica. Cfr. A. García y Bellido, Nuevos datos sobre la cronología final de la cerámica ibérica y sobre su expansión extrapeninsular, *AEArq* 25, 1952, 39 ss.; Idem, La expansión de la cerámica ibérica por la cuenca occidental del Mediterráneo, *AEArq* 27, 1954, 246 ss.; Idem, Estado actual del problema referente a la expansión de la cerámica ibérica por la cuenca occidental del Mediterráneo, *AEArq* 30, 1957, 90 ss.; E. Cuadrado, La cerámica ibérica de Ischia, *Zephyrus* 3, 1952, 198 ss.; N. Lamboglia, La cerámica ibérica negli strati di Albintimilium nel territorio ligure e tirrenico, *Rev. St. Lig.* 20, 1954, 83 ss.; M. G. Serrano, Ánforas romanas con la marca Sextius, *AEArq* 33, 1960, 113 ss.

²¹⁹ Este elemento semita, que debía ser numeroso en la Bética, pues Plinio (*NH* III 8) escribe que la zona costera entre Almería y el Estrecho la habitaban gentes púnicas, y según Ptolomeo la comprendida entre el Estrecho y Baria por los bástulos llamados púnicos (III 4, 6), apenas ha dejado confirmación arqueológica. Cfr. A. García y Bellido, El elemento forastero en la Hispania romana, *BRAH* 144, 1959, 142 ss.; A. Balil, La economía y los habitantes no Hispanos del Levante español durante el Imperio Romano, *APL* 5, 1954, 265; E. Albertini, Les étrangers résidant en l'Espagne pendant l'Empire Romain, *Mélanges Cagnat*, París, 1914.

naves frecuentaban los puertos del Mediterráneo oriental, como Alejandría, donde las proas de los barcos usados por los gaditanos eran conocidas (Str. III 3, 4). Los barcos los construían los mismos habitantes (Str. III 2, 6; *BG* V 1; *BC* II 18) con maderas del país.

La navegabilidad de los ríos y la construcción de canales favorecían el intercambio ²²⁰.

Los puertos más importantes y centros comerciales, además de Carthago Nova, eran Córdoba e Hispalis (Str. III 2, 1 y 3), Carteia (Str. III 1, 7) y Cádiz (Str. III 5, 3). Las islas Baleares tenían buenos puertos (Str. III 5,1).

El ser Hispania una colonia de explotación, sobre la que se volcó Roma desde los primeros siglos y particularmente en el siglo I a.C. debido a su extraordinaria riqueza, hizo que el comercio fuese muy floreciente. El comercio siempre trae un fuerte intercambio de influencia, muy beneficiario para los indígenas, que se romanizaron insensiblemente.

VIII

MERCENARIOS HISPANOS EN LOS EJÉRCITOS DE ROMA. CLIENTELAS. DEVOTIO. HOSPITIUM. PATRONAZGO.

Dado el grave problema de carácter económico-social planteado a muchas poblaciones de Hispania, los indígenas se enrolaron en número crecido desde el primer momento en los ejércitos de los grandes pueblos colonizadores, púnicos y romanos ²²¹, ya que el alistamiento [-492→493-] era una válvula de escape. Los indígenas que servían en el ejército romano estaban sometidos al impacto de la cultura romana de un modo sistemático y continuo. Aprendían a hablar latín, a vivir a la romana; muchos recibirían al final de su servicio militar, como recompensa de los servicios prestados, la ciudadanía, formarían las clientelas de sus antiguos jefes militares o se sentían en muchos casos atados a ellos por el vínculo fuerte de la *deutio*.

En Hispania recibieron por vez primera los romanos, en sus ejércitos, mercenarios celtíberos en el año 212 (Liv. XXIV 49), mercenarios que al abandonar a los Escipiones, en número de 20.000 poco después, fueron la causa de su derrota y muerte; ya aún antes se reclutaron tropas indígenas, pues poco después de desembarcar en Ampurias Cn. Escipión formó varias cohortes auxiliares entre los pueblos situados al N. del Ebro (Liv. XXI 60). La guarnición de Sagunto, después de la toma por los Escipiones, sirvió a los generales romanos. A partir de este momento las cifras de tropas hispanas alistadas en los ejércitos romanos, como auxiliares, son realmente muy elevadas y continuas.

Ya en las primeras campañas de Escipión el Africano, en el año 206, después de la toma de Carthago Nova, Livio (XXVI 50) cuenta que un *princeps Celtiberorum*, *Allucius*, en agradecimiento por la devolución de su prometida, condujo a Escipión una tropa de 1.400 hombres, elegidos entre sus clientes ²²². Este mismo año los [-493→494-]

²²⁰ A. García y Bellido, *La Península Ibérica en los comienzos de su Historia*, 425 ss.

²²¹ A. Balil, Un factor difusor de la romanización. Las tropas hispánicas al servicio de Roma (siglos III-I a. J.C.), *Emerita* 26, 1950, 108 ss.

²²² Sobre este suceso, que se ha llegado a negar, cfr. J. M. Blázquez, El legado indoeuropeo en la Hispania romana, 319 s. La presencia de un jefe celtíbero en el ángulo sureste prueba la proyección del mundo celtíbero y celta sobre el levante y sur de la Península, de la que se conoce confirmación arqueológica, como se dijo; todo el sur estaba muy impregnado de elementos celtas. De ascendencia celta debe ser, a juzgar por el nombre, *Cerdubelus*, que aconseja a sus conciudadanos la entrega de Castulo a los romanos en el año 296 (Liv. XXVIII 20); nombres célticos de magistrados se leen en las

iberos ajustaron un *foedus* con Escipión por el que se comprometían al servicio militar; en recompensa recibían (Liv. XXVII 17,1) dinero (Pol. X 38), que lo proporcionaba la misma Hispania, según Catón (Plut. *Cat.* X).

Ya se indicó que los romanos se apoyaron en el elemento ibérico durante la conquista; así, las fuentes antiguas citan una serie de reyes que favorecieron la causa romana en los primeros momentos de la conquista, como Culchas, que proporcionó a Escipión 3.500 infantes y 500 jinetes (Liv. XXVIII 13, 3; Pol. XI 20) en el año 206; este mismo año se pasa a los romanos "con una gran tropa de sus súbditos" Attenes, rey de los turdetanos (Liv. XXVIII 15); en el año 179, Thurro, que en agradecimiento a T. Sempronio Graco por haberle devuelto tres hijos comprados por los romanos en Alce, *secutus est unde romanos fortique ac fideli opera multis locis rem romanam adiuvit* (Liv. XL 48). Catón tenía tropas auxiliares, meseteños, cuando atacó a los lacetanos (Liv. XXXIV 20,) y el mismo cónsul ofreció a los celtíberos crecidas sumas de dinero si servían en el ejército romano (Zon. IX 17, 5). En el año 181 a. C, Q. Fulvio Flaco opuso a 35.000 celtíberos numerosos auxiliares de los pueblos aliados de las orillas del río Ebro, aunque en número menor. Todas estas cifras prueban que la conquista de Hispania se hizo, en gran parte, con tropas indígenas, al igual que la conquista por parte de los cartagineses, que sólo contaban con tropas mercenarias; Polibio (XI 31) pone en boca de Escipión, cuando este general se ve obligado a marchar contra Indíbil, que muchos creían que con la ayuda de los iberos se había vencido a los cartagineses y celtíberos. Rumor que debía contener una gran verdad.

Si un factor importante en la romanización de Hispania fueron las tropas al servicio de Roma, que vivían en la vida militar con el ejército romano, no contribuyeron menos a romanizarse y romanizar a sus compatriotas, los indígenas que desde los primeros años de la conquista visitan Roma o Italia. En el año 212 se enviaron más de 300 españoles, hijos de las mejores familias, para que intentasen atraerse a los compatriotas que servían como tropas auxiliares en los ejércitos de Aníbal. En el año 160, iberos, probablemente clientes, llevaron el féretro de Emilio Paulo en Roma (Plut. *Aem. Paul.* 39, 8).

Ya a comienzos del siglo II aluden las fuentes a impuestos de tropas, que era una de las cláusulas del tratado concertado entre T. Sempronio [-494→495-] Graco y los naturales, cláusula que se condonó después, probablemente debido a la paz que siguió a este tratado (App. *Ib.* 6). Desde el comienzo de la guerra numantina los generales romanos procuran alistar tropas indígenas, principalmente caballería, para oponer a la caballería celtibérica, que era buena; así, Nobilior, en el año 153, repuesto del primer desastre, envió a Blesio, jefe de la caballería, a una tribu vecina a pedir refuerzos de caballería y trajo consigo algunos jinetes (App. *Ib.* 47); lo mismo hizo en el año siguiente Marcelo, que exigió 100 jinetes a Nertobriga (App. *Ib.* 48), y Lúculo en 151 con Cauca (App. *Ib.* 50-52). En el año 147, 5.000 titos y belos que auxiliaban a los romanos fueron vencidos por Viriato (App. *Ib.* 63). Escipión Emiliano fue el general romano que tuvo a sus órdenes un contingente mayor de auxiliares indígenas, 40.000 hombres (App. *Ib.* 92), llamados de todos los pueblos de Hispania (Nep. Front. 76), y participaron en el cerco de

monedas de Obulco (cfr. A. Tovar, Las monedas de Obulco y los celtas en Andalucía, *Zephyrus* 3, 1952, 219 ss.). De estirpe celta es probablemente la familia de Séneca (cfr. A. Tovar, *Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas*, 148 ss.); no se puede, pues, negar el hecho de Allucio, por aparecer un jefe celtíbero en el litoral mediterráneo. El elemento céltico, afincado en el sur de la Península, se asimilaba bien el impacto cultural de los pueblos clásicos, como lo prueba la pátera de Perotitos, donde junto al tema celta de la máscara humana mordida por un felino hay un anillo de centauros y centauras (cfr. A. Blanco, Cabeza de un castro del Narba, *CEG* 11, 1956, 178 s.; A. García y Bellido, *Esculturas romanas de España y Portugal*, 469 ss.).

Numancia; a final del año 102, los celtíberos, a las órdenes de M. Mario, lucharon contra lusitanos en la Provincia Ulterior (App. *Ib.* 100).

Fue el siglo I a.C. la época en que participaron en mayor número las tropas hispanas en los ejércitos romanos, con la diferencia de que tanto en la guerra sertoriana como en las civiles intervienen activamente en los dos bandos en lucha. El siglo I marca un gran avance en la romanización, en gran parte debido a la política de César, como han visto Carcopino y Henderson, pero no contribuyó poco a ello las tropas auxiliares que servían en los ejércitos romanos. En el año 82 a.C., auxiliares celtíberos a caballo enviaron los pretores de Hispania a Carbo y Mario (App. *BC* I 89); estas tropas preludian los varios cuerpos de ejército de procedencia hispana que lucharon en el siglo I a.C. fuera de la Península; en el año 52 César trae caballería de Hispania (*BG* VIII 55, 3); en el año 46 tropas hispanas de caballería combatieron en África durante la guerra civil a las órdenes de César (*BA* XXXIX); en el año 42, poco antes de la batalla de Philippos, Bruto tenía 4.000 caballeros lusitanos y Casio 2.000 iberos (App. *BC* IV 88); en el año 38 tropas ibéricas debieron participar en la batalla naval cerca de Cumas, pues el general de Sexto Pompeyo, Menécrates, fue herido por un *solliferrum* ibérico con garabato (App. *BC* V 83), y en el año 36, en el ejército que fue a Armenia a las órdenes de M. Antonio, iban 10.000 caballeros celtas e iberos (Plut. *M. Ant.* 32). A Sertorio, que estuvo como tribuno militar a las órdenes de Didio, [-495→496-] le llamaron los lusitanos en el año 80, ofreciéndole el mando del ejército contra Roma (Plut. *Sert.* 10); la casi totalidad de su ejército, que llegó a ser muy numeroso, pues Plutarco (*Sert.* 19) habla de que en alguna ocasión alcanzó 150.000 hombres, estaba formado por tropas indígenas. Las fuentes antiguas no dejan lugar a duda: "Tenía en sus manos a España", escribe Plutarco (*Pomp.* 17), y en otro lugar indica (*Sert.* 12,) que "los tenía dispuestos a todo", y que se ingenió para atraerse una juventud floreciente (*Sert.* 6), "utilizaba a los lusitanos con preferencia", lo que provocó a lo largo un descontento general entre los romanos que seguían a Sertorio y fue una de las causas de la conjura (App. *Ib.* 1114). Veleyo (II 90, 3) considera la guerra sertoriana, no una lucha entre romanos, sino entre hispanos y romanos. Sertorio romanizaba no sólo a los hijos de los hispanos, de lo que se hablará más adelante, sino incluso al mismo ejército, que a veces luchaba a la romana, con armamento romano. Plutarco (*Sert.* 14) dice que logró acostumbrar a los iberos a la táctica romana, "convirtiendo sus fuerzas de grandes cuadrillas de bandoleros en un ejército. Los adornaba los marriones de oro y plata, les enseñaba el uso de mantos y túnicas", lo que es un aspecto muy exterior de la romanización, que principia por signos exteriores como el vestir, según observó ya Estrabón (III 2, 15) al referirse a los celtíberos, dato confirmado por Frontino (II 5, 31), quien informa que en la batalla de Lauro empleó una legión de iberos con armamento romano; otras veces, al contrario, en esta guerra (Front. II 5, 32), como durante la guerra civil (*BC* I 44), los romanos se adaptaron a la táctica de los indígenas; mediante ella Pompeyo venció a Perperna en el año 82 ²²³. En la guerra civil participaron activamente las tropas indígenas en ambos bandos, en mucho mayor número en el pompeyano que en el cesariano. Ya en el año 49 César temía que el partido pompeyano reuniese mucha caballería (*BC* I 29). El Dictador conocía bien la calidad de los jinetes hispanos, pues de ellos se había servido en la conquista de la Galia en el año 54 (*BC* V 26, 3). Desde el principio de la lucha se incorporaron al ejército de Petreyo muchos soldados de la Provincia Ulterior y celtíberos, lusitanos y cántabros,

²²³ Los auxiliares ibéricos que sirvieron en el ejército romano aquí conocieron la vida romana: los sacrificios, la comida, los baños, los ungüentos, etc. (App. *Ib.* 85). Frecuentemente habitaron el mismo campamento; los primeros que lo hicieron fueron los vetones (Str. III 4, 16).

aunque [-496→497-] estos últimos no pertenecían todavía al imperio (*BC I* 38, 4). Un párrafo más adelante César ofrece nuevos datos sobre la participación de las tropas indígenas en el ejército pompeyano (*BC I* 39, 2), que formaban 90 cohortes auxiliares ²²⁴, es decir unos 15.000 hombres, calculando la *cohors* en un efectivo de 500 soldados; una parte estaba formada por *scutati* de la Provincia Citerior, y la otra, por *caetrati* de la Ulterior; a este número se sumaban 5.000 jinetes de ambas provincias. Estas tropas prestaron buenos servicios a Afranio, pues los lusitanos y los *caetrati* de la Provincia Citerior molestaban a los convoyes de César en los Pirineos (*BC I* 48, 7). Los *caetrati* intentaron poco después ocupar una montaña, aunque sin éxito, siendo muertos por las tropas de César (*BC I* 70, 5). El Dictador valoró perfectamente "la importancia del ejército pompeyano de Hispania; así se vino directamente acá, pues la lucha decisiva se libraría en la Península, según César (App. *BC II* 40). Pompeyo, por el contrario, opinaba que sobre el mar (Cic. *Ad Att.* X 8, 4).

En la segunda etapa de la lucha, que termina con la derrota pompeyana en Munda, caballería hispana luchaba al lado de César (*BH* 15), como se deduce de la táctica de descabalgarse y luchar a pie de los jinetes, costumbre típicamente ibera según Diodoro (*V* 33, 5). Iberos, celtíberos y esclavos componían el ejército de Afranio (App. *BC II* 87). Los celtíberos eran particularmente adictos al partido pompeyano, pues a la Celtiberia se había retirado varias veces Pompeyo durante la guerra sertoriana, y durante la guerra civil Afranio (*BC I* 61, 2) era a donde pensaba, a ser posible, trasladar el campo de operaciones, ya que *hic magnos equitatus magnaque auxilia expectabant* (*BC I* 62, 4), y a donde se retiró Sexto Pompeyo después de Munda (*Flor.* II 13, 87). Las tropas indígenas que se unieron a Cneo procedían de las mismas regiones que las que lucharon al lado de Afranio, pues el autor del *Bellum Hispanense* cita lusitanos de guarnición en Ategua (*BH* 18) e Hispalis (*BH* 36). Lusitanos acompañan a Cneo después que éste intentó huir por mar (*BH* 38). Este autor eleva a 6.000 las tropas auxiliares, de procedencia hispana seguramente, que lucharon al lado de Cneo Pompeyo en Munda (*BH* 30). A partir de la terminación de [-497→498-] las guerras cántabras los pueblos del norte suministran tropas a los ejércitos auxiliares (*Str.* III 3, 8) ²²⁵.

Estas tropas hispanas que luchan al lado del partido pompeyano no son simples mercenarios, sino en su mayoría clientes, según afirma el propio César: *magna esse Pompei beneficia et magnas clientelas in citeriore prouincia sciebat* (*BC II* 18), pues una de las provincias. (Citerior) *maximis beneficiis Pompei deuincta* (*BC I* 29); estas clientelas databan de la época sertoriana (*BC I* 61). El mismo dato ofrece Appiano (*BC V* 139; II 87). Las clientelas pompeyanas eran muy fuertes en Celtiberia concretamente y en la Bética. La rapidez con la que los pompeyanos reúnen tropas indígenas prueba igualmente la abundancia de las clientelas de Pompeyo. Appiano (*BC IV* 83), al referir la venida a Hispania de Sexto Pompeyo, escribe que "en seguida todos los soldados de su padre y de su hermano, que andaban errantes, se unieron a él como a su señor natu-

²²⁴ *FHA V*, 35. El texto da la cifra de LXXX cohortes, pero la crítica ha rebajado este número a XXX.

²²⁵ A. García y Bellido, Alas y cohortes españolas en el ejército auxiliar romano de época imperial, *RHM* 1, 1957, 23 ss.; A. Balil; Alae y cohortes astures en el ejército romano, *Homenaje al Conde de la Vega del Sella*, Oviedo, 1956, 191 ss. Schulten (*FHA V*, 178) ha creído que jinetes hispanos estarían a las órdenes de Sexto Pompeyo en Sicilia entre los años 40-36, a los que pertenecerían las monedas de cobre con la leyenda "Hispanorum", pero las recientes excavaciones en Murgantia (*AJA* 62, 1958, 79 ss.; 65, 1961, 281; A. M. de Guadán, Sobre un denario con leyenda "hispanorum", *AEArq* 35, 1962, 188 ss.) han demostrado que su fecha oscila entre la segunda mitad del siglo II y la segunda mitad del siglo I a.C. y que se trata de *hispani* asentados con motivo de la segunda guerra púnica (cfr. A. García y Bellido, Moericus, Belligenus y los mercenarios españoles en Siracusa, 20 ss.).

ral". Clientes serían probablemente los lusitanos reclutados por Philón, después del desastre de Munda, con los que Caecilius Niger entró de noche en Hispalis y mató a la guarnición cesariana (*BH* 35-36), y los letanos que reciben a Sexto Pompeyo después de Munda. En el siglo I a.C. las clientelas pompeyanas se convirtieron en partidos políticos y en grupos de presión económica, lo que explicaría la fuerza del conservadurismo pompeyano en Hispania ²²⁶. Las clientelas tendrían su base en instituciones [-498→499-] hispánicas, como el *hospitium* y la *deuotio*, de los que se hablará más adelante.

En el sur de la Península las clientelas eran numerosas y databan de muy antiguo; grande era la clientela de Escápula, el enemigo de César, que se suicidó en Córdoba después de la batalla de Munda, después de cenar y distribuir sus riquezas entre sus allegados (*BH* 33-34). Grandes debían ser también las clientelas de los potentados de la Bética, a los que alude Séneca el retórico (*Praef. V Contr.*). Según Caro Baroja ²²⁷, clientes debían ser (cuando no esclavos y libertos) muchos de los encargados de la explotación de las tierras, los administradores de los latifundistas, como el que salvó a Craso en el año 77 a.C. (*Plut. Cras.* 4), y bastantes de los autores de las obras artísticas a los que alude Cicerón en su cuarto discurso contra Verres (IV 56), así como los comerciantes y mercaderes al pormenor, patronos de barcos, etc. Estas clientelas se enraízan en viejas instituciones, a cuyo funcionamiento y existencia hemos dedicado otro trabajo ²²⁸, por lo que aquí sólo entresacaremos algunos documentos especialmente importantes para el tema del presente estudio.

Ya desde los primeros años de la conquista aparecen generales romanos con clientelas indígenas, lo que contribuye a romanizarlos. En el año 209 se concluyó entre Escipión y el régulo ilergeta Indíbil ²²⁹ un pacto, descrito por Polibio (X 37-38) en los siguientes términos: "se ajustó entre ellos un tratado cuyas principales condiciones eran que seguirían a los jefes de los romanos y obedecerían a sus órdenes. Con esto se retiraron a sus respectivos campos, tomaron sus tropas, volvieron a Escipión y acampados junto con los romanos"... Ambos jefes habían concluido, pues, un tratado de amistad y alianza (*Pol.* X 129; *Liv.* XXVII 17) con carácter permanente (*Pol.* XXI 9) [-499→500-] que convirtió a Indíbil en cliente de Escipión, como se desprende de la actitud de aquél "que se arrodilló ante Escipión y le saludó rey". Semejantes pactos debieron ser frecuentes, pues Polibio (X 34-40) cuenta que lo mismo hizo Edecón y los iberos liberta-

²²⁶ C. Viñas, *op. cit.*, 207; J. M. Blázquez, El legado indoeuropeo en la Hispania Romana, 328 s. Generalmente han tendido los investigadores a valorizar el papel de las clientelas del Piceno en la carrera política de la familia de Pompeyo (E. Kornemann, *op. cit.*, 420; E. Badian, *op. cit.*, 252 ss.). En la carrera, política de Pompeyo desempeñan un papel tan importante las clientelas hispanas. Los pompeyanos acuñaron monedas en Hispania (M. Grant, *From Imperium to Auctoritas*, Cambridge, 1946, 455; E. A. Sydenham, *The Coinage of the Roman Republic*, Londres, 1952, núms. 1.035-1.045, 172 ss.; A. Beltrán, Monedas de personajes pompeyanos en relación con Cartagena, 236 ss.), como también se conoce un bronce de acuñación cesariana, emitido antes del año 49 a.C. o entre los años 47 y 46 a.C. como quiere Sydenham, que es la primera acuñación cesariana conocida en la Península (M. Grant, *From Imperium to Auctoritas*, 4; E. A. Sydenham, *op. cit.*, núm. 1.360, 213). Sobre la importancia de Hispania para Augusto, cfr. W. Schmittheuner, Augustus spanischer Feldzug und der Kampf um den Principat, *Historia* 11, 1962, 29 ss.

²²⁷ *Los pueblos de España*, 133 s.

²²⁸ J. M. Blázquez, El legado indoeuropeo en la Hispania romana, 318 ss.

²²⁹ J. M. Triviño, Indíbil, un reyzeulo ibérico en la encrucijada de dos imperialismos, *CHE* 23-24, 1955, 268 ss.

dos por Escipión después de la batalla de Baecula (Pol. X 40) ²³⁰. Escipión es el primer general romano ²³¹ que es proclamado rey ²³². Otro cliente de los romanos en esta primera etapa de la conquista sería Turrius, según Livio (XL 49).

Grandes debían ser las clientelas de Sertorio, pues la fidelidad de los indígenas a este general, incluso en la adversa fortuna y después de muerto, como la de las ciudades de Uxama y Calagurris (Plut. *Sert.* 27), no se concibe sin la existencia de un vínculo de clientela. Las clientelas nacen de la necesidad social de protección de los débiles por los poderosos, con ventajas mutuas para ambas partes ²³³.

Una forma específica de la clientela militar hispana era la *deutio*, que ha motivado varios trabajos en los últimos años de Rodríguez Adrados ²³⁴, Tovar ²³⁵, Ramos Loscertales ²³⁶, Blázquez ²³⁷ y A. García y Bellido ²³⁸. En la concepción de la *deutio* ibérica [-500→501-] entran dos elementos, uno de carácter religioso, según el cual ciertas divinidades, probablemente infernales, se contentarían con la muerte del *deuotus* a cambio de la del jefe. La verdadera esencia de la *deutio* es la consagración religiosa al caudillo, como señala Viñas ²³⁹, en virtud de orientaciones religioso-colectivas y del influjo tan peculiar del sentido religioso en la vida pública y militar de los hispanos; el segundo elemento, de carácter puramente social, la relaciona íntimamente con la clientela militar, la *deutio* ibérica tiene por objeto exclusivo la guerra. El *deuotus*, como se desprende de un texto de Plutarco (*Sert.* 14) sobre los soldurios de Sertorio, una vez salvada la vida del jefe, atendían a la propia (también Str. III 4,18). Esta forma de clientela es un vínculo mucho más estrecho, como se deduce del pasaje de Livio anteriormente citado (XXIII 34). Indíbil, al conocer la falsedad de la muerte de Escipión, le envía a su hermano Mandonio a estrechar el lazo que le unía con él. En la Península la *deutio* debía estar muy extendida, como se deduce del número de *deuoti* o *solduri* que acompañaban a Sertorio. Los miembros de las escoltas militares, iberos o celtíberos, a los que fueron tan inclinados los romanos, seguramente estaban formados por soldurios. Sertorio (App. *BC* II 112) dispone de guardas de celtíberos; de *hispani* en general era la de César (Sut. *Caes.* 86; App. *BC* II 109) y la de Petreyo (App. *BC* IV 207); de calagurritanos la de

²³⁰ Las mismas clientelas tuvo Aníbal. Cfr. J. M. Blázquez, Las relaciones entre Hispania y el Norte de África durante el gobierno bárquida y la conquista romana (237-19 a. J.C.), 33; Idem, El legado indoeuropeo en la Hispania romana, 325.

²³¹ A. Aymard, Polybe, Scipion l'Africain et le titre de roi, *Rev. du Nord* 36, 1954, 121 ss. La tesis de que en algunas monedas se tengan retratos de Escipión o de los Bárquidas ha sido recientemente rechazada con buenos argumentos por J. Navascués, Ni Bárquidas ni Escipión, *Homenaje al Prof. Cayetano de Mergelina*, 665 ss.

²³² Sobre el funcionamiento de esta clientela, cfr. J. M. Blázquez, El legado indoeuropeo en la Hispania romana, 322 s.

²³³ Un caso particular sería Sagunto con respecto a Roma. Tanto Livio (XXI 7, 3 y 13, 3) como Salustio (*Hist.* II 64) escriben que la ciudad ibera no era mera aliada de Roma, sino que tenía *fides* con la ciudad del Tíber. Esta *fides* aclara la actitud de los pueblos hispanos ante los embajadores romanos que solicitaban su amistad y les echan en cara su incumplimiento de los deberes para con los saguntinos. Livio (XXI 7) captó perfectamente el valor social de la institución al escribir: *qui fidem socialem usque ad perniciem suam coluerunt*. Cfr. A. Tovar, España en la obra de Tito Livio, *Quaderni dell'Istituto italiano di cultura in Spagna* 7, Madrid, 1943, *passim*.

²³⁴ La "Fides" Ibérica.

²³⁵ España en la obra de Tito Livio.

²³⁶ La devotio ibérica. Los soldurios, *Anuario de Historia del Derecho Español* 1, 1924.

²³⁷ El legado indoeuropeo en la Hispania romana.

²³⁸ *La Península Ibérica en los comienzos de su Historia*, 642 ss.

²³⁹ *Op. cit.*, 207.

Augusto (Suet. *Aug.* 49); de berones la de Casio Longino (*BC* 51). La de Mario no es seguro que estuviera compuesta de vándulos (Plut. *Mar.* 43; *FHA* IV 145). Iuba contaba con una escolta personal de 2.000 jinetes galos e hispanos que envió a Suburra (*BC* II 40). La *deutio* en el siglo I a.C. debía encontrarse muy extendida, pues aparece vinculada a hombres mediocres; en siglos anteriores serían objeto de ella sólo los grandes generales. Los *deuoti* se encontraban en una situación privilegiada con respecto a los simples clientes ²⁴⁰. La *fides* hispánica serviría de modelo para robustecer el juramento de fidelidad a los jefes de partidos romanos, los juramentos colectivos, que encierran un valor social y sociológico [-501→502-] ²⁴¹; en este sentido pudieron influir en los orígenes del culto al emperador ²⁴².

El culto imperial nacería entre las clientelas itálicas de Octavio o de César, como quieren Rodríguez Adrados y Sánchez Albornoz ²⁴³. Tanto las clientelas como la *deutio* contribuyeron a romanizar a grupos escogidos de indígenas, en contacto más directo con los romanos, que serían el fermento de la romanización entre sus conciudadanos.

Otras instituciones como el *hospitium* y el *patronatus*, en las que intervinieron igualmente romanos, lo consiguieron también. El *hospitium* era asimismo una institución indígena; ha sido bien estudiado por Ramos Loscertales ²⁴⁴, quien concluye que el *hospitium* en Celtiberia no estaba "instituido por una convención, sino impuesto por las divinidades populares y por las costumbres de las gentes, un *hospitium*, pues, de origen e índole religiosos y sociales a la vez". Debía de estar muy extendido en Hispania, como se desprende del hecho de querer unir por la ley del *hospitium* Quinto Occio, legado de Metelo, en el año 142, o un joven celtíbero vencido en un reto (Val. Max. III 2,21).

Hispania es particularmente rica en tablas de hospitalidad gentilicia y patronato municipal ²⁴⁵; la tradición se remonta a una práctica indígena anterior a la romanización, como se desprende de los documentos de pactos de hospitalidad en lenguas indígenas. Ya en el año 206 la ciudad de Cádiz, al entregarse a los romanos, eligió patrono para que defendiese los intereses de la ciudad en Roma a C. Cornelio Léntulo (Cic. *Pro Balb.* 41), al igual que los iberos, años después, en el año 171, nombraron patronos a Catón, Escipión, Paulo y Sulpicio Galo, el primero de los cuales todavía en el año 149 volvió [-502→503-] a defender a los lusitanos contra Galba (Cic. *Brut.* 80, 89). En inscripciones latinas los documentos que se conservan y que pertenecen a los límites de este trabajo, que abarca sólo hasta la muerte de Augusto, son: la tabla de patronato de Pollensa, en la que los bocoritanos nombran patrono a M. Licinio Craso, cónsul del año 14 a.C.; el pacto de hospitalidad del año 2 a.C. de Palencia, que aunque la forma sea romana, la tessera documenta una relación de tipo indígena, y en ella Acces fue recibido, él y sus descendientes, como *hospes* de la ciudad de Pallantia; el llamado "Bronce de Audita", procedente del Cortijo de Clavijo, en las proximidades de Ronda, fechado en el año 5,

²⁴⁰ Sobre el ritual de la devotio, cfr. J. M. Blázquez; El legado indoeuropeo en la Hispania romana, 333 s.

²⁴¹ C. Viñas, *op. cit.*, 207.

²⁴² A. D'Ors, Orígenes del culto al emperador en España, *Emerita* 10, 1942, 197 ss.; Idem, *Epigrafía jurídica de la España Romana*, 22 ss.; R. Etienne, *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste a Dioclétien*, París, 1958, 357 ss.; C. Sánchez Albornoz, El culto al emperador y la unificación de España, *ATLC* 3, 1946, 1 ss.; C. Torres, El culto al emperador en Galicia, *CEG* 12, 1952, 198 ss.; F. Rodríguez Adrados, La "Fides" Ibérica, *passim*; J. M. Blázquez, El legado indoeuropeo en la Hispania romana, 336 ss.

²⁴³ J. Gagé, Les clientèles triomphales de la République Romaine. À propos d'un aspect du principat d'Auguste, *RH* 218, 1957, 1 ss.

²⁴⁴ Hospicio y clientela en la España céltica. Notas para su estudio, *Emerita* 10, 1942, 308 ss.

²⁴⁵ La bibliografía para los documentos entre indígenas, cfr. nota 212.

es también un pacto de hospitalidad entre G. Mario Balbo y una ciudad; la ciudad entra en la *fides* y clientela del *hospes*, que ocupa así una posición de patrono respecto a ella; inscripción hallada en Mérida el año 6; de la misma fecha, tabla de patronato de Mulva, en la que se establece *hospitium* entre dos ciudades, Ugia y Emerita, y una segunda procedente de Pollensa, de la misma fecha que la anterior, en la que se habla del patronato de Marco Atilio con los bocoritanos, inscripciones todas que han sido publicadas y estudiadas por D'Ors ²⁴⁶.

IX

INFLUJO SOBRE LOS INDÍGENAS DE LAS GRANDES PERSONALIDADES ROMANAS.

ESCIPIONES, T. SEMPRONIO GRACO, POMPEYO, CÉSAR Y SERTORIO.

Pareti ²⁴⁷ considera que "l'opera di penetrazione, che fu largamente favorita dalle doti politiche e dai concetti umani dei primi Scipioni, di Sempronio Gracco, di Pompeo e di Cesare". La política de estos gobernantes de hacer numerosos y continuos beneficios a los indígenas contribuyó no poco a atraerlos y vincularlos al partido romano y a romanizarlos lentamente.

[-503→504-]

Ya se dijo de Escipión el Africano que fue proclamado rey; el general romano dedicó el invierno del año 210 al 209 a atraerse a los indígenas, *partim donis, partim remissione obsidum captiuorumque* (Liv. XXVII17); liberó a los rehenes de Carthago Nova para atraerse a los iberos, como a la prometida de *Allucius* (Liv. XXVI 50) y a la familia de Edecón (Pol. X 34), y los trató *perinde ac si sociorum liberi essent* (Liv. XXVI 47, 4), como años antes, el 217, hicieron también los Escipiones, después de la traición de Abelux (Pol. III 97), al igual que a los prisioneros hispanos de Bécula, mientras vendió a los africanos (política seguida igualmente por Aníbal en Italia), y cuando venció a Asdrúbal en Hispania inmediatamente libertó *sine pretio* a todos los españoles (Liv. XXVII 19) ²⁴⁸.

Livio (XXVIII 35) percibió claramente la influencia de la conducta y aspecto de las grandes personalidades sobre los hispanos y su importancia para establecer vínculos de clientela al escribir: *cum maiestas esset tum fides*. El mismo autor (XXVII 20) indica que "Asdrúbal y Magón estaban de acuerdo en pensar que los favores, de Escipión habían ganado el corazón de todos, pueblos y particulares". Asdrúbal debería pasar a Italia con las tropas hispanas *ut hispanos omnes procul ab nomine Scipionis ex Hispania abduceret*. Al narrar Livio (XXVIII 32) la sublevación acaecida en el ejército romano a raíz de la enfermedad de Escipión, el historiador latino escribe: *Scipio, cum fide soluendi pariter omnibus noxiis innoxisque stipendi tum uultu ac sermone in omnis*

²⁴⁶ *Epigrafiya jurídica de la España Romana*, 367 ss.; Idem, Una nueva tabla emeritense de *hospitium publicum*, *Emerita* 16, 1948, 46 ss.; L. Harmand, *Le patronat sur les collectivités publiques des origines au Bas-Empire*, París, 1957, 338 ss.; A. D'Ors, Miscelánea epigráfica. Los bronce de Mulva, *Emerita* 29, 1961, 203 ss.; H. Nesselhauf, *Zwei Bronzestücken aus Munigua*, *MM I*, 1960, 142 ss.; W. Grünhagen, Hallazgos epigráficos de la excavación de Munigua, *CAN VI*, 1961, 214 s., fig. 2.

²⁴⁷ *Op. cit.*, IV, 594.

²⁴⁸ En este aspecto la política de los Bárquidas se asemejó generalmente a la de Escipión. Baste citar la frase de Livio (XX 12) referente al buen trato de Asdrúbal a los iberos: *plura consilio quam hospitium magis regulatorum conciliandisque per amicitiam principum novis gentibus quam bello aut armis rem carthaginensem auxit*. Cfr. J. M. Blázquez, Las relaciones entre Hispania y el Norte de África durante el gobierno bárquida y la conquista romana (237-19 a. J. C.), 32.

placato facile reconciliatis militum animis. El aspecto físico de Escipión era para impresionar a los iberos, como a Massinisa. Livio (XXVIII 36) le descubre así: *ceperat iam ante Numidam ex fama rerum gestarum admiratio uiri, substitueratque animo speciem quoque corporis amplam ac magnificam; ceterum maior praesentis ueneratio cepit; et, praeterquam quod suapte nature multa maiesta inerat, adornabat promissa caesaries habitusque corporis non cultus munditiis, sed uirilis uere ac [-504→505-] militaris, et aetas erat in medio uirium robore, quod plenius nitidiusque ex morbo uelut renouatus flos inuentae faciebat, prope attonitus ipso congressu Numida...* A esto se añadían los rumores que circulaban sobre el trato de Escipión con los dioses (App. *Ib.* 26)²⁴⁹. El resultado de su conducta y de su aspecto y los de sus padre y tío se dejaron bien pronto sentir en Hispania. Baste enumerar unos pocos documentos: año 217, 120 pueblos se sometieron a los romanos (Liv. XXII 20, 11), y amistad y alianza de los pueblos situados al N. del Ebro (Pol. III 97, 2); año 215, casi todos los pueblos se pasaron a los romanos (Liv. XXIII 32, 6); año 209, *Allucius*, con 1.500 jinetes, sirve en el ejército romano, lo mismo que Edecón; año 206, Culchas, proporciona a Escipión 3.500 hombres, y Attenes se pasa con una gran tropa de súbditos; recorrió Escipión toda Hispania y la sometió (App. *Ib.* 28; Zon. IX 10, 8), etc., etc.

La obra de T. Sempronio Graco no contribuyó menos a civilizar y romanizar a las poblaciones indígenas, dándoles leyes y repartimientos de tierras a los necesitados; todavía al principio de la guerra numantina los habitantes de esta ciudad, en el año 137, recordaban, a T. Sempronio Graco y querían tratar con los romanos a través del hijo, que era cuestor en el ejército (Plut. *T. Grac.* 5.).

Pompeyo el Magno hizo muchísimos beneficios a los indígenas, según indicación del propio César, en el texto más arriba aducido, y en este otro: *quae in amicitia mansuerunt magnis adfectae beneficiis eum diligebant* (BC I 61). De la política seguida por César escribe el anónimo autor del *Bellum Hispaniense* 42: *initio quaesturae suae eam prouinciam ex omnibus prouinciis peculiarem sibi constituisse et quae potuisset tempore beneficia largitum esse*.

Sin embargo, la política emprendida por Sertorio, *the last and greatest Name in the Story of Spain in the Roman Republic* en frase de Last²⁵⁰, como han visto De Sanctis²⁵¹, Caro Baroja²⁵² y Pareti²⁵³, etc., fue la que más poderosamente contribuyó a romanizar a los indígenas. Caro Baroja considera a Sertorio "una de las figuras capitales en la Historia de la romanización del país... Su [-505→506-] poder de captación fue enorme y acaso él hizo para la organización civil, cultural e industrial del país más que todos los gobernadores de la República juntos". Su importancia reside no sólo en que él disciplinó las tropas indígenas, obligándolas a luchar a la romana (Plut. *Sert.* 14), y organizó algunas industrias necesarias para la guerra, como la del hierro, ropas y construcción de puentes y de caminos (Liv. *frag.* 101), sino porque educó a la romana a los hijos de los iberos notables: "lo que principalmente les ganó la voluntad fue lo que hizo con los jóvenes, reuniendo en Huesca, ciudad populosa, a los hijos de los personajes más principales, y poniéndoles maestros de todas las ciencias y profesiones griegas y romanas; en realidad

²⁴⁹ P. Grimal, *Le siècle des Scipions*, París, 1953, 77 ss.

²⁵⁰ CAH IX, 319.

²⁵¹ *Op. cit.*, IV, 484.

²⁵² *España primitiva y romana*, Barcelona, 1957, 83.

²⁵³ *Op. cit.*, III, 664.

les tomaba como rehenes ²⁵⁴, aparentemente les instruía para que en llegando a la edad varonil participasen del gobierno y de la magistratura. Los padres estaban muy contentos viendo a sus hijos ir a las escuelas ²⁵⁵, muy engalanados y vestidos de púrpura, y que Sertorio pagaba por ellos los honorarios, les examinaba por sí muchas veces y les regalaba los collares que los romanos llaman bulas" (Plut. *Sert.* 14).

Sertorio educaba a los rehenes a la romana, al igual que años más tarde Agrícola en Germania a los hijos de los jefes bárbaros (Tac. *Agr.* 21). Con Sertorio los indígenas vieron funcionar las magistraturas e instituciones romanas, como el senado, todo lo cual confirma [-506→507-] la verdad de la frase que escribió T. Mommsen ²⁵⁶: "era la primera vez que se emprendía semejante obra (romanizar insensiblemente las provincias) no destruyendo las razas indígenas y sustituyéndolas con la colonización latina, sino convirtiendo a los provinciales en latinos".

Las fuentes insisten en que Sertorio hacía continuos beneficios a los indígenas (Plut. *Sert.* 6, 9, 11; Sal. *Hist.* I 94). No contribuyó poco a que los indígenas le siguieran como a un dios (Plut. *Sert.* 13) y obedecieran en todo, la creencia de que era particularmente querido de los dioses (Plut. *Sert.* 20), que le habían enviado la cierva, que inspirada por Diana hablaba con él, le aconsejaba y le decía lo que convenía hacer (Gel. XV 22).

X

CONCLUSIÓN.

Todas estas causas, que no obran simultáneamente sobre un lugar determinado de la Península, sino a veces aisladas, a veces entrelazadas, y entre las que el orden seguido no indica importancia, lograron que el estado de romanización de Hispania al final de la República se encontrase más avanzado que en África ²⁵⁷. El fondo de todo lo referente a

²⁵⁴ Los rehenes en poder de los romanos contribuirían también a esparcir la simiente de la romanización. Cfr. C. Sánchez Albornoz, Panorama general de la romanización de España desde los Escipiones hasta Augusto, *passim*.

²⁵⁵ En los últimos tiempos de la República Romana funcionaban escuelas importantes en diversas ciudades de la Península y en alguna de ellas enseñarían Asklepiades de Mirlea (Str. III 4, 3). Durante las guerras civiles, escuelas existían en Córdoba; sin numerosas escuelas en las principales colonias y ciudades no se concibe el grupo de literatos y abogados de esta época. Ya durante la guerra sertoriana, en el año 74, poetas con una pronunciación gangosa del latín celebraron las hazañas de Metelo. En la época augustea vivieron el filólogo Higinio (C. Torres, El primer bibliotecario español, Cayo Julio Higinio, *BUSC* 55-56, 1950), nacido en Hispania esclavo, el erudito bibliotecario del emperador; el cordobés M. Porcio Ladrón, maestro y modelo de Ovidio, y su contemporáneo y amigo L. Aneo Séneca, que ejercieron en su ciudad natal como maestros de elocuencia; cordobés era también el poeta Sextilio Ena, que celebró la muerte de Cicerón; jurisconsulto: Clodio Turrino, padre e hijo; Gavio Silón, al que Augusto oyó frecuentemente durante su estancia en Tarragona; Cornelio Hispano; toda esta gente son auténticos romanos en su mentalidad.

²⁵⁶ *Historia de Roma*, II, 565 ss.

²⁵⁷ N. A. Maskin, *Il principato di Augusto*, Roma, 1956, 180. Como término de comparación para Hispania en todo lo referente a la pervivencia de la administración prerromana, a la romanización no muy activa hasta César y Augusto, a la pervivencia de la lengua y de la religión indígena, a las poblaciones nativas en las grandes urbes, a la importancia del país en las luchas internas de Roma, a las causas del vigor del partido pompeyano en África, a la concesión del *ius Latii*, a los primitivos cultos al emperador en vida, ofrece el Norte de África un paralelismo notable con Hispania. Cfr. P. Romanelli, *op. cit.*, *passim*; G. Charles Picard, *op. cit.*, *passim*; M. Tarradell, Acerca de las etapas de la romanización en Marruecos, *CAN* I, 1955, 213 ss.; Idem, Nuevos datos sobre la guerra de los romanos

la romanización es el hecho de que Roma se vuelca en la Península para explotar sus gigantescas riquezas de productos de todo género, principalmente mineros, que no ofrecía África, como [-507→508-] se ha señalado varias veces a lo largo del trabajo. Hispania es una colonia de explotación, y toda colonia de explotación acepta insensiblemente, pero pronto, la cultura de la metrópoli, con la rápida desaparición de la vida peculiar de los indígenas, que aquí Roma tendió a asimilar, es decir a romanizar, no a destruir, pues Roma necesitaba de los nativos para la explotación de las riquezas del país, y los naturales vieron que Roma ofrecía ventajas de todo género, que es lo que explica que las ciudades fenicias, esencialmente comerciantes, se pusieran desde el primer momento de parte de Roma, al igual que las ricas familias de la Península, como los Balbos, Astolpas, etc. La explotación de Hispania explica el hecho de que Roma envía continuamente tropas y de que contrate mercenarios para mantener la paz y ampliar el territorio conquistado, pues los ingresos que la Península proporcionaba al erario romano y a los particulares eran auténticamente fabulosos ²⁵⁸. Las guerras numantinas y celtibéricas coinciden con el momento en el que en el senado imperaban las ideas de expansión ²⁵⁹, sin negar el hecho de que Roma se encontraba altamente interesada en que la población del centro no presionase ni saquease la Bética y toda la costa levantina que ella explotaba despiadadamente; explica igualmente la creación constante de centros itálicos y de colonias y el permanente gotear de colonos interesados en esta explotación. La administración implantada por Roma, la construcción de vías, el uso del latín y el comercio no son, en definitiva, más que el resultado de esta explotación.

contra Aedemón, I *Congr. Marr. Esp.*, 337 ss.; Idem, *Marruecos púnico*, Tetuán, 1960, 278 ss.; Idem, Investigaciones sobre los romanos en el Marruecos español, *Arbor* 69-70, 1951, 76 ss.; Idem, Marruecos antiguo; nuevas perspectivas, *Zephyrus* V, 1954, 125 ss.

²⁵⁸ J. M. Blázquez, El impacto de la conquista de Hispania, en Roma (218-154f a. J.), 155 s.

²⁵⁹ J. M. Blázquez, El impacto de la conquista de Hispania en Roma (153-82 a. J.C.), *passim*.